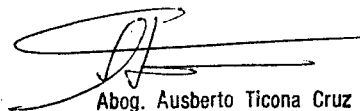


CIRCULAR No. 196/2001

La Paz, 13 de agosto de 2001

REF: RESOLUCION DE DIRECTORIO N° RD 01-031-01 DE
09-08-2001 QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO
PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR GNNGC-
06-00-01.

Para su conocimiento, difusión y cumplimiento, se remite la Resolución de Directorio N° RD 01-031-01 de 09-08-2001 que aprueba el Procedimiento para la Administración del Padrón de Operadores de Comercio Exterior GNNGC-06-00-01.



Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Juridico
ADUANA NACIONAL

ATC/rc

RESOLUCIÓN No. RD 01-031-01

La Paz, 09 AGO. 2001

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 31 inciso d) de la Ley General de Aduanas y el artículo 31 inciso a), establecen que la Aduana Nacional tiene la función de administrar los regímenes y operaciones aduaneras, así como emitir normas reglamentarias y procedimientos que regulen y controlen la actividad de los usuarios del servicio aduanero.

Que con el objeto de regular las autorizaciones y el registro único de Operadores de Comercio Exterior, es necesario aprobar el procedimiento de administración del padrón de dichos operadores, con sujeción a las normas de la Ley General de Aduanas y su Reglamento.

Que el artículo 33° inciso a) del Reglamento de la Ley General de Aduanas, reconoce al Directorio de la Aduana Nacional la atribución de dictar normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

POR TANTO:

El Directorio de la Aduana Nacional, en uso de sus facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el Procedimiento de Administración del Padrón de Operadores de Comercio Exterior y los siguientes anexos, que forman parte de la presente Resolución:

- ANEXO I Manual de Usuario del Padrón de Operadores de Comercio Exterior
- ANEXO II Requisitos para el registro, de acuerdo al tipo de operador
- ANEXO III Formulario de registro de Operadores de Comercio Exterior
- ANEXO IV Formato de tabla para transmisión de información
- ANEXO V Formularios de Registro para Usuarios, Centros Públicos y Centros de Capacitación y Soporte Técnico del SIDUNEA++
- ANEXO VI Lista de reportes y estadísticas que emite el Padrón.







Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia


SEGUNDO.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 20 de agosto de 2001.

La Unidad de Servicio a Operadores de la Gerencia General, las Gerencias Regionales, las Administraciones y Subadministraciones de Aduana quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la siguiente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


GG/CS/FRQ
GNJ/ATC
30.07.01
RD.CATEGORÍA 01


Dr. Danilo Versalovic
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Alberto Goltia M
DIRECTOR
ADUANA NACIONAL


Antonio Soruco V.
PRESIDENTE EJECUTIVO DE
ADUANA NACIONAL





Aduana Nacional de Bolivia
Gerencia General
Unidad de Servicio a Operadores

**PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION
DEL PADRON DE
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR
GNNGC-06-00-01**

Rubro	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por:	Unidad de Servicio a Operadores		03/07/2001
Revisado por:	Representante del Directorio		03/07/2001
	Gerencia Nacional de Normas		03/07/2001
	Gerencia Nacional Juridica		03/07/2001
	Gerencia Nacional de Sistemas		03/07/2001
	Cámara Nacional de Despachantes de Aduana		03/07/2001
Aprobado por:	Directorio		

La Paz - Bolivia



INDICE

INDICE 1

I. OBJETIVOS 2

II. ALCANCE 2

III. RESPONSABILIDAD 2

IV. BASE LEGAL..... 3

V. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO 3

A. ASPECTOS GENERALES

B. PROCEDIMIENTO

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

2. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

3. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL PADRÓN

4. EMISIÓN DE AUTORIZACIONES

5. CONFIRMACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PADRÓN

6. COMUNICACIÓN DE AUTORIZACIONES EMITIDAS


7. REVOCATORIA DE CÓDIGO DE REGISTRO

8. SUSENSIONES TEMPORALES Y DEFINITIVAS

9. REGISTRO Y AUTORIZACIONES DEL SIDUNEA

10. GENERACIÓN DE REPORTES Y ESTADÍSTICAS

VI. ANEXOS.....12

 <p>Aduana Nacional de Bolivia</p>	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR	GNNGC-06-00-01
---	---	-----------------------

I. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Establecer un registro único de Operadores de Comercio Exterior según lo dispuesto por la Ley General de Aduanas y su respectivo Reglamento, instituyendo los requisitos y procesos, para su registro ante la Aduana Nacional y la emisión de autorizaciones que avalen su funcionamiento.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar información completa, precisa y oportuna de los Operadores de Comercio Exterior autorizados, acerca de:
 - Datos Generales
 - Información legal
 - Información Técnica
 - Información Estadística general
- Proporcionar información oportuna a las Gerencias Nacionales, Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana para asegurar que las operaciones aduaneras sean efectuadas a través de Operadores de Comercio Exterior legalmente autorizados.

II. ALCANCE

El presente procedimiento abarca a las Gerencias Regionales, Administraciones, Subadministraciones, Operadores de Comercio Exterior y todos los que intervienen en las operaciones de comercio exterior, vinculadas a la Aduana Nacional.


La información registrada en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, tiene carácter de uso exclusivo para operaciones aduaneras, debiendo ser utilizada para el seguimiento y control de usuarios y Operadores de Comercio Exterior en Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana.

III. RESPONSABILIDAD

La aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en este procedimiento es de responsabilidad de la Unidad de Servicio a Operadores (USO), Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana.



Elaborado por: USO	Página 1 de 12	Fecha: 03/072001
-----------------------	----------------	------------------

	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</p>	<p>GNNGC-06-00-01</p>
---	---	-----------------------

IV. BASE LEGAL

- Acuerdos y Tratados Internacionales pertinentes, ratificados por el Honorable Congreso Nacional.
- Ley General de Aduanas N° 1990 de fecha 28 de julio de 1999.
- Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante D.S. 25870 de 11/08/00.
- Resolución de Directorio de la Aduana Nacional No. 016 de fecha 06/04/00, que dispone la creación de la Unidad de Servicio a Operadores

V. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

A. ASPECTOS GENERALES

1. El registro de información en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, así como la emisión de autorizaciones de funcionamiento, únicamente serán llevados a cabo mediante la Unidad de Servicio a Operadores (USO) de acuerdo a lo descrito en el *Anexo No. 1*, Manual de Usuario del Padrón, previo cumplimiento de los requisitos exigibles según el tipo de operador y el tipo de solicitud presentada por éste.

La información registrada en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, tiene carácter de uso exclusivo para operaciones aduaneras, debiendo ser utilizada para el seguimiento y control de usuarios y Operadores de Comercio Exterior en Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana.

2. Los documentos requeridos para el registro en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, según lo descrito en el *Anexo No. 2* del presente procedimiento, podrán ser presentados ante la Unidad de Servicio a Operadores (USO) o ante la Gerencia Regional bajo cuya jurisdicción se halla el domicilio legal del Operador de Comercio Exterior. Cuando la solicitud sea presentada en una Gerencia Regional, ésta remitirá toda la documentación a la Unidad de Servicio a Operadores (USO) para su procesamiento.





PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01

3. En el Padrón se registrarán los siguientes Operadores de Comercio Exterior:
- Agentes y Agencias Despachantes de Aduana
 - Empresas de transporte internacional de carga por vías: carretera, férrea, aérea y fluvial (nacionales y extranjeras).
 - Tiendas Libres de Tributos (Duty Free Shops)
 - Empresas de Consolidación y Desconsolidación de Carga Internacional.
 - Empresas de Servicio Expreso (Couriers).
 - Operadores de Transporte Multimodal.
 - Transportadores por Ductos, Tuberías y Cable
 - Importadores.
 - Exportadores.
 - Depósitos Aduaneros.
 - Zonas Francas – Concesionarios y Usuarios.
 - Empresas Verificadoras de Comercio Exterior
 - Usuarios del SIDUNEA.
4. El registro de Operadores de Comercio Exterior ante la Aduana Nacional será realizado de acuerdo a lo descrito a continuación:
- La Aduana Nacional a través de la Unidad de Servicio a Operadores (USO), efectuará una convocatoria pública a nivel nacional para que todos los Operadores de Comercio Exterior se registren o regularicen su registro, estableciendo los requisitos a ser presentados según cronograma y plazos aprobados para el efecto.
 - Los Operadores de Comercio Exterior solicitarán su registro, autorización y asignación de código para funcionamiento, presentando el formulario de registro debidamente llenado y firmado por su representante legal (documento que tiene carácter de Declaración Jurada), según *Anexo No. 3* de este procedimiento, además de la documentación requerida, para cada tipo de Operador.
 - El registro de Operadores en el Padrón se realizará considerando la información declarada en el formulario de registro y en la documentación adjunta al trámite de solicitud, incluyéndose en el Padrón información general, técnica y legal del Operador de Comercio Exterior.
 - El registro de los Operadores de Comercio Exterior o la regularización de su registro, no tendrá costo alguno.



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01

5. Consecuencia del registro de información en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, la Unidad de Servicio a Operadores (USO) emitirá:

- Resoluciones de autorización de funcionamiento.
- Resoluciones emergentes de solicitudes de renovaciones, altas y bajas.
- Asignación de Códigos de Registro.
- Suspensiones temporales o definitivas, a solicitud de autoridades competentes previstas por Ley o a requerimiento del operador de comercio exterior, según corresponda.
- Reportes y estadísticas relativas a las actividades de los operadores de comercio exterior.


6. Siendo el Padrón de Operadores de Comercio Exterior, una base de datos de registro y control central de autorizaciones de los Operadores de Comercio Exterior, las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones, tienen la obligación de reportar a diario, mediante sistema informático u otro medio de comunicación documental, a la Unidad de Servicio a Operadores, bajo responsabilidad funcionaria, toda la información relativa a:

Medios y Unidades de Transporte.- Arribo de Medios y Unidades de Transporte no autorizadas por la Aduana Nacional, Charter's, Barcazas, Vagones de Ferrocarril.

Garantías.- Recepción de garantías para: Despachos anticipados, si corresponde, Admisión temporal para reexportación en el mismo estado, Ritex,, Depósitos Temporales y Transitorios, Admisión Temporal de Mercancías con destino a Ferias Internacionales, Reexpediciones y otras garantías previstas en el Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Suspensiones.- Suspensiones de Agencias y Agentes despachantes de Aduana, de acuerdo a lo previsto en el punto 8 del presente Procedimiento, otras suspensiones de Operadores de Comercio Exterior previstas en el Reglamento de la Ley General de Aduanas.

Sanciones y Observaciones.- Impuestas a los Operadores de Comercio Exterior, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de la Ley General de Aduanas.

 Aduana Nacional de Bolivia	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR	GNNGC-06-00-01
---	---	-----------------------

B. PROCEDIMIENTO

1. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

El Operador de Comercio Exterior o su representante legal, presenta en la Unidad de Servicio a Operadores (USO) o en la Gerencia Regional de su jurisdicción, la documentación requerida según el tipo de operador y el tipo de solicitud que corresponda al trámite, solicitud que podrá estar relacionada a:

- Registro y autorización de funcionamiento
- Renovación de autorización
- Altas de medios y/o unidades de transporte
- Bajas de medios y/o unidades de transporte
- Cambios de representantes
- Suspensiones Temporales o Definitivas
- Sustitución y habilitación de Despachantes de Aduana
- Cese definitivo voluntario de Agencias Despachantes de Aduana
- Rehabilitaciones
-


2. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

Considerando si la solicitud se presenta en la Unidad de Servicio a Operadores o en una Gerencia Regional, la verificación de la documentación presentada por el Operador de Comercio Exterior será realizada de la siguiente manera:

- a) Si la solicitud se realiza en la Unidad de Servicio a Operadores: el funcionario encargado recibe la documentación del operador o su representante, verifica que esta haya sido presentada en su totalidad, constatando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada tipo de operador en la Ley General de Aduanas, su Reglamento y este procedimiento.

En caso de establecerse que la presentación de documentación no cumple con los requisitos establecidos, rechaza el trámite anotando las observaciones realizadas para su corrección por parte del Operador de Comercio Exterior o su representante.



 <p>Aduana Nacional de Bolivia</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</p>	<p>GNNGC-06-00-01</p>
---	---	-----------------------

- b) Si la solicitud se realiza en una Gerencia Regional: el funcionario encargado, recibe la solicitud y verifica el cumplimiento de los requisitos detallados en el inciso a) precedente. Adicionalmente, en un tiempo no mayor a 24 horas de recibida la documentación, bajo responsabilidad funcionaria, envía la información a la Unidad de Servicio a Operadores, mediante medio informático, siguiendo el modelo detallado en *Anexo No. 4*, remitiendo la documentación en original por vía Courier.

El funcionario encargado en la Unidad de Servicio a Operadores, verifica el cumplimiento de los requisitos y comunica a la Gerencia Regional su aceptación o rechazo, indicando en este último caso de manera precisa las observaciones, si hubieran.

3. REGISTRO DE INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS

Admitida la documentación, el técnico responsable de la Unidad de Servicio a Operadores registra en el módulo correspondiente del Padrón los datos de la solicitud presentada por el Operador de Comercio Exterior.

4. EMISIÓN DE AUTORIZACIONES

Resultado del registro efectuado en el Padrón, la Unidad de Servicio a Operadores (USO) emite uno de los siguientes documentos:

4.1. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO – DAN

- Autorizando asignación de código de funcionamiento o modificaciones solicitadas por la Agencia Despachante de Aduana.

El Asesor Legal del Directorio de la Aduana Nacional, revisa y aprueba el proyecto de la Resolución de Directorio.

El Directorio de la Aduana Nacional debate y firma la Resolución respectiva que autoriza el funcionamiento o modificación solicitada por la Agencia Despachante de Aduana.

MAN



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01

4.2. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA – PE

Autorizando asignación de código de funcionamiento solicitada por los siguientes Operadores de Comercio Exterior:

- Empresas de Transporte Aéreo, Fluvial, Ferreo, por Ductos, Tuberías y Cables
- Tiendas Libres de Tributos (Duty Free Shops)
- Empresas de Consolidación y Desconsolidación de Carga Internacional.
- Empresas de Servicio Expreso (Couriers).
- Operadores de Transporte Multimodal
- Depósitos aduaneros
- Zonas Francas - Concesionarios

El Jefe de la Unidad de Servicio a Operadores revisa y rubrica el Proyecto de Resolución Administrativa

La Presidente Ejecutiva de la Aduana Nacional, revisa y firma la Resolución Administrativa que autoriza el funcionamiento del Operador de Comercio Exterior.

4.3. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA – USO

Autorizando asignación de código de funcionamiento solicitada por Operadores de Comercio Exterior anteriormente registrados ante la Aduana Nacional.

El Jefe de la Unidad de Servicio a Operadores, revisa y firma la Resolución Administrativa que autoriza el funcionamiento de la empresa de Transporte Terrestre Carretero con sus respectivos medios y unidades de transporte

4.4. DOCUMENTOS DE MODIFICACIONES - USO

Autorizando renovaciones de autorizaciones de funcionamiento de Operadores de Comercio Exterior y altas o bajas de medios y unidades de transporte.

El Jefe de la Unidad de Servicio a Operadores, revisa y firma los documentos correspondientes a modificaciones.



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01

5. CONFIRMACIÓN DE SOLICITUDES EN EL PADRÓN

El Técnico encargado de la Unidad de Servicio a Operadores, una vez recibida la autorización firmada por la autoridad de aduana competente según lo establecido en el numeral 4. precedente, confirma el documento en el Módulo correspondiente del Padrón de Operadores de Comercio Exterior.

6. COMUNICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS

La Unidad de Servicio a Operadores, en el plazo máximo de 24 horas, comunica por medio informático y/o por vía fax a las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones de Aduana el detalle de las autorizaciones emitidas, para conocimiento y control aduanero de operaciones de comercio exterior.

Finalmente, notifica formalmente al Operador de Comercio Exterior o su representante legal entregando documento original de la autorización emitida.

7. REVOCATORIA DE CÓDIGO DE REGISTRO DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE

- La Gerencia Nacional Jurídica hará conocer a la Unidad de Servicio a Operadores, la Resolución Administrativa ejecutoriada que evidencie la comisión de delitos aduaneros de la unidad o medio de transporte.
- El Viceministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, hará conocer a la Unidad de Servicio a Operadores, las revocatorias de autorizaciones emitidas para medios y unidades de transporte internacional de uso comercial.
- La Unidad de Servicios a Operadores, revocará el Código de registro de la unidad o medio de transporte, dando de baja a este en el Módulo correspondiente del Padrón, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74° del Reglamento a la Ley General de Aduanas.



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01


8. SUSPENSIONES TEMPORALES O DEFINITIVAS DE AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA

8.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL VOLUNTARIA.

- El representante de la Agencia Despachante de Aduana, comunica por escrito tal decisión a la Unidad de Servicio a Operadores.
- La Unidad de Servicio a Operadores, comunica la decisión a la Gerencia Regional, Administraciones y Subadministraciones de Aduana correspondientes, pidiendo un informe circunstanciado, mismo que deberá ser emitido en un plazo no mayor a 3 días hábiles.
- Si estas informaran sobre irregularidades atribuibles a la Agencia Despachante de Aduana, el informe se remitirá a la Gerencia Nacional de Fiscalización para su respectivo tratamiento y disposición. Si el informe señalara sobre la existencia de notas de cargo impugnadas o en curso por contravenciones o delitos aduaneros que no tengan sentencia o resoluciones ejecutoriadas, el técnico responsable de la Unidad de Servicio a Operadores, mediante el Módulo correspondiente, procede a la suspensión temporal voluntaria en el Padrón.
- Si estas informan, en sentido de que la Agencia Despachante de Aduana no tiene cargos pendientes, el técnico responsable de la Unidad de Servicio a Operadores, mediante el Módulo correspondiente, procede a la suspensión temporal voluntaria en el Padrón.

8.2 CESE DEFINITIVO VOLUNTARIO

- El representante de la Agencia Despachante de Aduana, solicita la anulación de su Código de Registro y la devolución de la garantía, a la Unidad de Servicio a Operadores.
- En el plazo de 90 días la Unidad de Servicio a Operadores, verifica con la Gerencia Regional, Administraciones y Subadministraciones de Aduana correspondientes, que la Agencia Despachante de Aduana no tenga plazos pendientes, trámites, procesos, cargos u otras obligaciones pendientes.
- Si la Agencia Despachante de Aduana no tuviera cargos ni otras obligaciones pendientes, el técnico responsable de la Unidad de Servicio a Operadores, mediante el Módulo correspondiente, procede a la suspensión en el Padrón, a la anulación del Código de Registro y la devolución o cancelación de la Garantía en forma inmediata.

 <p>Aduanas Nacionales de Bolivia</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR</p>	<p>GNNGC-06-00-01</p>
--	---	-----------------------

- Si la Agencia Despachante de Aduana tuviera plazos pendientes de cancelación, ésta podrá trasladar la responsabilidad de regularización a otra Agencia Despachante de Aduana, debidamente autorizada, que hubiera aceptado por escrito asumir dicha obligación, subrogación que será previamente evaluada por la Unidad de Servicio a Operadores, atendiendo la situación de riesgo o de legalidad que implique tal subrogación. En el caso de que la obligación pendiente sea económica, deberá garantizar el cumplimiento de la misma
- En el caso de que la Agencia Despachante de Aduana tuviera cargos pendientes ejecutoriados y no garantizados, se denegará la solicitud y se comunicará a la Gerencia Nacional de Fiscalización para que exija a la Agencia Despachante de Aduanas el cumplimiento de las obligaciones pendientes.

8.3 SUSENSIONES POR ILÍCITOS

En el caso de ilícitos aduaneros y en aplicación del artículo 167° y 187° de la Ley General de Aduanas, las administraciones de Aduana emiten, cuando corresponda, Resolución Administrativa aplicando la suspensión temporal.

Las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones mediante Resolución hacen conocer a la Unidad de Servicios a Operadores la suspensión temporal de los Operadores por comisión de ilícitos u otros.

La Unidad de Servicios a Operadores registra en el Padrón de Operadores de Comercio Exterior la suspensión temporal del Operador.

Las Gerencias Regionales, Administraciones y Subadministraciones, deben reportar, a la Unidad de Servicio a Operadores, las observaciones que tuvieran sobre el funcionamiento de las Agencias Despachantes de Aduana que operan bajo su jurisdicción, dentro de las 24 horas de haberse generado las mismas.

La Unidad de Servicio a Operadores, coordinará con la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana la obtención del registro de Resoluciones de los Tribunales de Honor Nacional y Departamentales, que pesen sobre las Agencias Despachantes de Aduana y mantendrá la información actualizada en el Módulo correspondiente del Padrón de Operadores de Comercio Exterior.



PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL
PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO
EXTERIOR

GNNGC-06-00-01

9. REGISTRO Y AUTORIZACIONES DEL SIDUNEA

9.1 USUARIOS SIDUNEA


La Unidad de Servicio a Operadores registra y autoriza a los siguientes usuarios del SIDUNEA.

- | | |
|---|---------|
| - Operadores de Comercio Exterior | SID-001 |
| - Funcionarios de la Aduana Nacional | SID-002 |
| - Centros Públicos | SID-003 |
| - Centros de Capacitación y Soporte Técnico | SID-004 |

- El usuario llena el Formulario correspondiente de acuerdo a *Anexo No.5* y envía a la Unidad de Servicio a Operadores

9.2 FUNCIONARIOS DE LA ADUANA NACIONAL - OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

- El Técnico de la Unidad de Servicio a Operadores, encargado de la Administración de Usuarios del SIDUNEA, recibe los formularios, revisa y registra los accesos, asignándole un Perfil, definiendo el Tipo de Instalación y las dependencias de la Aduana en las que será autorizado el Funcionario u Operador de Comercio Exterior para operar con el SIDUNEA.
- El Técnico de la Unidad de Servicio a Operadores, encargado de la Administración del Módulo de Usuarios del SIDUNEA crea la cuenta del Usuario, asignándole un Login y una Contraseña Inicial.
- El Jefe de la Unidad de Servicio a Operadores revisa y firma los Formularios, autorizando la instalación a los usuarios.
- Se envía la documentación debidamente autorizada por la Unidad de Servicio a Operadores a Soporte Técnico del SIDUNEA
- Soporte Técnico recibe el Formulario y procede a la instalación del SIDUNEA en el computador del Funcionario u Operador de Comercio Exterior, autorizado por la Unidad de Servicio a Operadores.
- El Usuario procede a realizar el cambio de contraseña, comunicando ésta acción al técnico responsable de la Unidad de Servicio a Operadores, quien en plazo máximo 24 horas procede a la habilitación de la cuenta.

 Aduana Nacional de Bolivia	PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR	GNNGC-06-00-01
---	---	-----------------------

9.3 CENTROS PÚBLICOS – CENTRO DE CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO

- El representante legal del Centro Público o Centro de Capacitación y Soporte Técnico, solicita en forma escrita la autorización de la Aduana Nacional para operar como tal y llena el Formulario correspondiente a Centros Públicos SID-003 o el Formulario correspondiente a Centros de Capacitación y Soporte Técnico SID-004.
- El Técnico de la Unidad de Servicio a Operadores, encargado de la Administración de Usuarios del SIDUNEA, recibe la solicitud y el Formulario, revisa y registra los accesos, habilita la cuenta y emite un Proyecto de Resolución Administrativa .
- El Jefe de la Unidad de Servicio a Operadores revisa y firma la Resolución Administrativa que autoriza el funcionamiento del Centro Público y/o Centro de Capacitación y Soporte Técnico.
- La Unidad de Servicio a Operadores envía la documentación debidamente autorizada a Soporte Técnico del SIDUNEA
- El funcionario de Soporte Técnico del SIDUNEA, recibe la documentación y procede a la instalación en el o los computadores del Centro Público y/o Centro de Capacitación y Soporte Técnico.

10. GENERACIÓN DE REPORTES Y ESTADÍSTICAS

La Unidad de Servicios a Operadores, con base en la información del Padrón genera reportes y emite estadísticas sobre Operadores de Comercio Exterior y operaciones en las que participan dichos Operadores, de acuerdo a detalle en *Anexo No. 6.*



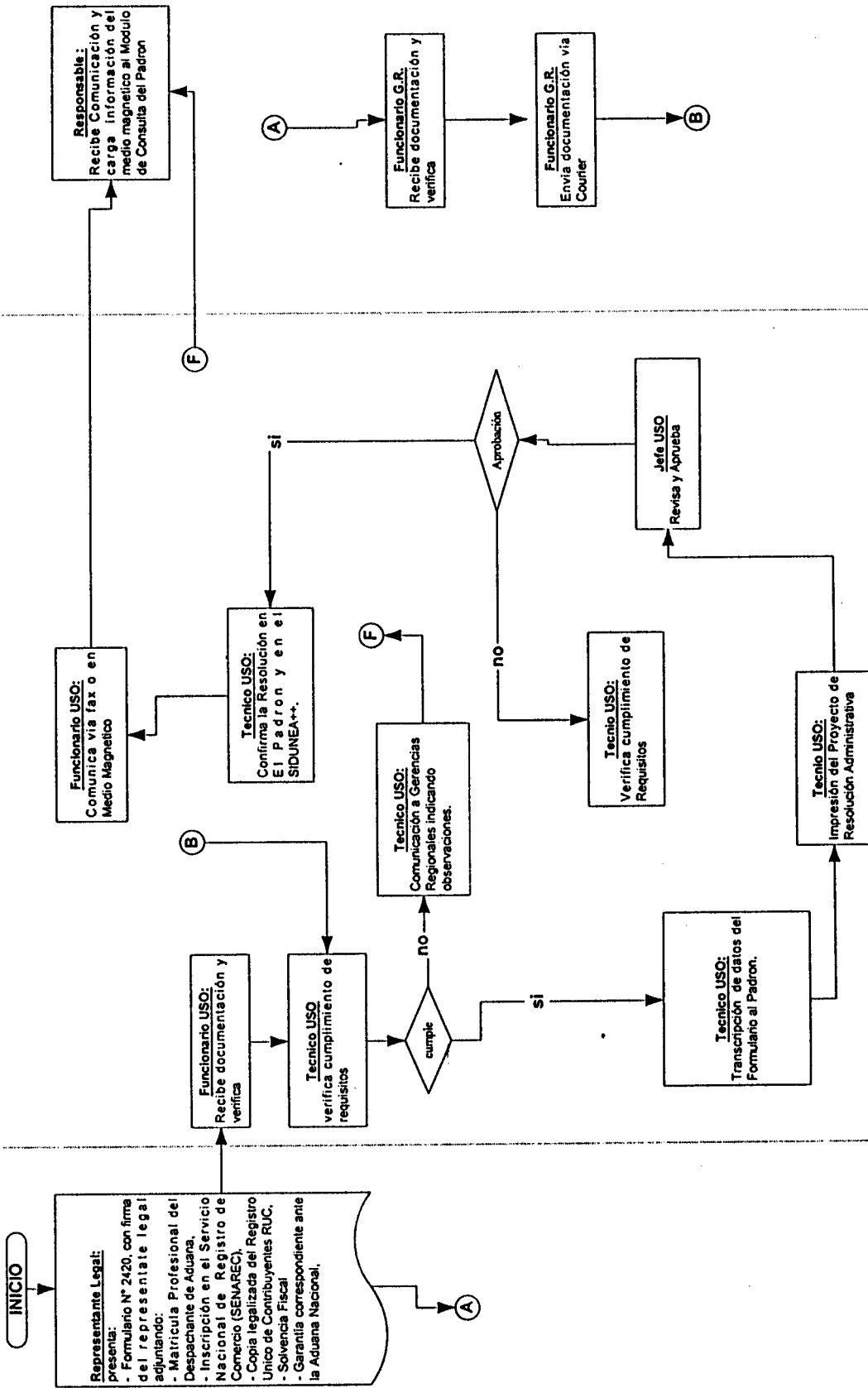
REGISTRO DE TRANSPORTADOR INTERNACIONAL DE CARGA

USOGC-21-06-01

EMPRESA TRANSPORTISTA

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES

GERENCIAS REGIONALES



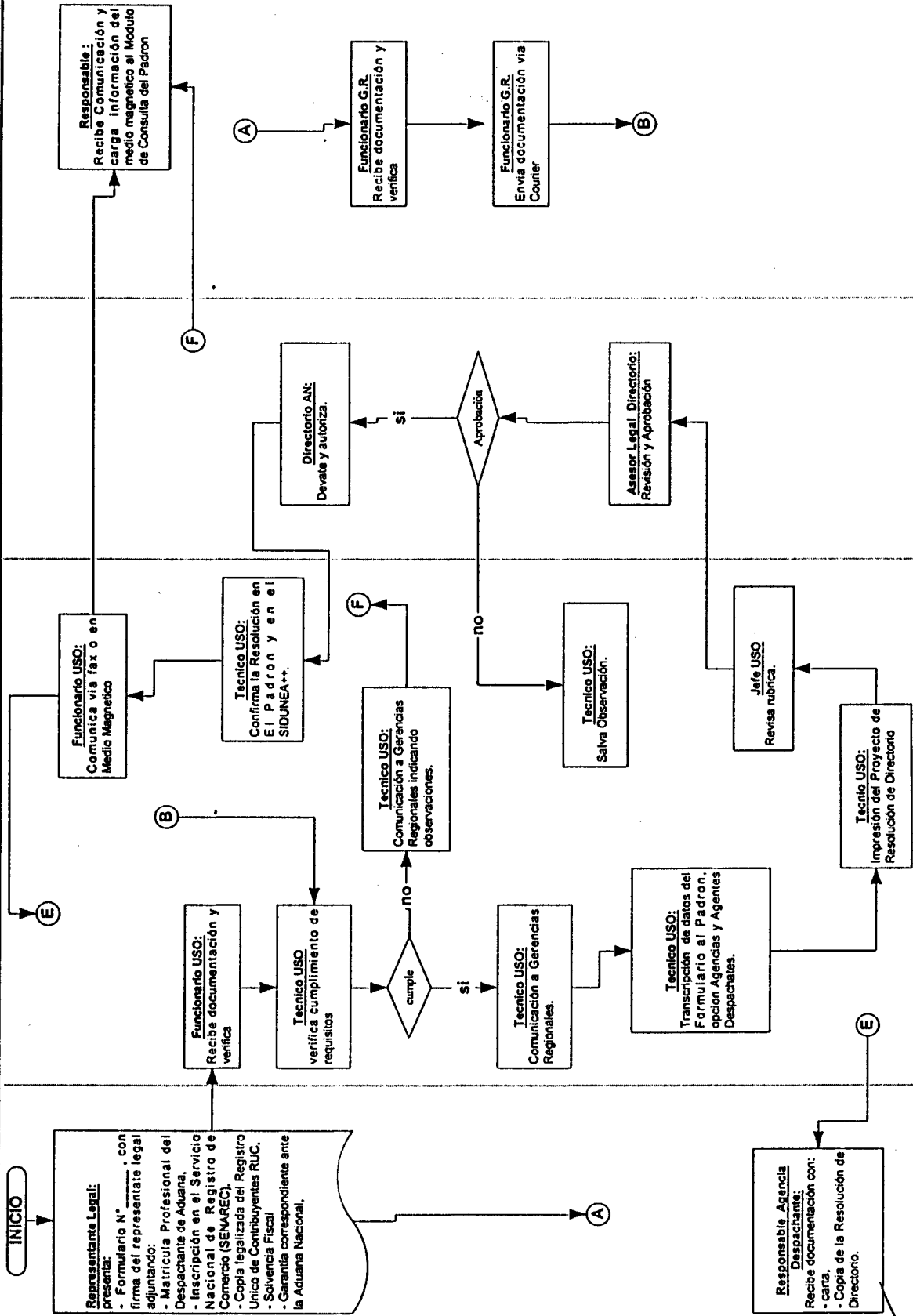
[Handwritten signature]



REGISTRO DE AGENCIA DESPACHANTE

USOGC-21-06-01

AGENCIA DESPACHANTE | UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES | DIRECTORIO A.N. | GERENCIAS REGIONALES

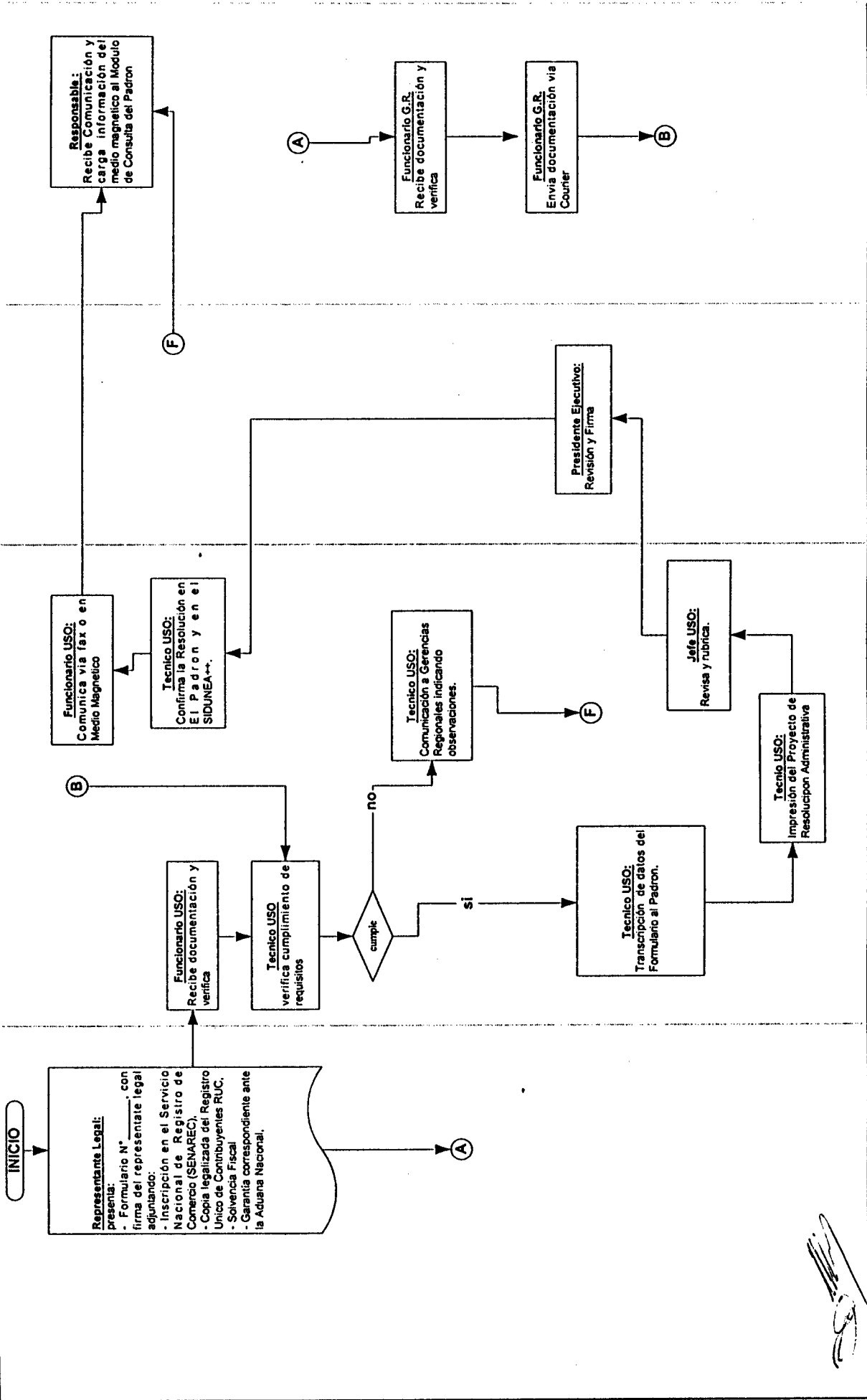


Operador de Comercio Exterior

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES

PRESIDENCIA/A/N

GERENCIAS REGIONALES





**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y
ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR**

USO 01-01

VI. ANEXOS



**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y
ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR**

USO 01-01

**Anexo I – Manual de Usuario del
Padrón de Operadores de Comercio Exterior**

MANUAL DE USUARIO
PADRON DE OPERADORES
DE COMERCIO EXTERIOR

Manual de la Interface con el Usuario

LA INTERFACE DEL PADRON DE OPERADORES

INTRODUCCION

El Padron de Operadores es una aplicación en entorno Windows, por lo cual cuenta con todas las facilidades en cuanto a disposición de ventanas y objetos dentro las ventanas, con algunas particularidades que se explicarán a continuación:

PRIMERA PANTALLA DEL PADRON

Para ejecutar el PADRON, seleccione con el botón del *mouse* (doble *clic*) el icono *PADRON ORACLE* el mismo que al momento de la instalación del sistema, es configurado por el personal técnico. (Figura 1)

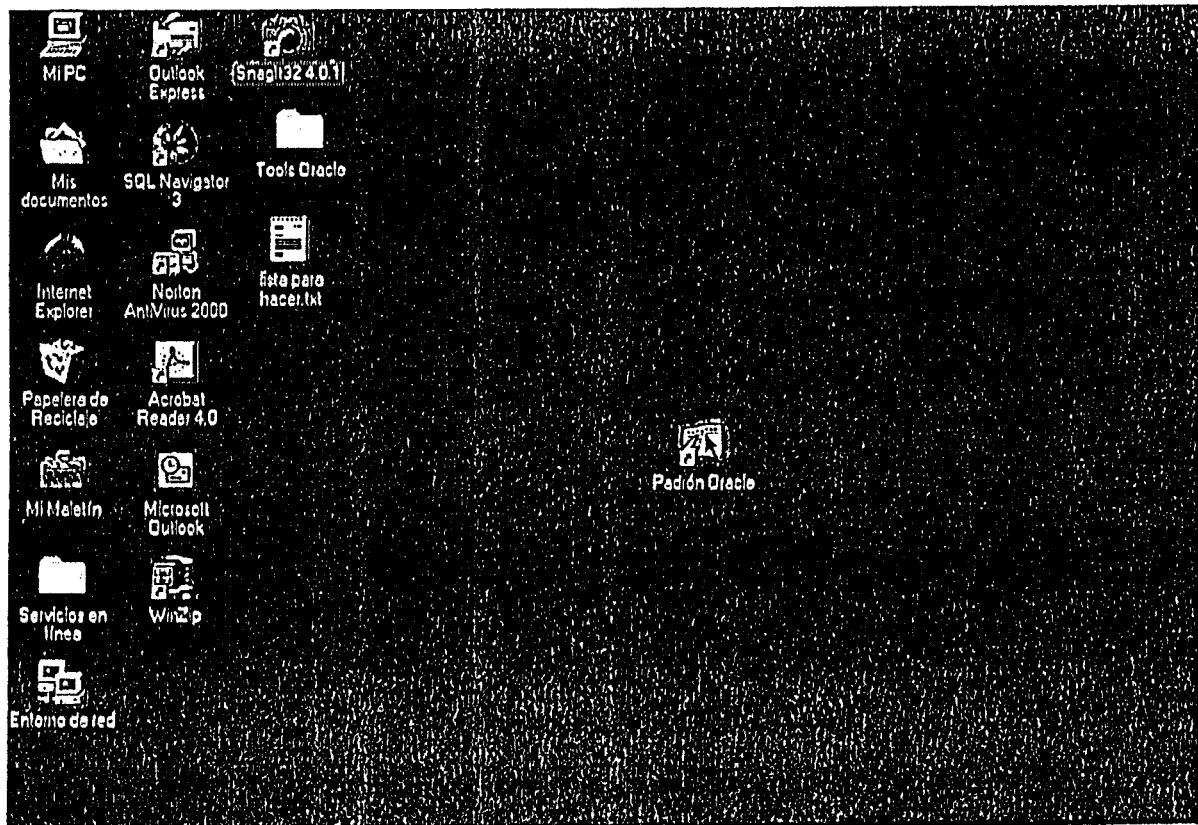
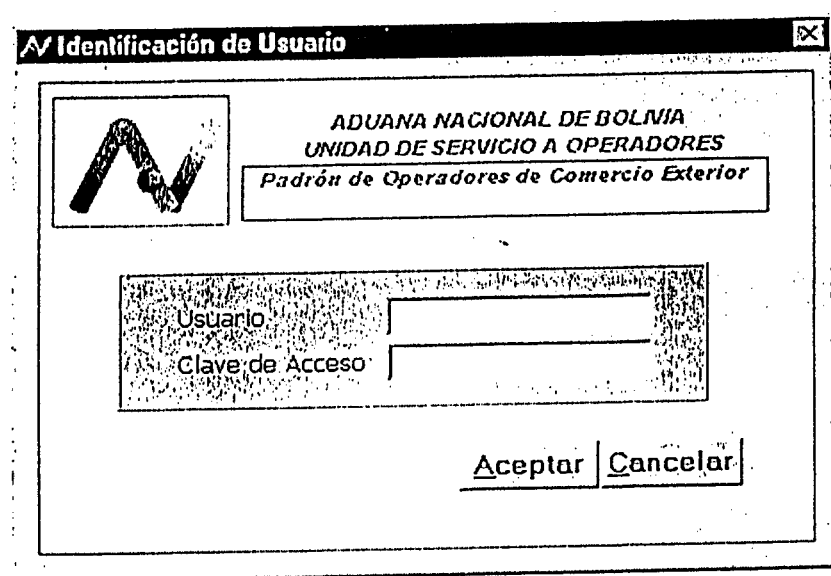


Figura 1

Al iniciar el PADRON se presenta la ventana de ingreso a la aplicación. Ingrese el Usuario que se asigno y su clave de acceso, luego apriete el boton aceptar.
(Figura 2)



Identificación de Usuario

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
Padrón de Operadores de Comercio Exterior

Usuario

Clave de Acceso

Aceptar Cancelar

Figura 2

VENTANA PRINCIPAL DEL PADRON

La Ventana Principal del Padron es la unica pantalla mediante la cual se puede ingresar a las diferentes opciones del Padron y solo cerrandola se termina la aplicación. Esta ventana tiene los siguientes objetos visibles (Figura 3):

1. Una barra de titulo.
2. Una barra de Menus.
3. Botones de acceso directo para ingresar directamente a la administración de los distintos operadores de comercio exterior.
4. Una etiqueta que informa el usuario que esta ejecutando la aplicación.
5. Una etiqueta que informa la fecha en que esta trabajando el sistema.
6. Etiquetas que informan El nombre de la aplicación y la version del mismo.

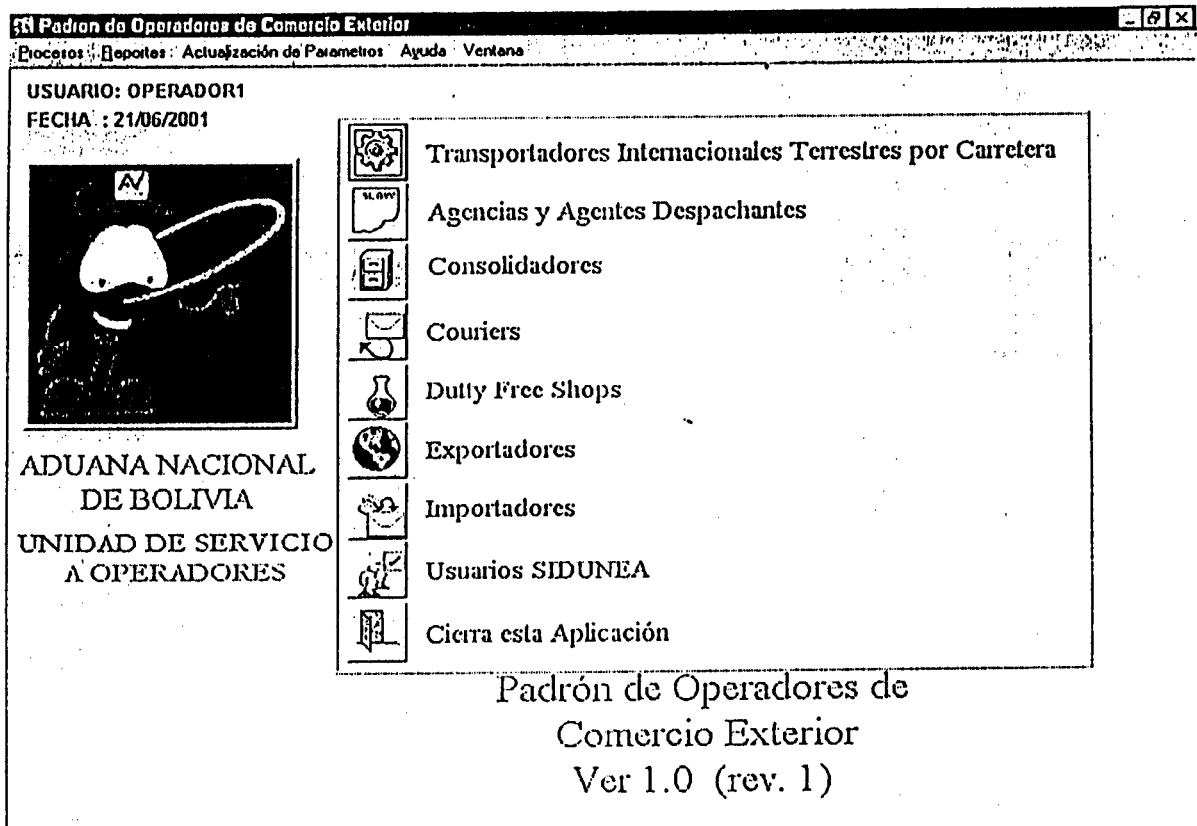


Figura 3

MENU DE OPCIONES

las diferentes opciones que presenta el PADRON para el usuario se presenta en el menu de en forma arbol. Cada opción de la barra de menu tiene opciones y solo las opciones finales abren ventanas mediante los cuales se podrá hacer los procesos requeridos por el usuario. (Figura 4)

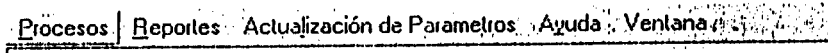


Figura 4

USO DE LA INTERFACE

La forma de desplegar pantallas es a través del uso del *mouse* o utilizando el *teclado*.

USO DEL MOUSE

Mueva el *mouse* hasta colocar el cursor en la opción requerida (barra superior) y presione cualquiera de los botones. Aparecerá un menú que se descuelga desde ésta. Una vez más, mueva el *mouse* hasta colocar el cursor en la opción requerida y presione cualquiera de los botones.

USO DEL TECLADO.

Se puede acceder a funciones del menú con el teclado, manteniendo presionada la tecla *Alt* y presionando la tecla correspondiente a la función que el usuario está buscando. Por ejemplo:

Combinando la tecla *Alt* y la primera letra de las opciones del menú (o la letra que se encuentra subrayada), accede directamente a la opción requerida. Así mismo si oprime *Enter* ingresará directamente a los sub menús (*Figura 5*).

Para acceder con el teclado al menú en la parte superior de la pantalla, presione *F10*. Para salir del menú, presione la tecla *Esc*.

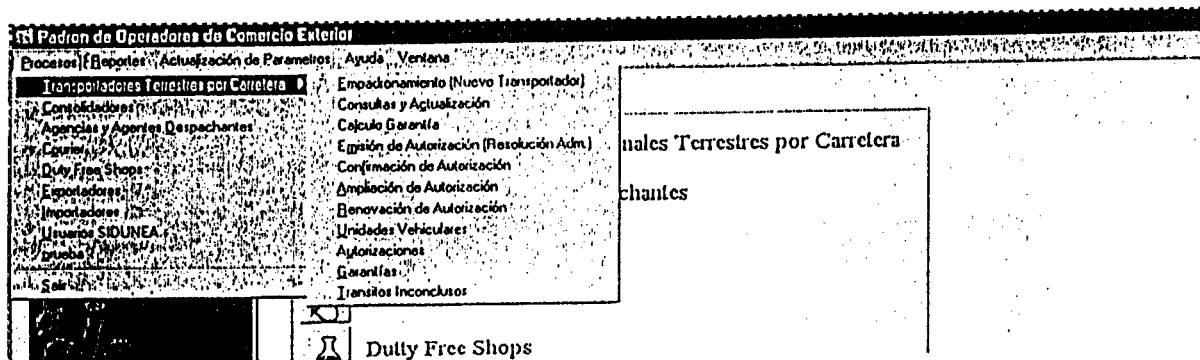


Figura 5

LAS VENTANAS EN EL PADRON

La siguiente figura es un ejemplo de una ventana tipo LISTA del PADRON, la misma que se obtiene de acuerdo a los requerimientos en el ingreso de información según el caso. (*Figura 6*)

Padron de Operadores de Comercio Exterior

Procesos | Reportes | Actualización de Parámetros | Ayuda

CONSULTA DE TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES POR CARRETERA

TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES

Ordenar por: RUC Nombre o Razon Social

Nacionalidad:

Código	RUC	Nombre o Razon Social	País	Estado
7280904	7280904	FATRANS LTDA	Argentina	HABILITADA
7321759	7321759	TRANS FORTALEZA	Bolivia	REGISTRADA
7333080	7333000	ROSARIO SRL	Bolivia	REGISTRADA
7387911	7387911	LIBERTADOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7390680	7390688	TRANS UNION S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7398786	7398786	FERNANDEZ	Bolivia	REGISTRADA
7420072	7420072	COOPERATIVA DEL SUD LTDA	Bolivia	SUSPENDIDA
7502966	7502966	TRUCKS NIEVES	Bolivia	REGISTRADA
7531303	7531303	FREDDY ALFREDO ASPIAZU SEOANE	Bolivia	REGISTRADA
7603592	7603592	JAVIER OSCAR NIETO	Bolivia	REGISTRADA
7641966	7641966	INQUIDOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7685050	7685050	GUZMAN VARGAS	Bolivia	REGISTRADA

Modo: Normal
 Registro: 6/57

Ingrese el Código del Operador:
KOSCS | KORGs

Figura 6

Todas las ventanas del PADRON se presentan dentro la ventana principal, pudiendo tener varias ventanas abiertas de forma que se pueda comparar información. Para cada ventana del PADRON se tendrán los siguientes objetos comunes:

El menu principal que siempre estará visible para cualquier ventana.

Una barra de mensajes ubicada en parte inferior de la ventana principal del sistema. Es en esta ubicación de la ventana principal que presentarán mensajes descriptivos de que es lo que debemos hacer. Ej. "Ingrese el código del Operador" no sugiere que ingresemos un código de operador para ejecutar una consulta.

Una barra de estado ubicada en parte inferior de la ventana principal del sistema debajo de la barra de mensajes. Es en esta barra donde se mostrarán los diferentes estados de los objetos en los cuales estamos posicionados. Ej. Registro 2/? Nos indica que estamos ubicados en el registro 2 y se recuperó? Registros en total.

VENTANAS TIPO LISTA

La ventana de Tipo lista es una ventana en la cual se despliega información en forma de lista. En esta ventana no se puede modificar los datos contenidos directamente. (figura 7).

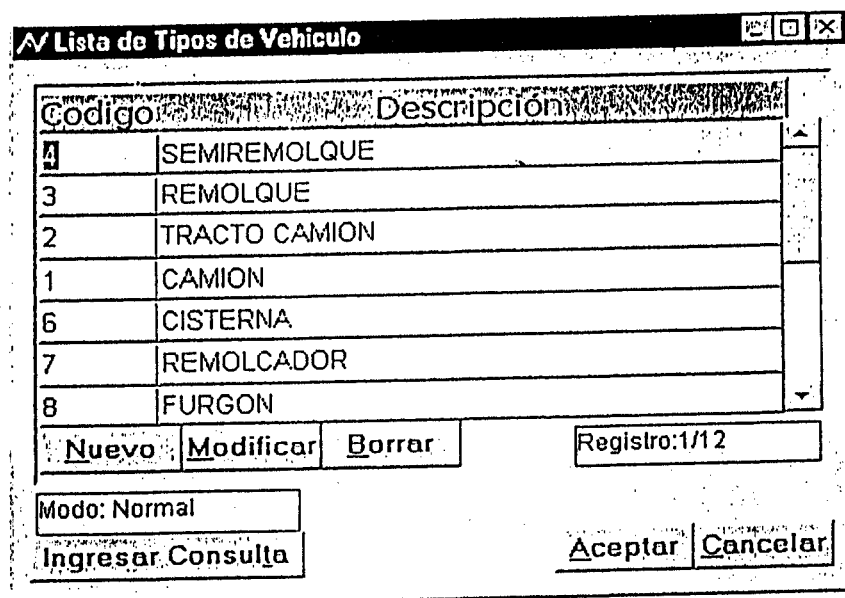


Figura 7

VENTANAS DE TIPO INGRESO DE DATOS

La ventana de Tipo Ingreso de datos es una ventana en la cual se despliega información detallada de un solo registro. En esta ventana se puede ingresar y/o modificar los datos contenidos. Solo apretando el botón "ACEPTAR" se confirma el ingreso y/o Modificación de lo ingresado. Con el botón "CANCELAR" se cierra la ventana y se cancela todo lo ingresado y/o modificado. (figura 8).

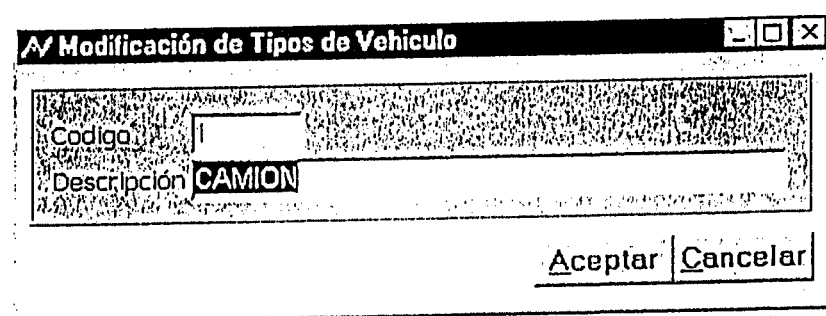


Figura 8

OPERACIONES CON LAS VENTANAS

Con todas las ventanas de Padron se pueden realizar las siguientes operaciones

Mover la ventana



Para mover la ventana se debe posicionar el curso del mouse en la barra de titulo y sin dejar de presionar con el boton izquierdo del mouse llevarla a la posicion deseada.

Maximizar la ventana



Para maximizar la ventana se puede:

Apretar el boton

Hacer doble click en el titulo de la ventana

Minimizar la ventana



Apretar el boton

Cerrar la ventana



Apretar el boton

O Presionar el boton

O Presionar ALT-F4

Dimencionar la ventana

Se ubica en algun contorno de la ventana hasta que cambie el cursor del mouse a forma de flecha y sin dejar de presionar el boton izquierdo del mouse se alarga la ventana.

OPCIONES DISPONIBLES EN LA VENTANA TIPO LISTA

Mover el *mouse* hacia cualquiera de las opciones disponibles y presionar uno de los botones. También es posible tener acceso a dichas opciones presionando la tecla *Alt* y la letra relacionada (en negrilla) en las opciones.

Opciones dentro de TODAS las ventanas:

Aceptar: Confirma el ingreso y/o modificación de datos en la ventana .

Cancelar: Cierra la ventana sin grabar el ingreso y/o modificación de datos en la ventana.

Opciones y objetos disponibles en la ventana de tipo LISTA

- **Boton Nuevo:** Permite ingresar un nuevo registro desplegando la ventana tipo ENTRADA DE DATOS.
- **Boton Modificar:** Permite modificar el registro seleccionado desplegando la ventana tipo ENTRADA DE DATOS.
- **Boton Consultar:** Permite Consultar (sin poder modificar) el registro seleccionado desplegando la ventana tipo ENTRADA DE DATOS.
- **Boton Borrar:** Permite Eliminar el registro seleccionado previa confirmación
- **Otros Botones:** Permiten procesar el registro seleccionado. El proceso esta indicado por el titulo del boton. Ej si el boton tiene el titulo "Autorizaciones", este boton desplegara información sobre las autorizaciones que tiene el registro seleccionado.

Modos de la Ventana tipo LISTA

Las ventanas de Tipo LISTA se pueden presentar en dos modos posibles:

- **MODO NORMAL:** En este modo la ventana lista todos los registros que encuentre y siempre se presentará en este modo la primera vez que se despliegue.
- **MODO CONSULTA:** En este modo la ventana limpia todos los registros mostrados si los hay, para que el usuario ingrese dato(s) en alguna(s) columna(s) de la lista. Presionando F8 o el boton "Ejecutar Consulta", la ventana listará todos los registros que encuentre que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Caracteres especiales

Se tienen caracteres especiales que se pueden ingresar como dato en la consulta cuando se este en modo CONSULTA. A continuacion se listan los mas requeridos:

Caracter	Descripción
%	Reemplaza cualquier letra o digito numerico. Ej. Si se ingresa en la columna DESCRIPCION el dato(sin las comillas): "%ERE%" listará todos los registros que tengan como descripción en cualquier lugar de su texto ERE como PERES, PEREZ, JUAREZ, etc.
>	Solo para datos con fechas o numeros. Lista datos mayores a. Eje ">50" obtendrá todos los registros con el dato mayor a 50.
<	Solo para datos con fechas o numeros. Lista datos mayores a. Eje "<50" obtendrá todos los registros con el dato menor a 50.
=	Solo para datos con fechas o numeros. Lista datos mayores a. Eje "=50" obtendrá todos los registros con el dato igual a 50.

NOTA: La ventana de Tipo LISTA cambia entre estos dos modos.

Ejemplo:

Se quiere obtener Todos los registros con descripción "REMOLQUE"

Se aprieta F7 o se presiona el botón "Ingresar Consulta". La ventana limpiará la lista, luego ingrese %REMOLQUE%. Figura 9.

The screenshot shows a window titled "Lista de Tipos de Vehículo". It contains a table with two columns: "Codigo" and "Descripción". The first row of the table has the value "%REMOLQUE%" in the "Descripción" column. Below the table, there are several buttons: "Nuevo", "Modificar", "Borrar", "Registro:1/", "Modo: Consulta", "Ejecutar Consulta", "Aceptar", and "Cancelar".

Figura 9.

Los botones Nuevo, Modificar, etc. Se deshabilitarán y la ventana nos informará que estamos en MODO:CONSULTA.

Para ejecutar la consulta apriete F8 o el botón "Ejecutar Consulta". Se presentará la ventana siguiente. Figura 10.

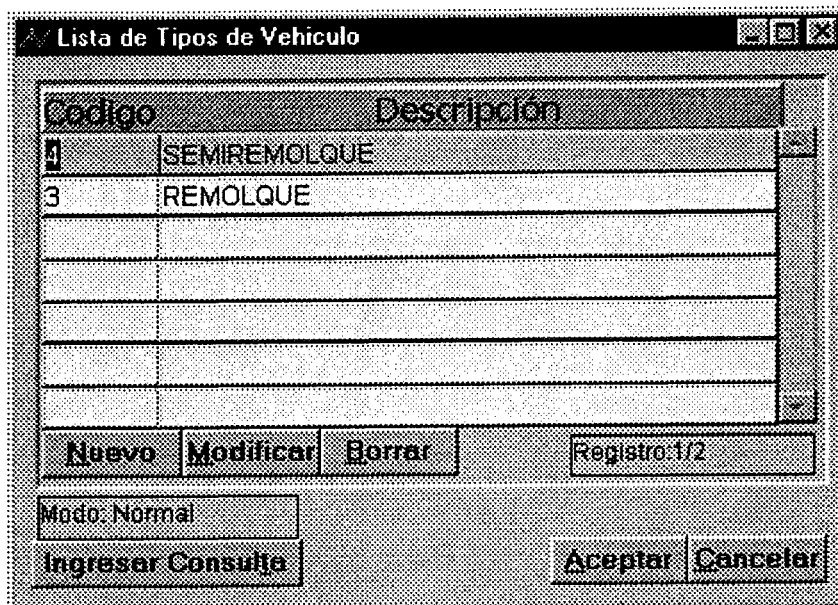


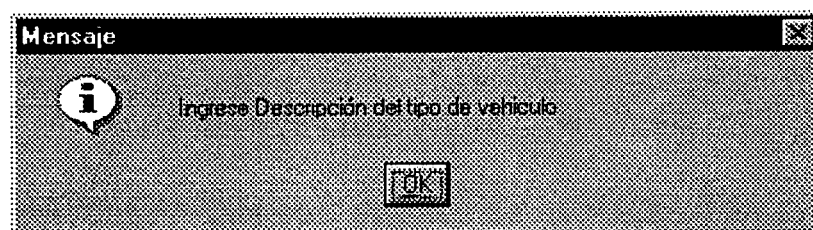
Figura 10

Los botones Nuevo, Modificar, etc. Se habilitarán y la ventana nos informará que estamos en MODO:NORMAL y que además se recuperarán 2 registros y que estamos en el primer registro (Registro: 1/2).

OPCIONES DISPONIBLES EN LA VENTANA DE TIPO INGRESO DE DATOS

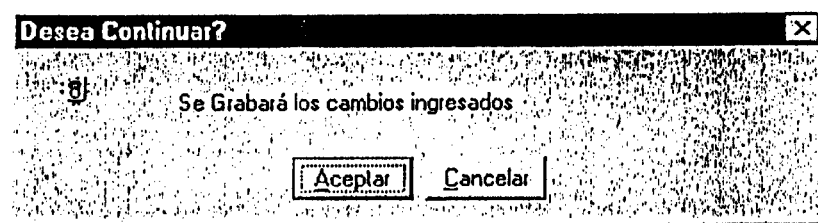
Botón Aceptar

El botón aceptar graba los datos ingresados y/o modificados pero antes de esto valida estos datos y si encuentra un error se despliega una ventana de mensajes de error que le informa que error se encontró.



Presionando el botón OK el PADRON vuelve a la ventana de ingreso de datos en la casilla donde encontró el error correspondiente.

Una vez validados los datos la aplicación preguntará si se quiere guardar los cambios ingresados. Aceptando se procederá a grabarlos o Cancelando se volverá a la ventana de ingreso de datos.



RESUMEN DE LAS FUNCIONES DE LAS TECLAS

Si no se tiene un *mouse* disponible o si se desea usar las opciones de menú en las *Ventanas*, se pueden hacer uso de las siguientes teclas:

CONTROLES DE VENTANA

<Alt - F4> Cierra la ventana activa
<Alt - C> Cierra la ventana activa

CONTROLES GENERALES

<F 1 0> Permite grabar lo ingresado y/o modificado
<F7> Pone la ventana en modo Consulta.
<F8> Pone la ventana en modo Normal.
<ENTER> <TAB> Va al siguiente casilla de la ventana o columna de la lista.
<SHIFT-TAB> Vuelve a la anterior casilla de la ventana o columna de la lista.
<↓> Baja al siguiente registro en la lista.
<↑> Sube al siguiente registro en la lista.
<F 1> Muestra la ventana de ayuda por defecto.

COPIAR TEXTO


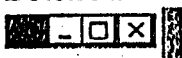

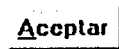
Para copiar líneas o bloques de texto, de la pantalla al portapapeles y luego pegarlos en algún lugar deseado:

Seleccionar el texto a mover o copiar. Este resultado también se logra colocando el mouse al inicio del texto requerido, manteniendo presionado el botón izquierdo del mouse, moviendo el mouse a la posición final del texto a mover o copiar y soltando el botón.

Ctrl - Ins para copiar el texto en el portapapeles.

Posicionar el cursor en el lugar donde se desca pegar el texto seleccionado y presionar
Shift - Ins.

USO DE TECLAS Y OBJETOS COMUNES A TODAS LAS VENTANAS

No.	TECLA	OBJETO	DESCRIPCION DEL PROCESO
1	F7		Pone la ventana en Modo Consulta. En modo Consulta todas las casillas de la ventana se limpian, para que el usuario ingrese un valor en una o varias casillas. Una vez Ingresado el valor se puede presionar F8 para que la ventana devuelva todos los registros que coincidan con esc/esos valores.
2	F8	Boton: 	Ejecuta la consulta (cuando la ventana esta en modo consulta) y pone la ventana en modo normal. En modo Normal la ventana muestra información en las casillas. En este modo es posible Insertar, actualizar o borrar un registro.
3	F10		Permite grabar los cambios ingresados. Es recomendable no usar esta tecla.
4	ENTER TAB		Permite ir a la siguiente casilla
5	MAYUS+TAB		Permite volver a la casilla anterior
6	ALT-F4	Boton X:  boton cancelar: 	Permite cerrar la ventana actual. Cierra la ventana Cancelando todos lo hecho anteriormente, nada se graba.
7		Boton Aceptar: 	Cierra la ventana y graba los cambios ingresados. Previamente valida los datos ingresados. Es recomendable usar este boton para grabar cambios ingresados

HERRAMIENTAS

ADMINISTRADOR DE IMPRESIONES

Para imprimir cualquier tipo de reporte se debe presionar el boton de impresión.
Figura 11.

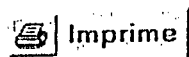


Figura 11.

Una vez hecho esto la aplicación generará las siguientes ventanas:

VENTANA MOTOR DE INFORMES

En esta ventana se muestra la LISTA DE REPORTE generados por el PADRON, con su CLASIFICACION Y SU ESTADO. figura 12.

Motor de Fondo de Informes

Procesos Ayuda

Clasificación	Informe	Estado
1	REP_LST_C	En Visualización Previa
2	REP_LST_C	Espera

Figura 12

Si hay algun error puede elegir la opcion Mostrar conectar para ver el detalle de errores. Figura 13

Motor de Fondo de Informes

Procesos Ayuda

- Remover Trabajo
- Mostrar Conectar
- Abandonar

Informe	Estado
REP_LST_C	En Visualización Previa

Figura 13

VENTANA DE REPORTE

Muestra un previo del reporte elegido en el PADRON. Esta ventana contiene: una barra de titulo, una barra de menu y una barra de herramientas. Figura 14.

CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PAIS
108	108	Bolivia
213	213	Bolivia
275638	TILLA	Bolivia
330949	INGAVI SAAVEDRA	Bolivia
454621	DANAH	Bolivia
1036084	COOPERATIVA SAN CRISTOBAL URURO	Bolivia
1037765	TRANS CONTINENTAL S.R.L.	Bolivia
1040120	TRANS URURO S.R.L.	Bolivia
1252097	COOPERATIVA SABAYA LTDA.	Bolivia
1392670	HNOS. PIHTO	Bolivia
1632299	TRANSMEL	Bolivia
1844318	COOP.GRAL.JOSE A. DALLIVIAN LTDA.	Bolivia
1927361	COCECA S.A.	Bolivia
1961160	COOPERATIVA 25 DE MAYO LTDA.	Bolivia
2099683	VOLCAN THUNUPA	Bolivia
2378019	TUNARI LTDA	Bolivia
2776367	EDUARDO MONCADA VERA	Bolivia
2970180	OVANDO S.A	Bolivia
3011020	GREGORIO MOLINA	Bolivia
3044912	BOLIPLAST LTDA	Bolivia
3050521	CUBA S.R.L.	Bolivia
3076334	COMPANEX LTDA	Bolivia
3235521	TITO S.R.L.	Bolivia
3369480	TRANS CAJOTO	Bolivia
4029747	CRUTRAHI S.R.L	Bolivia

Figura 14

Impresión del reporte



Para imprimir el reporte se debe presionar el boton de impresión en la barra de herramientas o elegir la opcion Print del menu Archivo.

Reducir/agrandar previo del reporte



Para Reducir previo del reporte se debe presionar el boton de reduccion en la barra de herramientas o elegir la opcion Print del menu Archivo.

Para Agrandar el previo del reporte se debe presionar el boton de agrandar en la barra de herramientas o elegir la opcion Print del menu Archivo.

Cambiar la impresora por defecto



Para cambiar la impresora por defecto se debe presionar el boton de herramientas de impresión que desplegará la ventana de herramientas de impresión de Windows. Figura 16.

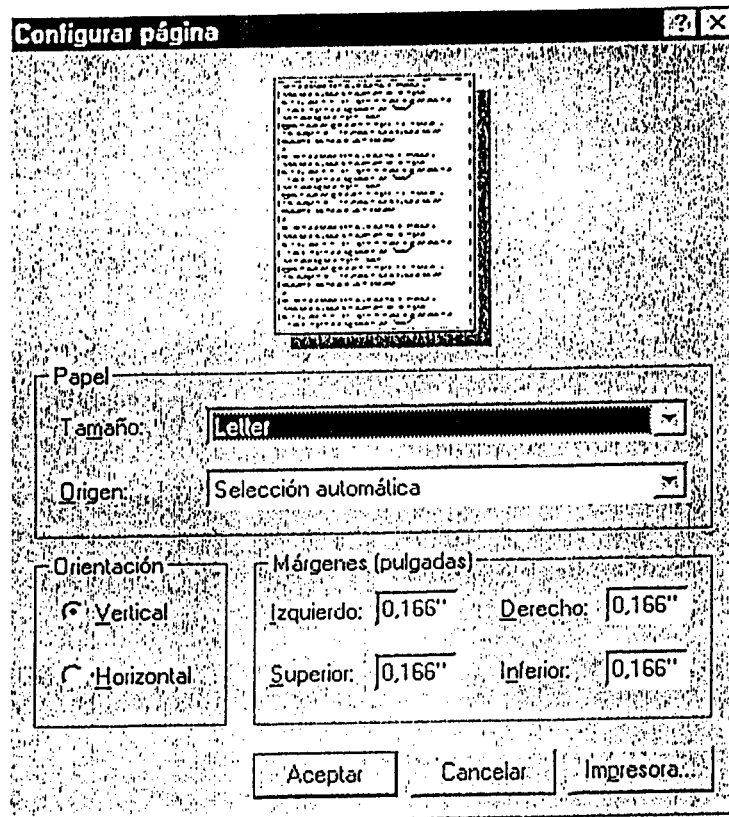


Figura 16.

En esta ventana puede elegir el tamaño del papel, el tamaño de los márgenes y su medida, además de la orientación en la que se imprimirá el reporte. Para elegir en que impresora quiere imprimir su reporte deberá presionar el boton Impresora y de la ventana desplegada elegir la impresora. Figura 17

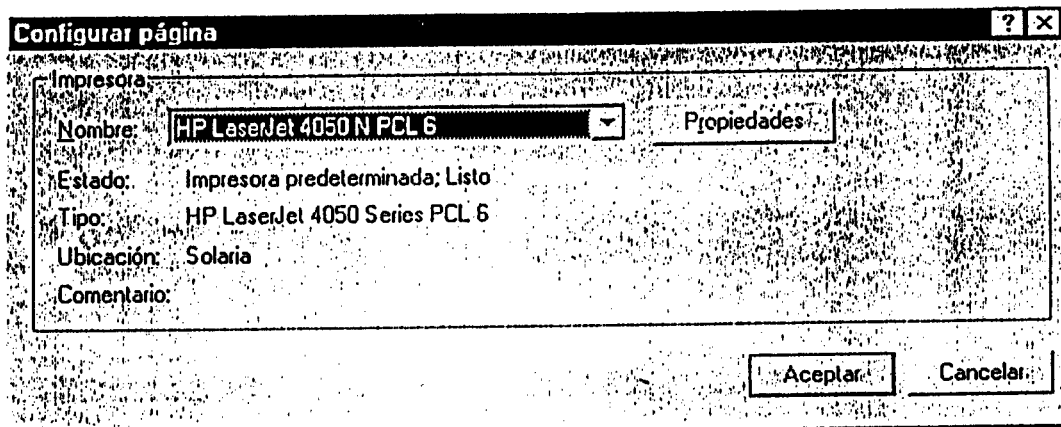


Figura 17.

Cerrar el Previo del Reporte



Para cerrar el previo se debe cerrar la ventana con ALT-F4, o presionando el boton de cierre del previo en la barra de herramientas.

Puede mostrar las ventanas arriba indicadas haciendo click en los botones de la barra de Inicio de Windows. Figura 15.

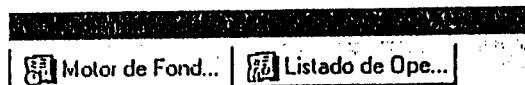


Figura 15.

SALIR DE LA APLICACIÓN



Cierra esta Aplicación

Para salir de la aplicación se debe estar en la ventana principal, y luego presionar el boton salir de la ventana, apretar ALT-F4, elegir la opcion salir del menu Proccsos o presionar el boton de salir de la aplicación.

**MANUAL DE USUARIO
INTERFACE CON EL USUARIO
INDICE GENERAL**

LA INTERFACE DEL PADRON DE OPERADORES	1
INTRODUCCION.....	1
PRIMERA PANTALLA DEL PADRON	1
VENTANA PRINCIPAL DEL PADRON	2
MENU DE OPCIONES.....	3
USO DE LA INTERFACE.....	3
<i>USO DEL MOUSE</i>	<i>4</i>
<i>USO DEL TECLADO.....</i>	<i>4</i>
LAS VENTANAS EN EL PADRON.....	4
<i>VENTANAS TIPO LISTA.....</i>	<i>6</i>
<i>VENTANAS DE TIPO INGRESO DE DATOS</i>	<i>6</i>
<i>OPERACIONES CON LAS VENTANAS</i>	<i>7</i>
<i>OPCIONES DISPONIBLES EN LA VENTANA TIPO LISTA.....</i>	<i>8</i>
<i>OPCIONES DISPONIBLES EN LA VENTANA DE TIPO INGRESO DE DATOS ...</i>	<i>11</i>
<i>RESUMEN DE LAS FUNCIONES DE LAS TECLAS.....</i>	<i>12</i>
<i>USO DE TECLAS Y OBJETOS COMUNES A TODAS LAS VENTANAS</i>	<i>13</i>
HERRAMIENTAS.....	14
ADMINISTRADOR DE IMPRESIONES	14
<i>VENTANA MOTOR DE INFORMES</i>	<i>14</i>
<i>VENTANA DE REPORTE</i>	<i>15</i>
SALIR DE LA APLICACIÓN	17

MANUAL DE USUARIO

PADRON DE OPERADORES
DE COMERCIO EXTERIOR ver 1.0

INDICE GENERAL

CAPITULO I.

PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

1	INTRODUCCION	1
1.1	CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA.....	1
1.2	ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA.....	1
1.2.1	Menú "Actualización de Parámetros".....	1
1.2.2	Menú "Procesos".....	2
1.2.3	EMISIÓN DE DOCUMENTOS.....	3
1.3	REGISTRO Y ENTRADA DE DATOS.....	3
1.4	PRODUCTOS DEL SISTEMA.....	4
1.5	FUNCIONES GENERALES.....	5
1.6	CONEXION AL SISTEMA.....	6

CAPITULO II

ACTUALIZACION DE TABLAS DE PARAMETROS

2	INTRODUCCIÓN	8
2.1	ACTUALIZACIÓN DE TIPOS DE EMPRESAS.....	9
2.1.1	Consultar datos de Tipos de Empresas registradas.....	9
2.1.2	Registrar un Nuevo Tipo de Empresa.....	10
2.1.3	Modificar un Tipo de Empresa.....	11
2.1.4	Borrar un ipo de Empresa.....	11
2.2	CONSULTA DE PAÍSES.....	12
2.2.1	Consultar datos de Paises registrados.....	12
2.3	ACTUALIZACIÓN DE RUTAS DE OPERACIÓN.....	12
2.3.1	Consultar datos de Rutas de Operación registradas.....	13
2.3.2	Registrar una Nueva Ruta de Operación.....	14
2.3.3	Modificar una Ruta de Operación.....	15
2.3.4	Borrar una Ruta de Operación.....	15
2.4	ACTUALIZACIÓN DE TIPOS DE VEHÍCULOS.....	16
2.4.1	Consultar datos de Tipos de vehiculos registrados.....	16
2.4.2	Registrar un Nuevo Tipo de vehiculo.....	17
2.4.3	Modificar un Tipo de vehiculo.....	18
2.4.4	Borrar un Tipo de vehiculo.....	18
2.5	ACTUALIZACIÓN DE MARCAS DE VEHÍCULOS.....	19
2.5.1	Consultar datos de Marcas de vehiculos registrados.....	19
2.5.2	Registrar una Nueva Marca de vehiculo.....	20
2.5.3	Modificar un Marca de vehiculo.....	20
2.5.4	Borrar un Marca de vehiculo.....	21
2.6	ACTUALIZACIÓN DE SUB-TIPOS DE VEHÍCULOS.....	21
2.6.1	Consultar datos de Sub - Tipos de vehiculos registrados.....	22

2.6.2	<i>Registrar un Nuevo Sub - Tipo de vehiculo.....</i>	22
2.6.3	<i>Modificar un Sub - Tipo de vehiculo.....</i>	23
2.6.4	<i>Borra un Sub - Tipo de vehiculo.....</i>	24
2.7	ACTUALIZACIÓN DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS.....	24
2.7.1	<i>Consultar datos de Compañías de Seguros registradas</i>	25
2.7.2	<i>Registrar una Nueva Compañía de Seguros</i>	25
2.7.3	<i>Modificar una Compañía de Seguros</i>	26
2.7.4	<i>Borrar una Compañía de Seguros.....</i>	27
2.8	CONSULTA DE BANCOS.....	27
2.8.1	<i>Consultar datos de Bancos registrados</i>	28
2.9	ACTUALIZACIÓN DE PARÁMETROS DE LA APLICACIÓN	28
2.9.1	<i>Consultar datos de Parámetros de la Aplicación.....</i>	29
2.9.2	<i>Modificar Parámetros de la Aplicación.....</i>	29

CAPITULO III.

INGRESO DE DATOS

3	INTRODUCCION.....	ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1	INGRESO DE DATOS DE TRANSPORTADORES TERRESTRES POR CARRETERA.....	33
3.1.1	<i>Empadronar un Nuevo Transportador.....</i>	34
3.1.2	<i>Consultar y Administrar Transportadores.....</i>	41
3.1.3	<i>Registrar una Solicitud de Autorización a través del Cálculo de la Garantía</i>	43
3.1.4	<i>Emisión de Autorizaciones</i>	45
3.1.5	<i>Confirmación de Autorizaciones</i>	47
3.1.6	<i>Ampliación de Autorizaciones.....</i>	48
3.1.7	<i>Renovación de Autorizaciones.....</i>	49
3.1.8	<i>Consulta General de Unidades y Medios de Transporte</i>	49
3.1.9	<i>Consulta General de Autorizaciones</i>	53
3.1.10	<i>Consulta General de Garantías.....</i>	54
3.2	INGRESO DE DATOS DE AUTORIZACIONES PARA MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE.....	55
3.3	INGRESO DE DATOS DE GARANTÍAS	60
3.3.1	<i>Registro de una Nueva Garantía</i>	61
3.3.2	<i>Modificación de datos de una garantía existente</i>	64

CAPITULO IV

PROCESOS AUTOMATICOS DEL SISTEMA

4	INTRODUCCION.....	65
4.1	PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE VENCIMIENTOS	65

4.2 PROCESO DE ACTUALIZACION DE DATOS DE OPERADORES EN EL SISTEMA SIDUNEA++	65
--	----

CAPITULO V

IMPRESIÓN DE REPORTES

5 INTRODUCCION.....	67
5.1 REPORTES PARA TRANSPORTADORES INTERNACIONALES POR CARRETERA.....	67
5.1.1 <i>Listado de Empresas</i>	68
5.1.2 <i>Datos actuales del Operador</i>	69
5.1.3 <i>Listado de Autorizaciones</i>	71
5.1.4 <i>Reportes de Medios y Unidades de Transporte</i>	71
5.1.5 <i>Listado de Medios y Unidades de Transporte</i>	72
5.1.6 <i>Histórico de actividades de Medios y Unidades de Transporte</i>	72
5.1.7 <i>Listado de Garantías</i>	73
5.1.8 <i>Medios y Unidades de Transporte habilitados</i>	73

CAPITULO I

PADRÓN DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

1 INTRODUCCION

Este sistema ha sido desarrollado para satisfacer los requerimientos de información y control en lo relativo a la administración del Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional de Bolivia.

1.1 CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA

El padrón de Operadores de Comercio Exterior corresponde a un paquete de software orientado a la administración de la información de operadores de comercio exterior, el cual maneja una serie de conceptos habituales requeridos en el control de garantías, autorizaciones de medios y unidades de transporte.

Esta aplicación está concebida para conformar un Sistema Integrado al SIDUNEA++, para lo cual recibe la información desde éste sistema con respecto a Bancos y Países.

El sistema PADRON está diseñado en base al SISTEMA Padrón de Porteadores, el que está siendo sustituido, manteniéndose las funcionalidades del antiguo Sistema y mejorándose las interfaces con el usuario.

1.2 ESTRUCTURA GENERAL DEL SISTEMA

La estructura general del sistema comprende los siguientes grupos de opciones:

1.2.1 Menú "Actualización de Parámetros"

- Opción "Tipos de Empresas". Consulta, registra, modifica y borra tipos de empresas.
- Opción "Países". Consulta países registrados en el sistema SIDUNEA++ pero son usados por el PADRON.
- Opción "Rutas de Operación". Consulta, registra, modifica y borra rutas de operación.

- Opción "Tipos de vehículos". Consulta, registra, modifica y borra tipos de vehículos.
- Opción "Marcas de vehículos". Consulta, registra, modifica y borra marcas de vehículos.
- Opción "Sub -Tipos de vehículos". Consulta, registra, modifica y borra Sub - Tipos de vehículos.
- Opción "Compañías de Seguros". Consulta, registra, modifica y borra Compañías de seguros.
- Opción "Bancos". Opción de solo consulta, pues ésta es una tabla del SIDUNEA++.
- Opción "Parámetros de la Aplicación". modifica los parámetros definidos para la aplicación.

1.2.2 Menú "Procesos"

Opción "Transportadores Terrestres por carretera"

Crea un nuevo Transportador, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un transportador sólo si el usuario esta autorizado. Registra también el cálculo de la garantía, emisión, ampliación, renovación y confirmación de autorizaciones para unidades y medios de transporte.

Opción "Consolidadores"

Crea un nuevo Consolidador, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un consolidador sólo si el usuario está autorizado.

Opción "Agencias y Agentes Despachantes"

Crea una nueva Agencia Despachante, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita una Agencia Despachante sólo si el usuario está autorizado.

Opción "Couriers"

Crea un nuevo Courier, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un Courier sólo si el usuario está autorizado.

Opción "Duty Free Shops"

Crea un nuevo Duty Free Shop, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un Duty Free Shop solo si el usuario esta autorizado.

Opción "Exportadores"

Crea un nuevo Exportador, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un Exportador sólo si el usuario está autorizado.

Opción "Importadores"

Crea un nuevo Importador, consulta y modifica sus datos. Borra, cancela, suspende y habilita un Importador sólo si el usuario está autorizado.

1.2.3 EMISIÓN DE DOCUMENTOS

Este módulo se encuentra incluido en los procesos arriba nombrados. A saber:

1. La emisión de Baja de operadores se realizará en el proceso de baja de operador. (*)
2. La Emisión de Habilitación de operadores se realizará en el proceso de Habilitación de operador. (*)
3. Emisión de suspensión de Operadores se realizará en el proceso suspensión de operador. (*)
4. Emisión de Baja de unidades vehiculares se realizará en el proceso de baja de Unidades. (*)
5. Emisión de Habilitación de unidades vehiculares se realizará en el proceso de habilitación de unidad. (*)
6. Emisión suspensión de unidades vehiculares se realizará en el proceso de suspensión de unidad. (*)

(*) opciones no disponibles aún.

1.3 REGISTRO Y ENTRADA DE DATOS

Para el registro de datos al PADRON, se utiliza los correspondientes documentos fuentes, para lo cual se dispone de pantallas interactivas diseñadas para el ingreso directo de dicha información. El sistema efectúa las validaciones y controles, evitando con esto que se introduzcan datos erróneos. Los documentos de ingreso que registra el sistema PADRON, son los siguientes:

- Formulario de Registro de Transportadores Internacionales Terrestres por Carretera.
- Formulario de Registro de Agencias Despachantes
- Formulario de Registro de Otros Operadores de Comercio Exterior
- Formularios anexos que son complementarios a los Formularios de registro según el tipo de Operador.

1.4 PRODUCTOS DEL SISTEMA

El sistema PADRON permite obtener en forma eficiente la información requerida para la función de control de autorizaciones de operación a todos los operadores registrados según el tipo al que pertenecen.

Las salidas de información que ofrece el sistema, son a través de consultas por pantalla o la emisión de informes impresos. La información puede ser requerida a nivel global o detallado.

De procedimientos manejados por el usuario a través de pantallas, se pueden obtener todos los informes siguientes:

1. Reporte "Listado de Empresas"
 - Agrupadas por la nacionalidad
 - Nacionales
 - Extranjeras
 - Nacionalidad
 - Agrupadas por su estado (habilitadas, canceladas, suspendidas, registradas)
2. Reporte "Datos actuales del Operador".
(Incluirá garantías vigentes, actual parque vehicular y autorizaciones vigentes).
3. Reporte "Listado de Autorizaciones"
 - Agrupadas por Empresa con opción a ordenarlos por fecha de vencimiento
 - Agrupadas por medios y unidades de transporte con opción a ordenarlos por fecha de vencimiento

Reportes "Medios y Unidades de Transporte"

4. Reporte "Datos de medios y unidades de transporte".
5. Reporte "Listado de medios y unidades de transporte"
 - Sin agrupación. Ordenados por placa, tipo o empresa
 - Agrupados por Empresa. Ordenados por placa o tipo.
 - Agrupados por Autorización. Ordenados por placa o tipo.
6. Reporte "Histórico de actividades de Medios y Unidades de Transporte".
7. Reporte "Listado de Garantías"
 - Agrupadas por Empresa. Opcionalmente ordenadas por Número de garantía, tipo fecha de vencimiento.

- Agrupadas por Autorización. Opcionalmente ordenadas por número de garantía, tipo, fecha de vencimiento.
- Agrupadas por Banco. Opcionalmente ordenadas por número de garantía, tipo, fecha de vencimiento.
- Agrupadas por Compañía Aseguradora. Opcionalmente ordenadas por número de garantía, tipo, fecha de vencimiento.

1.5 FUNCIONES GENERALES

Las principales funciones del sistema PADRON son las siguientes:

a) Actualización de parámetros

- Actualización de Tipos de Empresas
- Consulta de Países
- Actualización de Rutas de operación
- Actualización de Tipos de vehículos
- Actualización de Marcas de vehículos
- Actualización de Sub -Tipos de vehículos
- Actualización de Compañías de Seguros
- Consulta de Bancos
- Actualización de parámetros de la aplicación

b) Ingreso de Datos

- Ingreso de datos generales de Operadores
- Ingreso de datos de Autorizaciones para Medios y Unidades de Transporte
- Ingreso de datos de Garantías
- Ingreso de datos Medios y Unidades de Transporte
- Cálculo de la Boleta de Garantía
- Emisión de Resolución Administrativa
- Proceso de Emisión de la Comunicación Múltiple

c) Procesos

- Control de vencimiento de Autorizaciones
- Control del vencimiento de Boletas de Garantía
- Proceso de actualización del estado de una Boleta de Garantía según su vencimiento
- Proceso de actualización del estado de una Autorización según su vencimiento
- Proceso de actualización del estado de los Operadores en el sistema SIDUNEA++
- Proceso de Control de ingreso al sistema

e) Emisión de Informes

Reporte "Listado de Empresas"

Reporte "Datos actuales del Operador".

Reporte "Listado de Autorizaciones"

Reportes de Medios y Unidades de Transporte

Reporte "Datos de Medios y Unidades de Transporte".

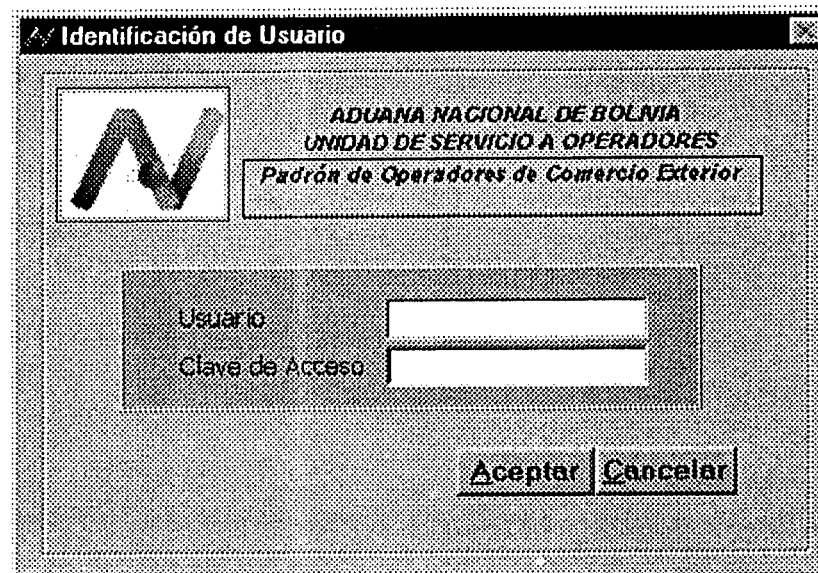
Reporte "Listado de Medios y Unidades de Transporte"

Reporte "Histórico de actividades de Medios y Unidades de Transporte".

Reporte "Listado de Garantías"

1.6 CONEXION AL SISTEMA

Al conectarse al sistema PADRON, le será desplegada la pantalla de conexión que es la siguiente:

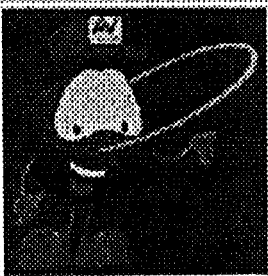


Al apretar el botón cancelar se cerrará esta ventana, no conectándose al Sistema. Al Aceptar se ingresará a la ventana principal del PADRON:










Padrón de Operadores de Comercio Exterior

Inicio Búsqueda Actualización de Esquemas Ayuda Versión

USUARIO: OPERADOR1
FECHA : 21/06/2001



ADUANA NACIONAL
DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO
A OPERADORES

-  Transportadores Internacionales Terrestres por Carretera
-  Agencias y Agentes Despachantes
-  Consolidadores
-  Couriers
-  Duty Free Shops
-  Exportadores
-  Importadores
-  Usuarios SIDUNEA
-  Cierra esta Aplicación

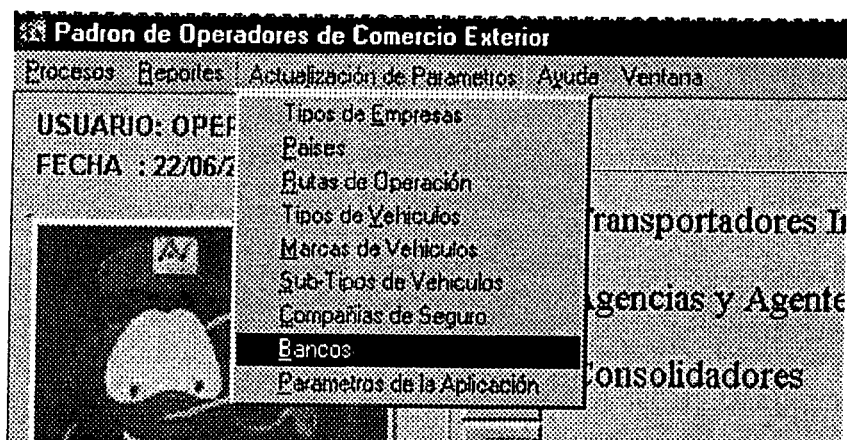
Padrón de Operadores de
Comercio Exterior
Ver 1.0 (rev. 1)

CAPITULO II ACTUALIZACION DE TABLAS DE PARAMETROS

2 INTRODUCCIÓN

Todos los procesos requeridos por el sistema, necesitan consultar datos generales que se encuentran en tablas de parámetros. Estas tablas contienen información referencial para todos los procesos.

Para acceder a esta opción se debe tener ROL de ADMINISTRADOR DEL PADRON (Este punto se explicará en el punto NIVELES DE USUARIO) y acceder al menú ACTUALIZACION DE PARAMETROS con lo que se desplegará las opciones siguientes:



- La Opción "Tipos de Empresas" permite consultar, registrar, modificar y borrar tipos de empresas.
- La Opción "Países" permite consultar países registrados en el sistema SIDUNEA pero son usados por el PADRON.
- La Opción "Rutas de Operación" permite consultar, registrar, modificar y borrar rutas de operación.
- La Opción "Tipos de vehículos" permite consultar, registrar, modificar y borrar tipos de vehículos.
- La Opción "Marcas de vehículos" permite consultar, registrar, modificar y borrar marcas de vehículos.
- La Opción "Sub -Tipos de vehículos" permite consultar, registrar, modificar y borrar Sub - Tipos de vehículos.
- La Opción "Compañías de Seguros" permite consultar, registrar, modificar y borrar Compañías de Seguros.
- La Opción "Bancos" permite solo consultar bancos que son registrados, modificados y borrados en el SIDUNEA++.

- La Opción "Parámetros de la Aplicación" permite modificar los parámetros definidos para la aplicación.

2.1 Actualización de Tipos de Empresas

Cuando el usuario selecciona la Opción "Tipos de Empresas" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

COD.	DESCRIPCIÓN
1	UNIPERSONAL
2	COOPERATIVA
3	SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
4	LTDA
5	S.A.
6	CIA.

Nuevo Modificar Borrar Registro: 1/6

Modo: Normal

Ingresar Consulta Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.1.1 Consultar datos de Tipos de Empresas registradas

Por defecto esta pantalla despliega una lista de Tipos de Empresa registradas, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Registro: 1/6

Esta etiqueta le informa:

El registro actual en el que está ubicado el cursor, así mismo, la fila donde se encuentra el cursor se oscurece indicando la fila actual.
El total de registros recuperados.

Modo: Normal

Esta etiqueta le informa el MODO en que se encuentra la ventana:

MODO NORMAL: En este modo la ventana lista todos los registros que encuentre y siempre se presentará en este modo la primera vez que se despliegue.

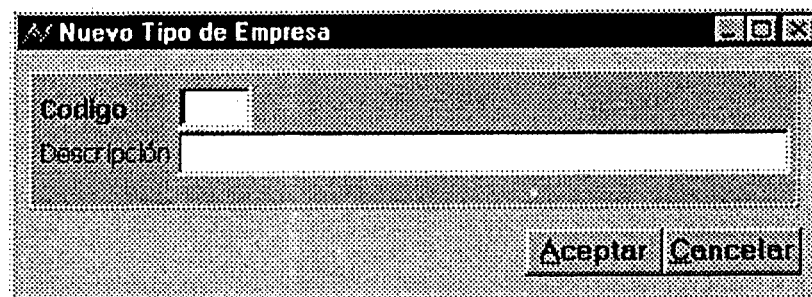
MODO CONSULTA: En este modo la ventana limpia todos los registros mostrados si los hay, para que el usuario ingrese dato(s) en alguna(s) columna(s) de la lista.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo que la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo que se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.1.2 Registrar un Nuevo tipo de Empresa

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego, se desplegará la siguiente ventana:



El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con el Tipo de Empresa

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código del Tipo de Empresa, éste código debe ser asignado por el usuario.

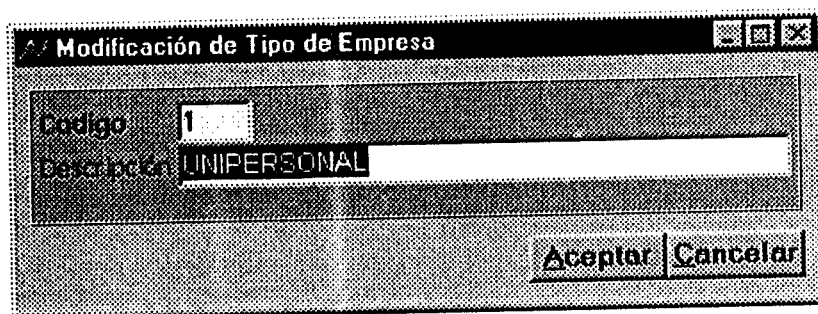
Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia la Descripción o Nombre del Tipo de Empresa, su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

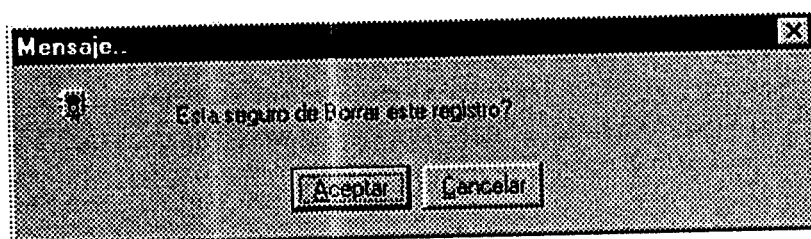
2.1.3 Modificar un Tipo de Empresa

El Sistema permite modificar todos los campos referidos al Tipo de Empresa excepto el código asignado(Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE TIPOS DE EMPRESA y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE TIPOS DE EMPRESA similar a la ventana de NUEVO TIPO DE EMPRESA, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.

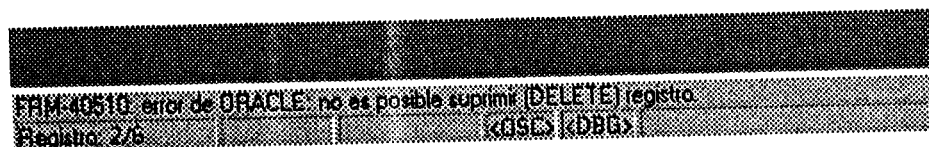


2.1.4 Borrar un tipo de Empresa

El Sistema permite borrar un Tipo de Empresa siempre previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:

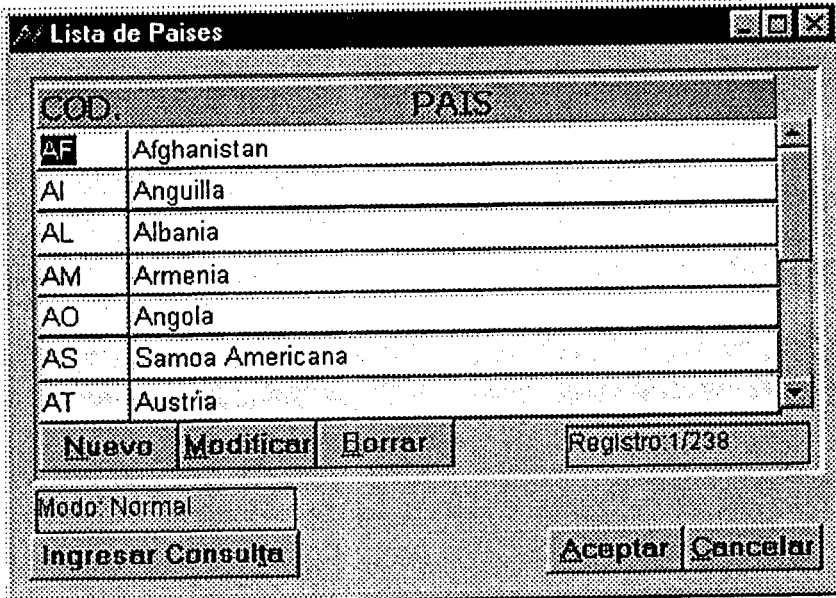


Solo se puede borrar un tipo de empresa si éste no ha sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así, el sistema mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana Principal):



2.2 Consulta de Países

Cuando el usuario selecciona la Opción "Países" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:



COD.	PAIS
AF	Afghanistan
AI	Anguilla
AL	Albania
AM	Armenia
AO	Angola
AS	Samoa Americana
AT	Austria

Nuevo Modificar Borrar Registro 1/238

Modo Normal

Ingresar Consulta Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.2.1 Consultar datos de Países registrados

Por defecto esta pantalla despliega una lista de PAISES registrados, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información acerca de esto, refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.3 Actualización de Rutas de operación

Cuando el usuario selecciona la Opción "Rutas de Operación" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

Código	Ruta
28	PARAGUAY EN TRANSITO ARGENTINA DESTINO BOLIVIA
1	TAMBO-QUEMADO-PISIGA
999	OTROS
3	LA PAZ - COCHABAMBA - SANTA CRUZ
32	PUERTOS DEL PACIFICO Y VICEVERSA
4	CARRETERAS DE BOLIVIA A LOS PUERTOS DEL PACIFICO
5	TAMBO QUEMADO-LA PAZ-ORURO-COCHABAMBA-STA. CR
6	LA QUIACA-AGUAS BLANCAS-SALVADOR MAZZA Y VICEV
7	CHILE - PERU - BRASIL - ARGENTINA
8	CHILE-PERU-ARGENTINA

Consulta Nuevo Modificar Borrar Registro: 1/65

Modo: Normal Ingresar Consulta Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.3.1 Consultar datos de Rutas de Operación registrados

Por defecto esta pantalla despliega una lista de RUTAS DE OPERACIÓN registradas, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Registro: 1/6

Esta etiqueta le informa:

El registro actual en el que esta ubicado el cursor, así mismo, la fila donde se encuentra el cursor se oscurece indicando la fila actual.

El total de registros recuperados.

Modo: Normal

Esta etiqueta le informa el MODO en que se encuentra la ventana:

MODO NORMAL: En este modo la ventana muestra todos los registros que encuentre y siempre se presentará en la primera vez que se despliegue.

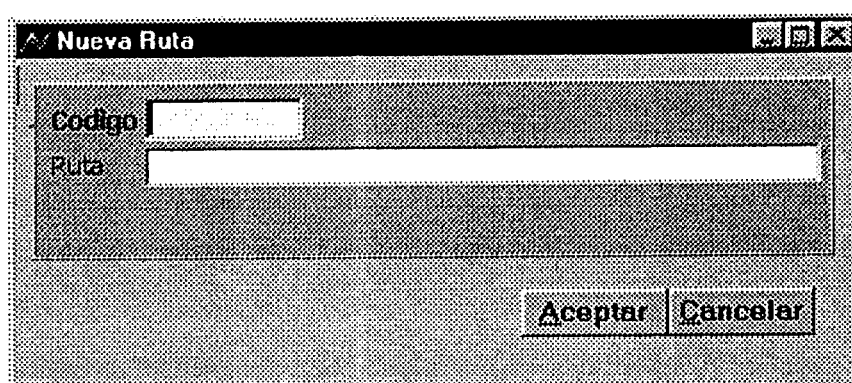
MODO CONSULTA: En este modo la ventana limpia todos los registros mostrados, para que el usuario ingrese dato(s) en alguna(s) columna(s) de la lista.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.3.2 Registrar una Nueva Ruta de operación

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego de lo cual el se desplegará la siguiente ventana:



The image shows a screenshot of a software dialog box titled "Nueva Ruta". The dialog box has a standard Windows-style title bar with minimize, maximize, and close buttons. Inside the dialog, there are two text input fields. The first field is labeled "Codigo" and the second is labeled "Ruta". Below these fields, there are two buttons: "Aceptar" (Accept) and "Cancelar" (Cancel). The dialog box is set against a dark, textured background.

El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con la Ruta de Operación

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código de la Ruta de Operación, éste código debe ser asignado por el usuario.

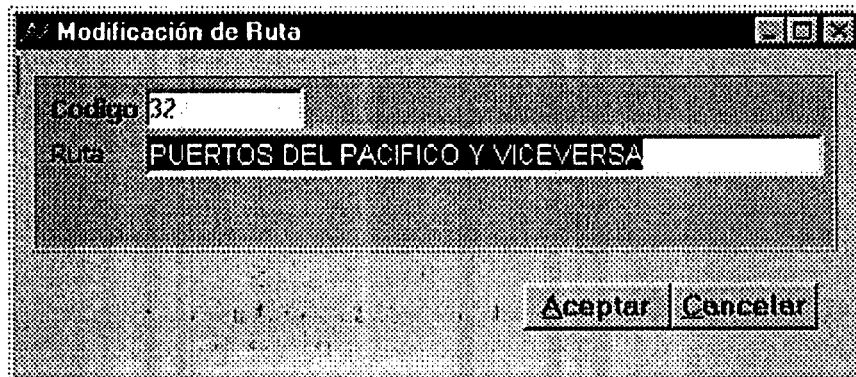
Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia a la Descripción o Nombre de la Ruta de Operación, su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

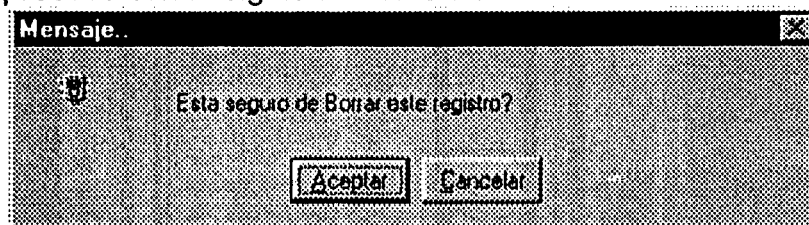
2.3.3 Modificar una Ruta de operación

El Sistema permite modificar todos los campos referidos al Ruta de Operación excepto el código asignado (Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE RUTAS DE OPERACIÓN y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE RUTAS DE OPERACIÓN similar a la ventana de NUEVA RUTA DE OPERACIÓN, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.



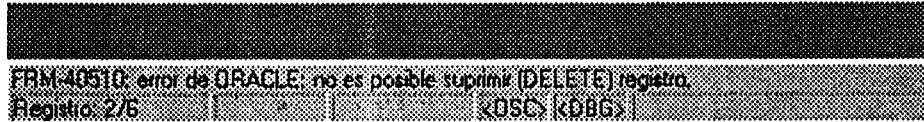
2.3.4 Borrar una Ruta de Operación

El Sistema permite borrar una Ruta de Operación previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:



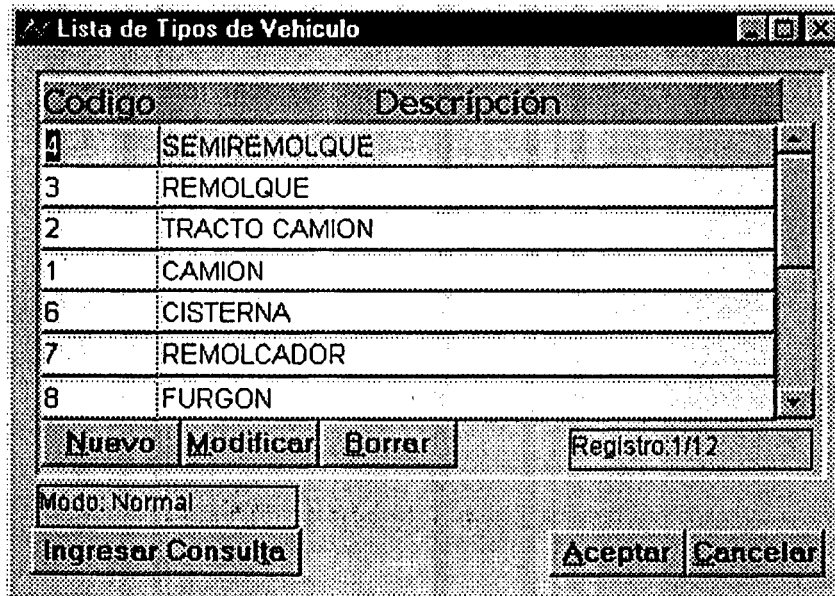
Solo se puede borrar una Ruta de Operación si este no ha sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así, el sistema

mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana principal):



2.4 Actualización de Tipos de vehículos

Cuando el usuario selecciona la Opción "Tipos de vehículos" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:



A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.4.1 Consultar datos de Tipos de vehículos registrados

Por defecto esta pantalla despliega una lista de TIPOS DE VEHÍCULOS registrados, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Registro: 1/6

Esta etiqueta le informa:

El registro actual en el que está ubicado el cursor, así mismo, la fila donde se encuentra el cursor se oscurece indicando la fila actual.

El total de registros recuperados.

Modo: Normal

Esta etiqueta le informa el MODO en que se encuentra la ventana:

MODO NORMAL: En este modo la ventana muestra todos los registros que encuentre y siempre se presentará en este modo la primera vez que se despliegue.

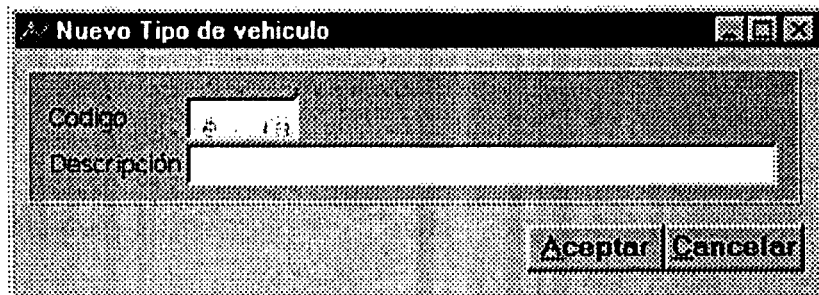
MODO CONSULTA: En este modo la ventana limpia todos los registros mostrados, para que el usuario ingrese dato(s) en alguna(s) columna(s) de la lista.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.4.2 Registrar un Nuevo Tipo de vehículo

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego, se desplegará la siguiente ventana:



The image shows a graphical user interface window titled "Nuevo Tipo de vehículo". The window has a standard Windows-style title bar with minimize, maximize, and close buttons. Inside the window, there are two input fields. The first is labeled "Codigo" and contains the text "5.13". The second is labeled "Descripción" and is currently empty. At the bottom right of the window, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con el Tipo de vehículo

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código del Tipo de vehículo, este código debe ser asignado por el usuario.

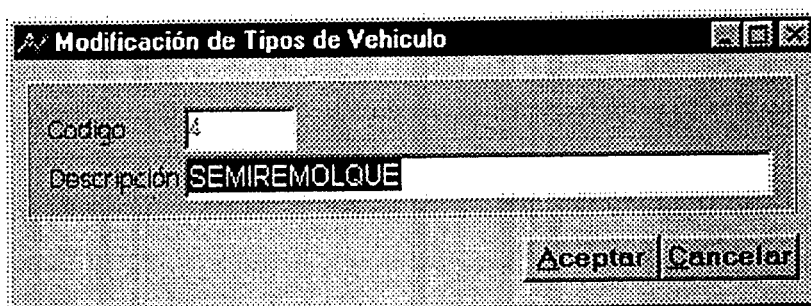
Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia la Descripción o Nombre del Tipo de vehículo, Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

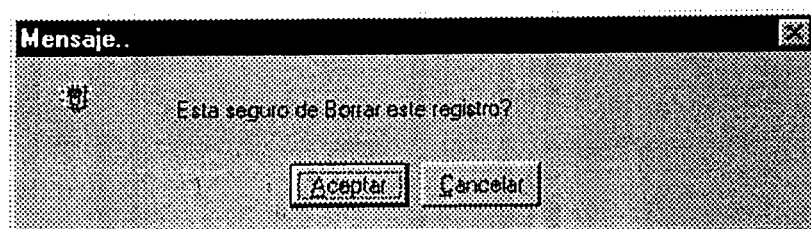
2.4.3 Modificar un Tipo de vehículo

El Sistema permite modificar todos los campos referidos al Tipo de vehículo excepto el código asignado(Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE TIPOS DE VEHÍCULOS y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE TIPOS DE VEHÍCULOS similar a la ventana de NUEVO TIPO DE VEHÍCULO, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.

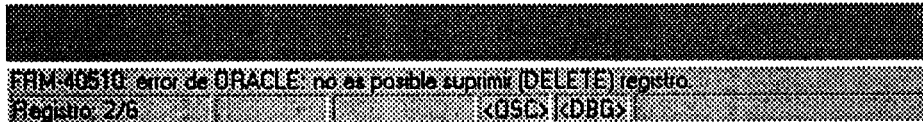


2.4.4 Borrar un Tipo de vehículo

El Sistema permite borrar un Tipo de vehículo siempre previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:

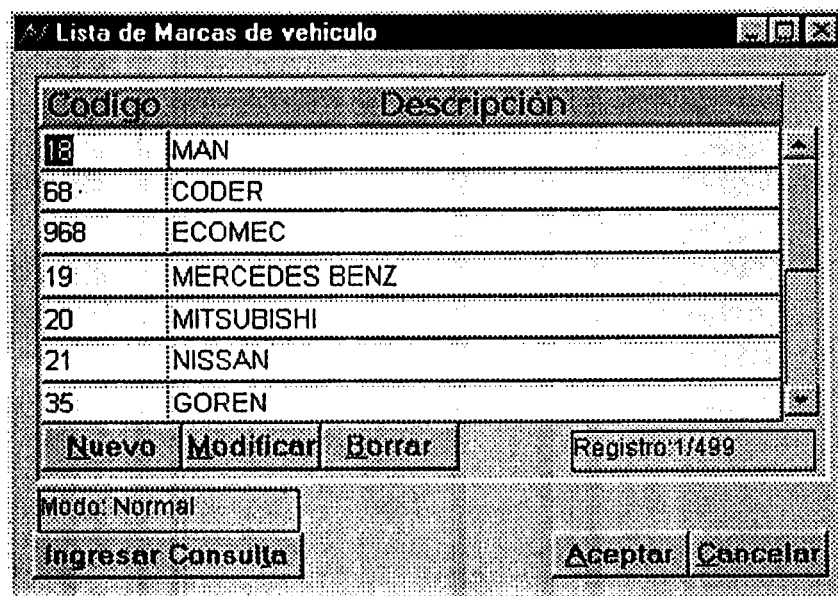


Solo se puede borrar un Tipo de vehículo siempre que no haya sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así el sistema mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana principal):



2.5 Actualización de Marcas de vehículos

Cuando el usuario selecciona la Opción "Marcas de vehículos" del Menú Actualización de parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:



A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.5.1 Consultar datos de Marcas de vehiculos registrados

Por defecto esta pantalla despliega una lista de MARCAS DE VEHÍCULOS registrados, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

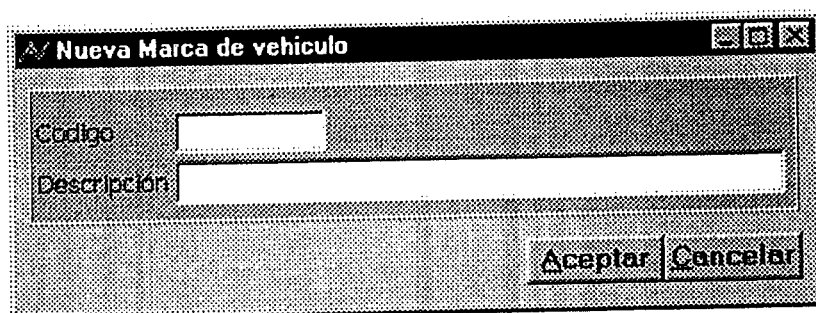
Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para

que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.5.2 Registrar una Nueva Marca de vehículo

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego, se desplegará la siguiente ventana:



The image shows a graphical user interface window titled "Nueva Marca de vehículo". The window has a standard title bar with minimize, maximize, and close buttons. Inside the window, there are two text input fields. The first field is labeled "Codigo" and the second is labeled "Descripción". At the bottom right of the window, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con el Marca de vehículo

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código de la Marca de vehículo, éste código debe ser asignado por el usuario.

Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia la Descripción o Nombre del Marca de vehículo.

Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

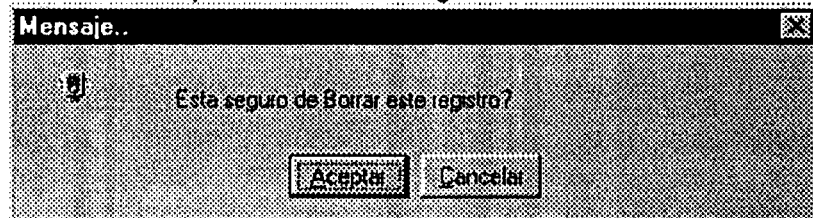
2.5.3 Modificar un Marca de vehículo

El Sistema permite modificar todos los campos referidos a la Marca de vehículo excepto el código asignado (Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE MARCAS DE VEHÍCULOS y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE MARCAS DE VEHÍCULOS similar a la ventana de NUEVO MARCA DE VEHÍCULO, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.



2.5.4 Borrar una Marca de vehículo

El Sistema permite borrar un Marca de vehículo siempre previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:



Solo se puede borrar una Marca de vehículo si este no ha sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así el sistema mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana principal):



2.6 Actualización de Sub-Tipos de vehículos

Cuando el usuario selecciona la Opción "Sub - Tipos de vehículos" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

Código	Descripción
1	REMOLQUE ABIERTO
2	REMOLQUE CERRADO

Nuevo | Modificar | Borrar

Registro: 2/3

Modo: Normal

Ingresar Consulta

Aceptar | Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.6.1 Consultar datos de Sub -Tipos de vehículos registrados

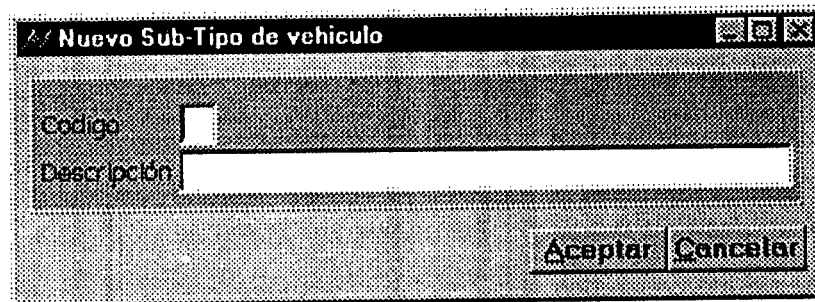
Por defecto, esta pantalla despliega una lista de SUB - TIPOS DE VEHICULOS registrados, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana Contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto, refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.6.2 Registrar un Nuevo Sub -Tipo de vehículo

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego, se desplegará la siguiente ventana:



El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con el Sub -Tipo de vehículo

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código del Sub -Tipo de vehículo, este código debe ser asignado por el usuario.

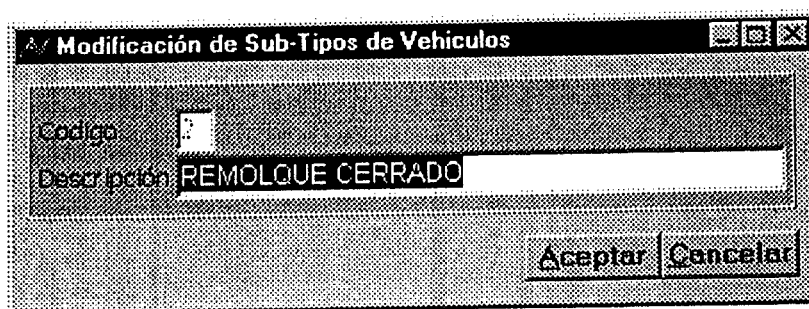
Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia la Descripción o Nombre del Sub -Tipo de vehículo, su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

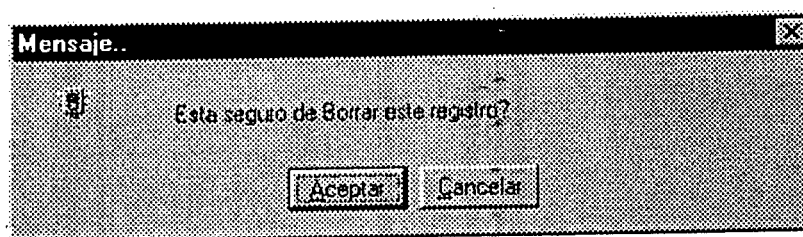
2.6.3 Modificar un Sub -Tipo de vehículo

El Sistema permite modificar todos los campos referidos al Sub -Tipo de vehículo excepto el código asignado(Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE SUB-TIPOS DE VEHICULOS y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE SUB-TIPOS DE VEHICULOS similar a la ventana de NUEVO SUB-TIPO DE VEHICULO, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.

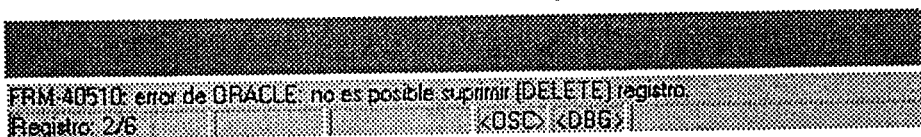


2.6.4 Borrar un Sub -Tipo de vehículo

El Sistema permite borrar un Sub -Tipo de vehículo, siempre, previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:



Solo se puede borrar un Sub -Tipo de vehículo, cuando éste no ha sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así, el sistema mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana principal):



2.7 Actualización de Compañías de Seguros

Cuando el usuario selecciona la Opción "Compañías de Seguros" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

Codigo	Nombre
ADR	ADRIATICA CIA. DE SEGUROS
ME	VISA SEGUROS

Nuevo Modificar Borrar Registro 2/3

Modo: Normal Ingresar Consulta Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.7.1 Consultar datos de Compañías de Seguros registradas

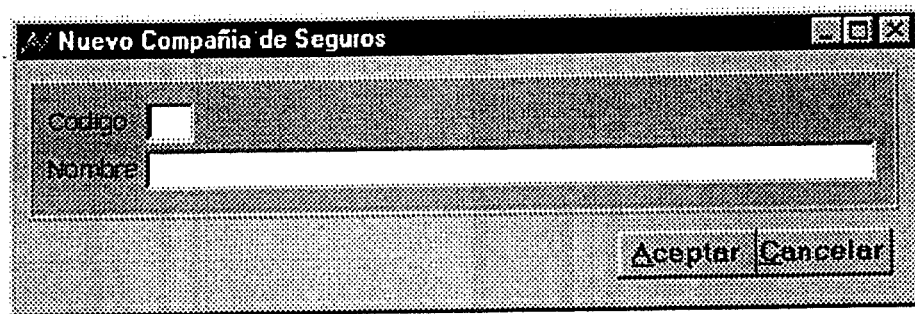
Por defecto esta pantalla despliega una lista de COMPAÑÍAS DE SEGUROS registradas, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que encuentre que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interface con el Usuario.

2.7.2 Registrar un Nuevo Compañía de Seguro

Para llevar a cabo este proceso es necesario presionar el botón NUEVO, luego, se desplegará la siguiente ventana:



The image shows a graphical user interface window titled "Nuevo Compañía de Seguros". It features two input fields: "Codigo" and "Nombre". The "Codigo" field is a small text box, and the "Nombre" field is a larger text box. At the bottom right of the window, there are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

El cursor se posicionará en el primer campo susceptible de ingreso de datos relacionado con la Compañía de Seguros.

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Este componente hace referencia al código de la Compañía de Seguros, este código debe ser asignado por el usuario.


Su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Descripción

Este componente hace referencia la Descripción o Nombre del Compañía de Seguro, su naturaleza es alfanumérica y admite como máximo 50 caracteres.

2.7.3 Modificar un Compañía de Seguro

El Sistema permite modificar todos los campos referidos a la Compañía de Seguros excepto el código asignado(Descripción). Bastará con presionar el botón MODIFICAR de la ventana LISTA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS y el Sistema desplegará la ventana de MODIFICACION DE COMPAÑIAS DE SEGUROS similar a la ventana de NUEVA COMPAÑIA DE SEGUROS, el cursor se posicionará inmediatamente en el primer campo susceptible de modificación de datos. Las indicaciones especificadas para el proceso de ingreso de datos son válidas también para este proceso.



Modificación de Compañía de Seguros

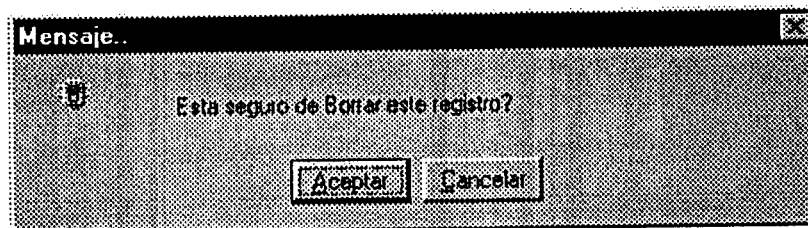
Código: VIS

Nombre: VISA SEGUROS

Aceptar Cancelar

2.7.4 Borrar un Compañía de Seguros

El Sistema permite borrar un Compañía de Seguros siempre previa confirmación de este proceso con la siguiente ventana:

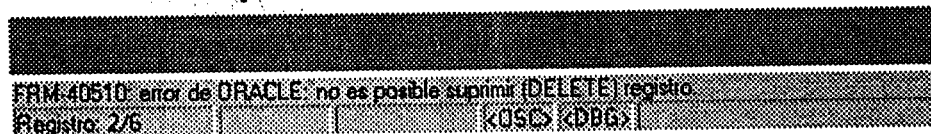


Mensaje..

Esta seguro de Borrar este registro?

Aceptar Cancelar

Solo se puede borrar una Compañía de Seguro si este no ha sido referenciado por algún otro proceso del Sistema. Si es así el sistema mostrará un error en la barra de mensajes (parte inferior de la ventana principal):



FRM 40510: error de ORACLE: no es posible suprimir (DELETE) registro.
Registro: 2/6 <OK> <DBG>

2.8 Consulta de Bancos

Cuando el usuario selecciona la Opción "Bancos" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

Codigo	Nombre
875	BANCO MERCANTIL S.A.
9075704	Banco Mendoza

Nuevo Modificar Borrar Registro: 1/2

Modo: Normal

Ingresar Consulta Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.8.1 Consultar datos de Bancos registrados

Por defecto, esta pantalla despliega una lista de BANCOS registrados, si no existe ningún registro la lista estará vacía. Esta ventana contiene objetos que le informan sobre el estado de la ventana.

Para consultar y listar solo los registros requeridos se debe presionar F7 o el botón "Ingresar Consulta", con lo cual la ventana limpiará la lista para que se ingrese un valor en cualquier columna, una vez hecho esto deberá presionar F8 o presionar el botón "Ejecutar Consulta", con lo cual se listarán todos los registros que sean iguales al dato(s) ingresado(s).

Para mayor información a cerca de esto refiérase al Manual de Interfaz con el Usuario.

2.9 Actualización de parámetros de la Aplicación

Cuando el usuario selecciona la Opción "Parámetros de la Aplicación" del Menú Actualización de Parámetros del Sistema le será exhibida la siguiente información:

Nombre Aplicación	Padron de Operadoras de Comercio Exterior
Version	1.0
Nombre Apl Abreviado	OPEX
Gestión	2001
Dias Boleta Vencimiento	30
Maximo Dias Emision	7
Nro. de Meses para Autorizacion Temporal (Nacionales)	3
Nro. de Meses para Autorizacion Temporal (Extranjeros)	5
Ultimo Nro. Comunicación Múltiple	100
Ultimo Nro. de Resolución	35
Ultimo Nro Ruc Ficticio	114
Base Calculo Garantia	74.55
Nro. Maximo de Operación	50
Impresión Despues Confirmación	NO
Código País de Bolivia	BO

Aceptar Cancelar

A través de esta pantalla el usuario tendrá la posibilidad de:

2.9.1 Consultar datos de parámetros de la Aplicación

Podrá consultar los parámetros del sistema solo si tiene asignado el ROL ADMINISTRADOR

2.9.2 Modificar un Parámetro de la Aplicación

El Sistema permite modificar todos los campos referidos en PARAMETROS DE LA APLICACION excepto el Nombre de la Aplicación, la versión y el nombre abreviado de la misma. Bastará con posicionar el cursor en el campo a modificar.

Para completar las solicitudes de datos a las cuales hace referencia la pantalla anterior, será necesario tener en consideración los siguientes aspectos:

- Gestión

Este componente hace referencia al año actual en la cual está trabajando el PADRON, este código debe ser asignado por el usuario; y no debe cambiar en todo el año. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 4 caracteres.

- Días Boleta Vencimiento

Este componente hace referencia al número de días que serán necesarios restar a la menor fecha de vencimiento de una garantía (si este fuera la menor con las fechas de vencimiento de las tarjetas de operación) para obtener la fecha de vencimiento de la autorización. Para mayor información vea el punto registro de Autorizaciones.

Su naturaleza es numérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Máximo de Días para Emisión

Este componente hace referencia al número máximo de días que se le pueden sumar a la fecha actual para obtener la fecha de emisión de una autorización. Es decir si el Máximo de días de Emisión es 10, el sistema permitirá fechas de emisión validas hasta 10 días posteriores a la fecha actual.

Su naturaleza es numérica y admite como máximo 3 caracteres.

- Nro. de Meses para autorización Temporal (Nacionales)

Este componente hace referencia al número de meses para que una autorización se considere como autorización Temporal, es decir, vencido el plazo de ésta, la Autorización se considera regular. Esta componente hace referencia sólo para Empresas de Transporte Nacionales.

Su naturaleza es numérica y admite como máximo 2 caracteres.

- Nro. de Meses para autorización Temporal (Extranjeras)

Este componente hace referencia a número de meses para que una autorización se considere como Autorización Temporal, es decir, vencido el plazo de ésta, la Autorización se considera regular. Esta componente hace referencia sólo para Empresas de Transporte Extranjeras.

Su naturaleza es numérica y admite como máximo 2 caracteres

- Último Nro. Comunicación Múltiple

Este componente hace referencia al último número de Comunicación Múltiple que el sistema mantiene para asignarle a este documento. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 10 caracteres.

- Último Nro. de Resolución

Este componente hace referencia al último número de Resolución Administrativa que el sistema mantiene para asignarle a este documento. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 10 caracteres.

- Último Nro RUC Ficticio

Este componente hace referencia al último número de RUC FICTICIO que mantiene el PADRON y que le asigna como código a Empresas de Transporte de carga por carretera Extranjeras. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 10 caracteres.

- Base Calculo garantía

Este componente hace referencia a la base de cálculo donde el factor se multiplica por cada unidad de tonelaje de un medio o unidad de transporte, el importe que debe ser presentado por un medio o unidad de transporte. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 10 caracteres.

- Nro. Máximo de Operación

No se usa. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 4 caracteres.

- Impresión Después de Confirmación

Este componente hace referencia a que si esta permitido imprimir Resoluciones Administrativas y Comunicaciones Múltiples después que se ha confirmado una Autorización. Su naturaleza es SI o NO.

- Código País de Bolivia

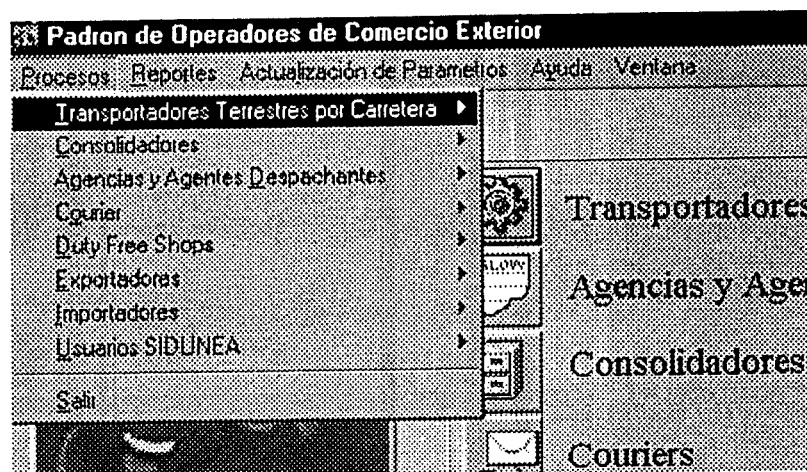
Este componente hace referencia al código asignado en el SIDUNEA++ para BOLIVIA. Su naturaleza es numérica y admite como máximo 3 caracteres.

CAPITULO III INGRESO DE DATOS

3 Introducción

El menú "Procesos" permite al usuario llevar a cabo las operaciones de registros de datos provenientes de los diferentes formularios diseñados para el PADRON. Dentro de estos documentos de registro de información se encontrarán los Formularios de empadronamiento para los Operadores de Comercio Exterior, el Formulario Anexo.

Al elegir esta opción mediante el menú, el Sistema exhibirá el siguiente menú de opciones:



La opción **Transportadores Terrestres por Carretera** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Transportadores Terrestres, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Consolidadores** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Consolidadores, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Agencias y Agentes Despachantes** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Agencias y Agentes Despachantes, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Courier** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Couriers, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Duty Free Shops** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Duty Free Shops, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Importadores** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Importadores, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Exportadores** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Exportadores, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Usuarios SIDUNEA** permite llevar a cabo la consulta, el registro del Formulario de Empadronamiento para Usuarios SIDUNEA, modificaciones de datos y registro de autorizaciones.

La opción **Salir** permite terminar de ejecutar la Aplicación, previa confirmación del usuario.

3.1 INGRESO DE DATOS DE TRANSPORTADORES TERRESTRES POR CARRETERA

Cuando el Usuario elige esta opción se desplegarán las siguientes opciones:

Empadronamiento (Nuevo Transportador)
Consultas y Administración
Calculo Garantía
Emisión de Autorización (Resolución Adm.)
Confirmación de Autorización
Ampliación de Autorización
Renovación de Autorización
Unidades Vehiculares
Autorizaciones
Garantías
Tránsitos Inconclusos

A través de ella es posible:

3.1.1 Empadronar un Nuevo Transportador

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

Nuevo Transportador Internacional Terrestre por Carretera

TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES

CODIGO: Estado: REGISTRADA

País: Bolivia

Nombre o Razón Social:

Datos Generales | Domicilio | Representantes

Resolución Administrativa A.N. No: Fecha:

No. RUC: No. SENAREC:

AUTOP. Y T.C.A.C.: Fecha Emisión: Fecha Verif.:

Tipo Empresa:

Fecha Recpción: 25/06/2001

Observaciones:

Usuario Resp:

Fecha Elab.:

Imprime | Aceptar | Cancelar

3.1.1.1 Registro de Datos Generales y Domicilio del Operador

La pantalla anterior muestra los datos de un Transportador Internacional Terrestre que deberán completarse toda vez que el usuario desee empadronar a través del registro del Formulario respectivo para lo cual deberá tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- Código

Estos caracteres alfabéticos de longitud 15 hacen referencia al código del Operador que puede ser su N° de RUC o un N° de RUC FICTICIO solo para Transportadores Internacionales por Carretera Extranjeros.

- Resolución Administrativa A.N. No.

La naturaleza de este campo es alfanumérica de longitud 8 y representa al número de Resolución Administrativa otorgado por la ADUANA NACIONAL

- Fecha de Emisión

Este campo se refiere a la fecha de emisión de la Resolución

Administrativa otorgada por la ADUANA NACIONAL, su formato es dd/mm/yyyy.

- Estado

Estos caracteres alfabéticos de longitud 3 representan el estado en que puede estar un Operador, su codificación es la siguiente:

R - Registrada (Estado al momento de empadronarse)

H - Habilitada (Estado cuando se confirma su autorización para operar)

S - Suspendida (Temporalmente)

C - Cancelada (Suspendida definitivamente o dada de Baja del Sistema)

- RUC

Este campo de naturaleza numérica de longitud 11, hace referencia al RUC de la Empresa, solo se debe llenar si la empresa es Nacional.

- País

Este campo es de naturaleza alfabética y hace referencia al País del Operador. Por defecto es BOLIVIA, y solo debe ser llenada para Transportadores Internacionales Terrestres

- Fecha Recepción

Este campo se refiere a la fecha en que se registró el formulario en la Unidad de Servicio a Operadores.

- Nombre o Razón Social

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 50 y hace referencia al Nombre o Razón social del Operador.

- SENAREC

Este campo es de naturaleza numérica de 12 caracteres y hace referencia al Nro. otorgado por el SENAREC.

- Autorización V.T.C.A.C

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 7 y hace referencia al Nro. de autorización otorgado por el Vice - Ministerio de Transportes.

- Tipo de Empresa

Este campo es de naturaleza alfabética de 3 caracteres y hace referencia al tipo de Empresa que es el Operador.

- Ciudad / Distrito

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 20 y hace referencia a la Ciudad o Distrito donde esta domiciliada la empresa.

- Zona / Barrio

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 50 y hace referencia la Zona o Barrio donde esta domiciliada la empresa.

- Av. / Calle

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 50 y hace referencia la Avenida o Calle donde esta domiciliada la empresa.

- Edificio

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 20 y hace referencia al nombre del Edificio donde esta domiciliada la empresa.

- Número

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 5 y hace referencia al número de la casa donde esta domiciliada la empresa.

- Piso

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 3 y hace referencia al piso de inmueble donde esta domiciliada la empresa.

- Oficina

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 4 y hace referencia al número de la oficina donde esta domiciliada la empresa.

- Teléfonos

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 55 y hace referencia a los teléfonos disponibles de la empresa.

- FAX

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 15 y hace referencia al FAX de la empresa.

- E-mail

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 30 y hace referencia al correo electrónico de la empresa

- Casilla

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia a la Casilla de la Empresa

- Observaciones

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 250 y hace referencia a las Observaciones registradas a la Empresa

- Usuario Resp.

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 20 y hace referencia al Usuario de Sistema quien elaboró el registro y/o modificación de los datos

del Operador.

- Fecha Elab.

Este campo hace referencia a la fecha y hora de elaboración del registro y/o modificación de los datos del Operador.

- Fecha Emisión

Este campo hace referencia a la fecha de emisión en que fue emitida el Nro. de autorización otorgado por el Vice - Ministerio de Transportes.

- Fecha Venc.

Este campo hace referencia a la fecha de vencimiento del Nro. de autorización otorgado por el Vice - Ministerio de Transportes.

3.1.1.2 Consulta de datos de los representantes Legales

Para registrar Representantes Legales de las empresas se debe elegir la FICHA REPRESENTATES de la anterior ventana.

Datos Generales	Domicilio	Representantes	Parque Auto.	Garantías	Autorizaciones
CI	326495LP				
Nombres	VLADIMIR CESAR				
Prj. Apellido	DIAZ				
Seg. Apellido	SUAREZ				
Email					
Teléfono					
Teléfono					

Nuevo Agregar Quitar Editar

1/2

En esta ficha se despliega información resumida de los representantes legales de la empresa.

Número de representantes

1/2

Para informarse sobre el número de representantes que tiene la empresa basta con ver el objeto anterior que indica el registro actual / registro total de representantes, en el ejemplo se tiene 2 representantes y la ficha está mostrando al primero (1/2). Para consultar al siguiente representante

basta con hacer un click en el lugar vacío de la barra inferior o en la flecha indicadora hacia la izquierda de esta misma barra. Para consultar a la anterior basta con hacer un click en flecha indicadora hacia la derecha de la barra.

En esta ficha también se encuentran botones que realizan la creación de un nuevo representante para la empresa consultada, el proceso de agregar un representante ya creado, el proceso de desvincular a un representante de la empresa, y el proceso de editar el representante mostrado.

3.1.1.3 Creación de un nuevo representante para la empresa actual

Para crear un representante legal para la empresa que se está empadronando se debe presionar el BOTON NUEVO de la ficha REPRESENTANTES, con lo que se mostrará la siguiente ventana:

The screenshot shows a window titled "Nuevo Representante" with a standard Windows-style title bar. The form is organized into two columns of input fields. The first column contains: "Carnet de Identidad" (with a long text box), "Nombre", "Pri. Apellido", "Seg. Apellido", "Nro. Poder Notarial", "Pasaporte", and "RUC". The second column contains: "Zona", "Av./Calle", "Nro. Dom.", "Tel1", "Tel2", "Fax", "Email", and "Casilla". At the bottom right of the form are two buttons: "Aceptar" and "Cancelar".

La pantalla anterior muestra los datos del representante legal que deberán completarse toda vez que el usuario desee crear uno nuevo para lo cual deberá tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- Carnet de Identidad

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 15 y hace referencia al Nro. al Número de Carnet de Identidad.

- RUC

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 15 y hace referencia al RUC del Representante legal.

- Nombre

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 20 y hace referencia a los Nombres del Representante Legal

- Pri. Apellido

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 15 y hace referencia al Primer Apellido del Representante Legal

- Seg. Apellido

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 15 y hace referencia al Segundo Apellido del Representante Legal

- Zona

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 25 y hace referencia la Zona donde esta domiciliado el Representante Legal

- Av./Calle

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 35 y hace referencia la Av./Calle donde esta domiciliado el Representante Legal

- Nro. Domicilio

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 15 y hace referencia al número del domicilio legal del Representante Legal

- Tel1

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 15 y hace referencia al Teléfono del Representante Legal

- Tel2

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 15 y hace referencia al Teléfono del Representante Legal

- Fax

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 15 y hace referencia al Fax del Representante Legal

- Nro. Poder Notarial

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 8 y hace referencia al Nro. de Poder Notarial del Representante Legal.

- E-mail

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 30 y hace referencia al E-mail del Representante Legal.

- Casilla

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 5 y hace referencia al Nro. de Casilla de Correo del Representante Legal.

Para grabar los cambios hechos y/o registrar al nuevo representante bastará con apretar el botón ACEPTAR o Alt-A, si se decide abortar la creación del nuevo representante se deberá salir de esta ventana apretando el botón CANCELAR; ALT-F4 o cerrando la ventana.

3.1.1.4 Agregar un representante ya creado

Para Agregar un Representante ya creado basta con apretar el botón Agregar o Alt-G, luego de esto se desplegará la siguiente pantalla:

CI	Nombre	Pri. Apellido	Seg. Apellido
4565	PATRICIO	ARO	LEDEZMA
457888LP	Alex	Machicado	Perez
200	Armando	Manzanero	Mayoneza

Consulta Nuevo Modificar Borrar Registro 1/3

Modo Normal Mostrar Todos Aceptar Cancelar

Ingresar Consulta

La anterior pantalla es una ventana de Tipo Lista que permite listar todos los representantes, todas las opciones para este tipo de ventana están disponibles, por lo cual se puede buscar en la lista un representante particular.

Para elegir uno de la lista basta con apretar el botón ACEPTAR o Alt-A.

3.1.1.5 Desvincular a un representante de la empresa

Para desvincular un representante de la empresa que se está procesando base con apretar el botón Quitar de la ficha REPRESENTANTES, con lo que el representante quedará desvinculado de la empresa previa confirmación del usuario.

3.1.1.6 Editar un Representante

Para Modificar datos de un representante basta con apretar el botón EDITAR de la ficha REPRESENTANTES, con lo que se presentará la ventana siguiente:

Modificación de datos de Representantes			
Carnet de Identidad	326435LP		
Nombre	VLADIMIR CESAR	Zona	
Pri. Apellido	DIAZA	Av./Calle	
Seg. Apellido	SUAREZ	Nro. Dom.	
Nro. Poder Notarial	S/N	Tel1	845689
Pasaporte		Tel2	
RUC		Fax	
		Email	
		Casilla	
		Aceptar	Cancelar

En esta pantalla se podrá modificar todas las casillas disponibles y luego grabar los cambios hechos del representante apretando el botón ACEPTAR o Alt-A. Si se decide abortar la modificación del representante se deberá salir de esta ventana apretando el botón CANCELAR, ALT-F4 o Cerrando la ventana.

3.1.2 Consultar y Administrar Transportadores

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

CONSULTA DE TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES POR CARRETERA				
TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES				
Ordenar por <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Nombre o Razon Social			Nacionalidad	
Código	RUC	Nombre o Razon Social	País	Estado
7280904	7280904	FATRANS LTDA	Argentina	HABILITADA
7321759	7321759	TRANS FORTALEZA	Bolivia	REGISTRADA
7333080	7333080	ROSARIO SRL	Bolivia	REGISTRADA
7387911	7387911	LIBERTADOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7390588	7390588	TRANS UNION S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7398786	7398786	FERNANDEZ	Bolivia	REGISTRADA
7420072	7420072	COOPERATIVA DEL SUD LTDA.	Bolivia	SUSPENDIDA
7502966	7502966	TRUCKS NIEVES	Bolivia	REGISTRADA
7531303	7531303	FREDDY ALFREDO ASPIAZU SEOANE	Bolivia	REGISTRADA
7603592	7603592	JAVIER OSCAR NIETO	Bolivia	REGISTRADA
7641966	7641966	INQUIDOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7685050	7685050	GUZMAN VARGAS	Bolivia	REGISTRADA

Modo: Normal Registro: 5/57

La anterior ventana constituye una ventana de CONSULTA y a la vez de ADMINISTRACION porque desde ésta se puede tener acceso a la mayoría de los procesos que se tienen disponibles desde el menú. Estos procesos se realizan presionando los botones:

- BOTON NUEVO. Permite registrar una nueva empresa
- BOTON CONSULTA. Permite consultar datos generales, domicilio y representantes de la empresa.
- BOTON MODIFICA. Permite modificar datos generales, domicilio y representantes de la empresa
- BOTON CANCELA. Permite cancelar una empresa
- BOTON HABILITA. Permite habilitar una empresa
- BOTON SUSPENDE. Permite suspender una empresa
- BOTON BORRA. Permite borrar todos los datos de una empresa, incluyendo garantías.
- BOTON GARANTIAS. Permite consultar, registrar, modificar y borrar garantías
- BOTON UNIDADES. Permite consultar, registrar, modificar y borrar medios y unidades de transporte.
- BOTON AUTORIZACIONES. Permite consultar, registrar, modificar y borrar Autorizaciones para medios y unidades de transporte.
- BOTON IMPRIME. Permite Imprimir la lista desplegada en la ventana.
- BOTON INGRESAR / EJECUTAR CONSULTA. Permite ingresar o ejecutar una consulta.

3.1.3 Registrar una Solicitud de autorización a través del Calculo de la garantía

Al seleccionar esta opción del menú PROCESOS / TRANSPORTADORES / CALCULO GARANTIA, el sistema despliega la siguiente pantalla:

REGISTRO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN				
TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES				
Ordenar por <input type="radio"/> RUC <input type="radio"/> Nombre o Razon Social			Nacionalidad	
Codigo	RUC	Nombre o Razon Social	País	Estado
7280904	7280904	FATRANS LTDA	Argentina	HABILITADA
7321759	7321759	TRANS FORTALEZA	Bolivia	REGISTRADA
7333080	7333080	ROSARIO SRL	Bolivia	REGISTRADA
7387911	7387911	LIBERTADOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7390688	7390688	TRANS UNION S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7398786	7398786	FERNANDEZ	Bolivia	REGISTRADA
7420072	7420072	COOPERATIVA DEL SUD LTDA	Bolivia	SUSPENDIDA
7502966	7502966	TRUCKS NIEVES	Bolivia	REGISTRADA
7531303	7531303	FREDDY ALFREDO ASPIAZU SEOANE	Bolivia	REGISTRADA
7603592	7603592	JAVIER OSCAR NIETO	Bolivia	REGISTRADA
7641966	7641966	INQUIDOR S.R.L.	Bolivia	REGISTRADA
7685050	7685050	GUZMAN VARGAS	Bolivia	REGISTRADA

Modo: Normal Registro: 6/57

La pantalla anterior es la ventana de consulta, mediante la cual se puede seleccionar el o los operadores necesarios, para realizar el cálculo de la garantía se debe elegir la empresa para la que se va a realizar el cálculo apretando el BOTON ELEGIR, luego, se presenta la siguiente ventana:

REGISTRO DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION

TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES

Ordenar por: AUC Nombre o Razon Social Nacionalidad:

Registro de Solicitud de Autorización (Calculo del Importe de la Garantía)

Código: RUC: Nombre o Razon Social: País: Estado:

7260904
7321759 Empresa: 7399786 FERNANDEZ Tipo:
7333080 Nro. Solicitud: 14 Días:
7367911
7390688
7398786
7420072
7502966
7531303
7603592
7641966
7685050

Medios: Unidades:

Autorización V.T.C.A.C.				
Placa	Numero	Emission	Venc.	Capacidad

Modo: Normal
Ingresar Const:

Agregar Quitar Porcentaje: Capacidad Total: Importe Calculado:

Usuario: Fecha:

Nótese que esta la ventana anterior no desaparece, por lo que podemos trabajar haciendo varias solicitudes para un grupo de empresas.

Se llenan datos referentes a los MEDIOS y UNIDADES de transporte que pertenezcan a esa empresa. La forma de llenar estos datos se indica en el punto REGISTRO DE UNA NUEVA AUTORIZACION. Luego de confirmar todos los datos ingresado apretando el BOTON ACEPTAR se podrá imprimir el cálculo de la boleta respectiva:

ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL
GARANTIA REQUERIDA PARA AUTORIZACION DE TRANSPORTE
INTERNACIONAL DE CARGA

Fecha: 25/06/2001

Hora: 18:15:03

Página 1 / 1

NUMERO DE RUC: 7280904

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: FATRANS LTDA

Debe presentar una GARANTIA en favor de la Aduana Nacional de Bolivia por un
valor de:

1416.45 \$Us.

Para considerar la solicitud de transporte de carga de los medios y unidades detallados
a continuación:

MEDIO(S)	PLACA	CAPACIDAD	MONTO GARANTIA
	FASD9789	19	1,416.45
TOTAL	1		1,416.45

3.1.4 Emisión de Autorizaciones

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

Emisión de Autorizaciones. Elija una Solicitud y presione Elegir

Código	Empresa	Nro. Sol.
7280904	FATRANS LTDA	53

Consulta Borrar Registro: 1/1

Modo: Normal Elegir Cancelar

Ingresar Consulta

La anterior ventana permite consultar una solicitud o borrarla. Estos procesos se realizan presionando los botones:

- BOTON CONSULTA. Permite consultar la solicitud.
- BOTON BORRAR. Permite borrar la solicitud seleccionada.

La anterior ventana constituye una ventana de SELECCIÓN para proceder a emitir una Autorización. La lista que se muestra es una lista de solicitudes de Autorizaciones. Una solicitud es el registro del cálculo de garantías que debe completarse para que pueda constituir una emisión. Para lograr todo esto, primero se debe presionar el botón ELEGIR, lo que desplegará la siguiente ventana:

Emisión de Autorizaciones

Empresa: 7280904 FATRANS LTDA Tipo: TEMPORAL

Nro. Solicitud: 53 Adicional: 0 Estado: REGISTRADA

Nro. Res. Adm.: Fecha Emisión: Fecha Venci: Dias

Medios | Unidades | Garantías | Rutas

Autorización V.T.C.A.C.				
Placa	Numero	Emisión	Venci.	Capacidad
FASD9789				19.00

Agregar | Quitar

Capacidad Total: 19.00

Porcentaje: 74.55

Importe Calculado: 1,416.45

Usuario: OPERADOR1

Fecha: 20/06/2001

Imprime | Aceptar | Cancelar

Se llenan datos referentes a los MEDIOS y UNIDADES DE TRANSPORTE, RUTAS y GARANTIAS si corresponde. La forma de llenar estos datos se indican en el punto REGISTRO DE UNA NUEVA AUTORIZACION. Luego de confirmar todos los datos ingresado apretando el BOTON ACEPTAR se podrá imprimir el documento RESOLUCION ADMINISTRATIVA Y/O COMUNICACIÓN MULTIPLE.

3.1.5 confirmación de Autorizaciones

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

Confirmación de Autorizaciones. Elija una Autorización y presione Elegir

Codigo	Empresa	Tramite Adicional	Emission	Venci.	Estado	
7280904	FATRANS LTDA	32	0	19/06/2001	31/12/2001	EN TRAMITE
7280904	FATRANS LTDA	33	0	19/06/2001	31/12/2001	EN TRAMITE
7280904	FATRANS LTDA	34	0	19/06/2001	21/07/2001	EN TRAMITE

Consulta Registro: 1/3

Modo: Normal Elegir Cancelar

Ingresar Consulta

La anterior ventana permite consultar una emisión no confirmada o con estado EN TRAMITE, con el BOTON CONSULTAR.

La anterior ventana constituye una ventana de SELECCIÓN para proceder a CONFIRMAR una Autorización, para esto se deberá presionar el botón ELEGIR, desplegándose la siguiente ventana:

Mensaje..

Se va a Confirmar esta Autorización

Aceptar Cancelar

Si acepta la autorización elegida pasará al estado VIGENTE, con lo cual estará confirmada y los medios y unidades que avalará la autorización pasarán del estado REGISTRADO o DE BAJA o SUSPENDIDO al estado HABILITADO.

3.1.6 Ampliación de Autorizaciones

Para realizar una ampliación de una Autorización VIGENTE el usuario deberá elegir la opción del menú PROCESOS, TRANSPORTADORES TERRESTRES POR CARRETERA, AMPLIACIÓN DE AUTORIZACION. Se desplegará una lista de Autorizaciones vigentes, de las cuales el usuario deberá elegir una, que deberá llenar con todos los datos necesarios, igual que si fuera una autorización regular. El sistema generará un número de resolución pero esta hará referencia al número de

Resolución elegido con anterioridad. Para mayor información refiérase al punto Registro de una nueva autorización.

3.1.7 Renovación de Autorizaciones

Para realizar una Renovación de un autorización VENCIDA el usuario deberá elegir la opción del menú PROCESOS, TRANSPORTADORES TERRESTRES POR CARRETERA, RENOVACION DE AUTORIZACION. Se desplegará una lista de Autorizaciones vencidas, de las cuales el usuario deberá elegir una la cual deberá llenar todos los datos necesarios, igual que si fuera una autorización regular. El sistema desplegará todos las unidades / medios de transportes registrados en la autorización vencida, así como también las rutas utilizadas y garantías disponibles, el usuario podrá modificar toda esta información y el sistema validará todos los datos necesarios. Para mayor información refiérase al punto registro de una nueva autorización.

3.1.8 Consulta General de Unidades y medios de Transporte

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

The screenshot shows a window titled "Lista de Unidades" with a table of vehicle units. The table has columns for Placa, Tipo, Motor, Chasis, Estado, Cap, E, and A. The first row shows a unit with Placa "1251ROP", Tipo "REMOLQUE", and Estado "REGISTRADA". The second row shows a unit with Placa "1111VEH", Tipo "VEHICULO", and Estado "REGISTRADA". Below the table is a menu bar with options: Nuevo, Consulta, Modifica, Baja, Habilita, Suspente, Autorizaciones, and Asigna. At the bottom, there are buttons for "Ingresar Consulta", "Imprime", "Aceptar", and "Cancelar". A "Registro 1/2" label is also present.

Placa	Tipo	Motor	Chasis	Estado	Cap	E	A
1251ROP	REMOLQUE			REGISTRADA	15	A	
1111VEH	VEHICULO			REGISTRADA	15	A	T

La anterior ventana constituye una ventana de CONSULTA a los Medios y Unidades de Transporte y a la vez de ADMINISTRACION porque desde ésta, se puede tener acceso a los todos los procesos que se tienen

disponibles para medios y unidades de transporte. Estos procesos se realizan presionando los siguientes botones:

- BOTON NUEVO. Permite registrar un nuevo medio / unidad de transporte.
- BOTON CONSULTA. Permite consultar mayor información de un medio / unidad de transporte.
- BOTON MODIFICA. Permite modificar los datos de un medio / unidad de transporte.
- BOTON BAJA. Permite dar de baja a un medio / unidad de transporte.
- BOTON HABILITA. Permite habilitar un medio / unidad de transporte.
- BOTON SUSPENDE. Permite suspender un medio / unidad de transporte
- BOTON AUTORIZACIONES. Permite consultar todas las Autorizaciones hechas para el medio/unidad de Transporte seleccionado en la lista.
- BOTON IMPRIME. Permite imprimir la lista desplegada en la ventana.
- BOTON ASIGNA. Permite asignar la unidad / medio seleccionado a una Empresa de transporte en particular.

3.1.8.1 Registro de un nuevo medio/unidad de transporte

Para registrar un nuevo medio / unidad de transporte se debe presionar el botón NUEVO o ALT-N, lo que desplegará la ventana siguiente:

Nuevo Registro de Unidad Vehicular

Nro. Placa Estado

Clase

Capacidad (Ton.)

Tipo

Sub-Tipo

Marca

Modelo

Color

Nro. Motor

Nro. Chasis/Serie

Cant. Ejes

Usuario

Fecha

La pantalla anterior muestra los datos de un medio / unidad de transporte que deberán completarse toda vez que el usuario desee crear un nuevo registro para lo cual deberá tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- Clase

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 3 y hace referencia la clase del medio / unidad de transporte. la codificación es la siguiente:

VEH = MEDIO DE TRANSPORTE (Antes VEHICULOS)
UNI = UNIDAD DE TRANSPORTE (Antes REMOLQUES)

- Placa

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número de placa del medio / unidad de transporte.

- Marca

Este campo es de naturaleza numérica y hace referencia al código de la marca.

- Tipo

Este campo es de naturaleza numérica y hace referencia al código del Tipo.

- Sub - Tipo

Este campo es de naturaleza numérica y hace referencia al código del Sub - Tipo del medio de transporte

- Capacidad

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 7 y hace referencia la capacidad de carga del medio / unidad expresada en toneladas.

- Nro. Motor

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 40 y hace referencia al Nro. de Motor

- Estado

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 1 y hace referencia al estado del medio / unidad de transporte. sus valores posibles son:

R = REGISTRADA
G = VIGENTE
S = SUSPENDIDA
B = DE BAJA

- Modelo

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 4 y hace referencia al modelo de fabricación

- Cant. Ejes

Este campo es de naturaleza numérica de longitud 1 y hace referencia la cantidad de ejes

- Nro. Chasis / Serie

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 40 y hace referencia al Nro. de Chasis para medios de transporte o al Nro. de Serie para unidades de transporte.

- Color

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 30 y hace referencia al color.

3.1.8.2 Modificar datos de un medio / unidad de transporte

Para modificar datos de un representante basta con apretar el botón MODIFICAR de la LISTA DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE, con lo que se presentará la ventana siguiente:

Modificación a datos de la Unidad Vehicular

Nro. Placa: 1232R0P Estado: REGISTRADA

Clase: Remolques

Capacidad (Ton.): 15.00

Tipo: [dropdown]

Sub-Tipo: [dropdown]

Marca: [dropdown]

Modelo: [text]

Color: [text]

Nro. Motor: [text]

Nro. Chasis/Serie: [text]

Cant. Ejes: [text]

Usuario: PADRON

Fecha: 27/06/2001

Aceptar Cancelar

En esta pantalla se podrán modificar todas las casillas disponibles y luego grabar los cambios realizados al medio y/o unidad de transporte apretando el botón ACEPTAR o Alt-A. Si se decide abortar las modificaciones realizadas se deberá salir de esta ventana apretando el botón CANCELAR, ALT-F4 o Cerrando la ventana.

3.1.9 Consulta General de Autorizaciones

Al seleccionar esta opción, el sistema despliega la siguiente pantalla:

BOTON MODIFICAR. Permite realizar la modificación de garantías
BOTON BORRAR. Permite borrar una garantía.

3.2 Ingreso de datos de Autorizaciones para Medios y Unidades de Transporte

Para registrar una autorización para un medio / unidad de transporte se tienen dos opciones:

OPCION 1. Siguiendo el proceso desde la emisión del cálculo de garantía. Las Tareas para este proceso son:

- Emitir **EL CALCULO DE LA GARANTIA** utilizando la opción de menú **PROCESOS / TRANSPORTADORES INTERNACIONALES DE CARGA / CALCULO GARANTIA**, con lo que se registrará una solicitud de Autorización que podrá ser completada.
- Completar la Solicitud de Autorización emitiendo la **AUTORIZACION** mediante la opción de menú **PROCESOS / TRANSPORTADORES INTERNACIONALES DE CARGA / EMISION DE AUTORIZACION**.

OPCION 2. Utilizando la ventana de Administración de Transportadores Internacionales de Carga. Las tareas para este proceso son:

Desplegar la ventana de Administración

Nueva Autorización

Empresa: MI PRIMERA EMPRESA Tipo:

Nro. Solicitud: Adicional: Estado:

Nro. Res. Adm.: Fecha Emisión: Fecha Venci.: Dias:

Medios | Unidades | Garantías | Rutas

Autorización V.T.C.A.C.

Placa	Numero	Emisión	Venci.	Capacidad

Agregar | Quitar

Porcentaje: Capacidad Total: Importe Calculado:

Usuario: Fecha:

La pantalla anterior muestra los datos de una AUTORIZACION para un medio / unidad de transporte que deberán completarse toda vez que el usuario desee crear un nuevo registro para lo cual deberá tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- Nro. Solicitud

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número de solicitud generado por el sistema, este número es secuencial.

- Adicional

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número Resolución Administrativa adicional. Este número tendrá un valor de 0 para el nuevo sistema y cualquier otro valor numérico para datos históricos del anterior sistema

- Empresa

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al código de la empresa transportista

- Nro. Res. Adm.

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número de RESOLUCION ADMINISTRATIVA Y/O COMUNICACION MULTIPLE, que, para el nuevo sistema será siempre el MISMO.

- Nro. Res. Adm. Anterior

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número de RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANTERIOR. Este campo tendrá valor si la autorización es una RESOLUCION AMPLIATORIA.

- Fecha Emisión

Este campo hace referencia a la fecha de emisión de la autorización, este campo es ingresado por el usuario.

- Fecha Venci.

Este campo hace referencia a la fecha de vencimiento de la autorización, este campo no es ingresado por el usuario, por lo que es calculado de la siguiente forma:

- se toma en cuenta la mayor fecha de vencimiento de la Autorización del V.T.C.A.C. de todos los medios / unidades registrados (1)
- se toma en cuenta la mayor fecha de vencimiento de todas las garantías registradas (2)
- se compara (1) y (2). Si la mayor corresponde a (2) la fecha de vencimiento será (2), por el contrario si la mayor corresponde a (1) la fecha de vencimiento será (2) restando X días según lo establecido en los parámetros de la aplicación.

- Estado

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 1 y hace referencia al estado de una autorización; los valores posibles son:

R = REGISTRADA
T = EN TRAMITE
G = VIGENTE
V = VENCIDA

- Fecha de Confirmación

Este campo hace referencia a la fecha de confirmación de la autorización

- Tipo

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 1 y hace referencia al tipo de resolución, los valores posibles son:

R = REGULAR
T = TEMPORAL

Ficha Medios

- Placa

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia a la placa de medio de transporte. Se puede ingresar la placa digitándola o bien apretando el BOTON AGREGAR, en cuyo caso se desplegará la ventana de Consulta de Medios y Unidades, de la cual se podrá seleccionar la que se incluirá en la autorización.

- Número (Autorización V.T.C.A.C.)

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 20 y hace referencia al número de Tarjeta de Operación otorgado por el V.T.C.A.C., este campo es obligatorio.

- Emisión (Autorización V.T.C.A.C.)

Este campo hace referencia a la fecha en que fue otorgada la Tarjeta de Operación por el V.T.C.A.C. Este campo es obligatorio.

- Venci. (Autorización V.T.C.A.C.)

Este campo hace referencia a la fecha de vencimiento de la Tarjeta de Operación emitida por el V.T.C.A.C. Este campo es obligatorio.

- Capacidad

Este campo hace referencia a la Capacidad del Medio / Unidad de Transporte, este es automáticamente desplegado luego de haber elegido la placa.

Ficha Unidades

Los campos son iguales que la ficha Medios, con la salvedad que solo se ingresa aquí Unidades de Transporte.

Ficha Garantías

- Número

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 20 y hace referencia al número de la garantía. Este campo es obligatorio.

- Tipo

Este campo es de naturaleza alfabética de longitud 3 y hace referencia al código del tipo de la garantía. Este campo es desplegado automáticamente luego de ingresar el número de garantía.

- Emisión

Este campo hace referencia a la fecha de emisión de la garantía. Este campo es desplegado automáticamente luego de ingresar el número de garantía.

- Venci. (Autorización V.T.C.A.C.)

Este campo hace referencia a la fecha de vencimiento de la garantía. Este campo es desplegado automáticamente luego de ingresar el número de garantía.

- Importe

Este campo hace referencia al Importe de la garantía. Este campo es desplegado automáticamente luego de ingresar el número de garantía.

Ficha Rutas

- Rutas

Este campo hace referencia a las Rutas que puede operar el o los medios de Transporte.

3.3 Ingreso de datos de Garantías

Para registrar una nueva garantía se debe primero listar las garantías existentes desde la ventana de Administración de operadores con lo que se desplegará la ventana siguiente:

Lista de Garantías de la empresa MI PRIMERA EMPRESA

Numero	Tipo Garantía	Emisión	Venci.	Importe	Disp.
12312	Boleta de Garantía	01/04/2001	12/12/2001	500.00	00

Registro: 1/1

Mostrar Todos

La pantalla anterior muestra una lista de garantías perteneciente a una empresa en particular, mediante la cual se podrá consultar, crear, modificar y/o borrar la información de una garantía.

3.3.1 Registro de una nueva garantía

Para registrar una nueva garantía para una empresa se deberá apretar el BOTON NUEVO, posteriormente se desplegará la siguiente ventana:

Nueva Garantía

Empresa: 108 MI PRIMERA EMPRESA

Tipo Garantía: Boleta de Garantía Estado: VIGENTE

Número: []

Emisión: [] Importe: []

Vencimiento: [] Importe Disponible: []

Boleta de Garantía

Banco Librador: []

Usuario: []

Fecha: []

Aceptar Cancelar

La pantalla anterior muestra los datos de una GARANTIA DE TIPO BOLETA que deberán completarse toda vez que el usuario desee crear un nuevo registro, para lo cual, deberá tenerse en consideración los siguientes aspectos:

- Número

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 20 y hace referencia al número que de la garantía sea Boleta de Garantía, Hipoteca o Póliza de Seguro de Caución.

- Empresa

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 15 y hace referencia al código de la Empresa.

- Tipo Garantía

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 3 y hace referencia al código del tipo de garantía, los valores posibles son:

BOL = BOLETA DE GARANTIA
 CAU = POLIZA DE FIANZA DE CAUSION
 HIP = GARANTIA HIPOTECARIA

DATOS DE GARANTIAS HIPOTECARIAS

- Datos del Inmueble

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 60 y hace referencia la descripción de los datos del inmueble.

- Constitución de Garantía hipotecaria

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 8 y hace referencia al número de constitución de garantía hipotecaria.

- Fecha Hipoteca

Este campo hace referencia a la fecha en que se hizo la constitución de garantía hipotecaria.

- Partida Ins. DD.RR.

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 10 y hace referencia al número de la Partida de Inscripción den DD.RR.

- Fecha partida

Este campo hace referencia a la fecha en que se hizo la Partida de Inscripción den DD.RR.

- Certif. Grav. DD.RR.

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 12 y hace referencia al Certificado de Gravamen de DD.RR.

- Emisión

Este campo hace referencia a la fecha de emisión de la garantía

- Vencimiento

Este campo hace referencia a la fecha de vencimiento de la garantía

- Importe

Este campo es de naturaleza numérica y hace referencia al Importe efectuado en la garantía.

- Cia. De seguros

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 3 y hace referencia al código de la Compañía de Seguros.

- Banco Librador

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 17 y hace referencia al código asignado al Banco en el SIDUNEA++.

- Estado

Este campo es de naturaleza alfanumérica de longitud 3 y hace referencia al código del estado de la garantía:

G = VIGENTE

V = VENCIDA

3.3.2 Modificación de datos de una garantía existente

Para modificar datos de un representante basta con apretar el botón MODIFICAR de la LISTA DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE, con lo que se presentará una ventana igual a la de registro, en la cual solo podrá modificar los datos necesarios.

CAPITULO IV

PROCESOS AUTOMATICOS DEL SISTEMA

4 INTRODUCCION

Los procesos automáticos que realiza el padrón contemplan el control de vencimientos de autorizaciones y garantías, así como la actualización de datos generales de los operadores.

4.1 PROCESAMIENTO AUTOMATICO DE VENCIMIENTOS

El procesamiento de vencimientos se realiza para autorizaciones y garantías mediante un control al momento de ingresar al padrón. Estos procesos son los siguientes:

Control de vencimiento de autorizaciones, se realiza mediante el proceso de actualización del estado de una autorización según su vencimiento. Este proceso actualiza el estado de una autorización como VENCIDA, siempre y cuando la fecha de vencimiento de la autorización sea menor a la fecha del sistema.

Control de vencimiento de garantías, se realiza mediante el proceso de actualización del estado de una garantía según su vencimiento. Este proceso actualiza el estado de una garantía como VENCIDA, siempre y cuando la fecha de vencimiento de la garantía sea menor a la fecha del sistema.

4.2 *Proceso de actualización de datos de operadores en el sistema SIDUNEA++*

El padrón Actualiza la siguiente información en los módulos correspondientes en el SIDUNEA++:

- El estado del operador respectivo
- Nombre o Razón Social del operador
- Av. o Calle
- Zona
- Ciudad Domicilio.

El estado del operador

Cada vez que se habilite un operador en el PADRON se registrará como un operador válido en el sistema SIDUNEA++, cada vez que se suspenda o se cancele un operador se registrará ese operador como no habilitado en el SIDUNEA++.

Los demás datos se actualizan cada vez que se modifica datos de un operador, por lo que se tendrá la información actualizada en el sistema SIDUNEA++.

Proceso de registro automático del usuario que hace las modificaciones y registro de datos.

CAPITULO V IMPRESIÓN DE REPORTES

5 INTRODUCCION

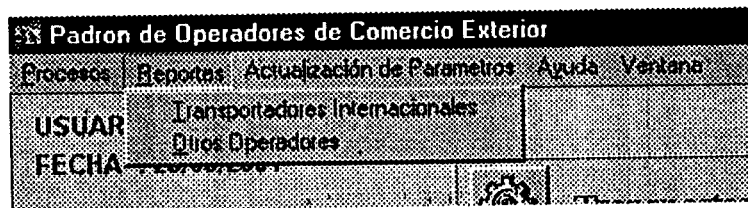
La OPCION REPORTES del MENU entrega al usuario la posibilidad de emitir distintos reportes ya sean de Tipo Lista como: listas de operadores registrados, no registrados, habilitados y no habilitados, o bien de otra índole, como por ejemplo, detalle de toda la información vigente de un operador determinado.

También admite la posibilidad de emitir formularios continuos de cada operador. Los reportes se agrupan en dos tipos: reportes para transportadores internacionales por carretera y reportes para otros operadores.

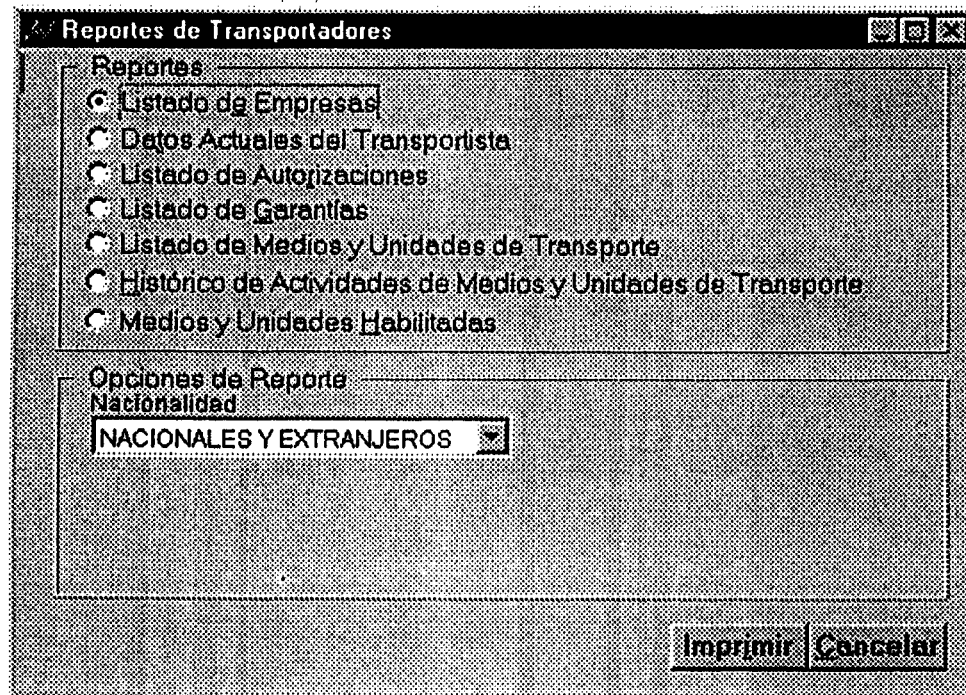
5.1 REPORTES PARA TRANSPORTADORES INTERNACIONALES POR CARRETERA

En el presente capítulo se explicará la utilización de las funciones correspondientes a ésta.

Al elegir el menú REPORTES, el Sistema desplegará las opciones disponibles para reportes:



Eligiendo la opción Transportadores Internacionales se desplegará la siguiente ventana:



5.1.1 Listado de Empresas

Cuando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado de acuerdo a la nacionalidad: NACIONALES, EXTRANJEROS, NACIONALES Y EXTRANJEROS y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:

Primera Columna CODIGO
Segunda Columna NOMBRE O RAZON SOCIAL
Tercera Columna PAIS
Cuarta Columna ESTADO



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 22/06/2001
A Hora: 18:31:52

LISTADO DE EMPRESAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS

CODIGO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PAIS	ESTADO
EMPRESAS NACIONALES			
3233766	16 DE JULIO	BOLIVIA	HABILITADA
3282732	A. MERCADO	BOLIVIA	REGISTRADA
3879011	A.G.D.A. S.R.L.	BOLIVIA	REGISTRADA
8691118	ABAROA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
8687463	ADESCO	BOLIVIA	REGISTRADA
3061205	AGENTECA	BOLIVIA	REGISTRADA
1490486	ALVAREZ	BOLIVIA	REGISTRADA
8683344	AMERICA DEL SUR SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
3231267	ANTOFAGASTA LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
3654907	APOLO SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
1401696	ARANDA y LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
2888734	ARIES	BOLIVIA	REGISTRADA
9029990	ARTICO SRL	BOLIVIA	REGISTRADA
375918	AUSTRAL	BOLIVIA	REGISTRADA
66338	AYACUCHO SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
123234	CACEX AB	BOLIVIA	REGISTRADA
4133307	CALANCHA y Ramirez	BOLIVIA	REGISTRADA
4141016	CARRANZA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
7461992	CEDAL LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
4125959	CHALCO SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
2269759	CIDEPA LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
3231968	CONDOR	BOLIVIA	REGISTRADA
2578123	COPACABANA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
1408151	COTAR LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
3232891	DEL-SAN SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
1861441	FENIX Y CIA.	BOLIVIA	REGISTRADA
3232620	G RODAS	BOLIVIA	REGISTRADA
7452896	GALAXIA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
8699070	HERMES SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
3232832	ILLAMPU LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
5130549	INO LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
2482525	ISMAEL OLIVARES	BOLIVIA	REGISTRADA
109843	J. LINO SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
9034315	LA PAZ	BOLIVIA	REGISTRADA
1403737	LA PRIMERA	BOLIVIA	REGISTRADA
225363	LATINOAMERICA LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
9247572	LOMALTA S.R.L.	BOLIVIA	REGISTRADA
762210	LOS ANDES SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
5026849	"MARIACA MORALES ""MM""	BOLIVIA	REGISTRADA
3041182	MEAVE y cia Ltda	BOLIVIA	REGISTRADA
1707485	NOBLEZA	BOLIVIA	REGISTRADA
3807169	PACE?A SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
2271001	PE?A LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
1488120	POSTIGO HERMANOS	BOLIVIA	REGISTRADA
4138821	R y s	BOLIVIA	REGISTRADA
7852320	RIOCAM SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
8678677	ROMA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
109606	S.I.G.A. LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
8642257	SAGITARIO	BOLIVIA	REGISTRADA
3231453	SAN MARTIN HNOS. LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
4168062	SILVANO OMONTE LTDA	BOLIVIA	REGISTRADA
3045021	SUPRA COSMOS	BOLIVIA	REGISTRADA
3331288	TITICACA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
103152	VARGAS y cia LTDA.	BOLIVIA	REGISTRADA
3343103	VELCO SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
4160100	DECO-MAR*	BOLIVIA	REGISTRADA
4245784	GOITIA SRL*	BOLIVIA	REGISTRADA
5125634	BRASILIA SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
5151856	GULARH SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
211010	VISCARRA Y CIA. LTDA	BOLIVIA	REGISTRADA
8817685	A y a LIMITADA	BOLIVIA	REGISTRADA
4354109	ACHES SRL.	BOLIVIA	REGISTRADA
8812233	AMAZONAS SRL	BOLIVIA	REGISTRADA

5.1.2 Datos actuales del Operador

Cuando el usuario elige este reporte, el sistema emitirá un listado de todos los operadores con el siguiente grado de detalle:

Primer Grupo DATOS GENERALES

Contiene todos los datos como RUC, NRO. SENAREC, TIPO DE EMPRESA, etc. registrados como datos generales del operador.

Segundo Grupo DOMICILIO

Contiene todos los datos registrados como datos del domicilio del operador.

Tercer Grupo REPRESENTANTES

Contiene una lista de información de los representantes ACTUALES del operador, si el operador no tuviera registrado ni un solo representante, este grupo no se mostrará en el reporte.

Cuarto Grupo GARANTIAS

Contiene una lista de información de las garantías VIGENTES del operador, si el operador no tuviera registrado ni una sola garantía o si tuviera garantías vencidas este grupo no se mostrará en el reporte.

Quinto Grupo AUTORIZACIONES

Contiene una lista de información de las autorizaciones VIGENTES y EN TRAMITE tramitadas por el operador, si el operador no tuviera registrado ni una sola autorización este grupo no se mostrará en el reporte.

Sexto Grupo UNIDADES Y MEDIOS

Contiene una lista de información del parque vehicular ACTUAL del operador, si el operador no tuviera registrado ni un solo medio / unidad este grupo no se mostrará en el reporte.



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 28/06/2001
A Horas: 18:35:40

DATOS ACTUALES DE OPERADORES

CODIGO:	5233766	ESTADO:	HABILITADA
PAIS:	BOLIVIA		
NOMBRE O RAZON SOCIAL:	16 DE JULIO		

DATOS GENERALES	
RESOLUCION ADM. A.N. Nro.:	FECHA:
RUC: 3233766	Nº SENAREC:
AUTORIZACION V.T.C.A.C.:	TIPO DE EMPRESA:
OBSERVACIONES:	

DOMICILIO			
CIUDAD/DISTRITO:	LA PAZ	TELEFONO:	343678
ZONA/BARRIO:		FAX:	
AV./CALLE:	C. SOCABAYA ESQ. MCAL. STA CRUZ EDIF.	CASILLA:	
NRO. DOM.:	HANDAL P.50	EMAIL:	
EDIFICIO:			
FISO:			
OFICINA:			

5.1.3 Listado de autorizaciones

Cuando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado: SIN AGRUPACION, AGRUPADOS POR EMPRESA, AGRUPADOS POR AUTORIZACION y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:

		ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES GERENCIA GENERAL				IMPRESO En Fecha: 28/06/2001 A Horas: 18:29:59	
LISTADO DE AUTORIZACIONES							
Resol. Adm.	Nro. Com. Mult.	Aplicatoria a Res. Adm.	Fecha Emi.	Fecha Venc.	Fecha Conf.	Estado	
36	36		27/06/2001	12/11/2001		EN TRAMITE	
TOTAL AUTORIZACIONES: 1							

5.1.4 Reportes de Medios y Unidades de Transporte

Quando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado: SIN AGRUPACION, AGRUPADOS POR EMPRESA, AGRUPADOS POR AUTORIZACION y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:

5.1.5 Listado de medios y unidades de transporte

Quando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado: SIN AGRUPACION, AGRUPADOS POR EMPRESA, AGRUPADOS POR AUTORIZACION y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 28/06/2001
A Hora: 18:37:24

LISTADO DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE

Placa	Clase	Tipo	Sub-Tipo	Med. Motor	Chasis/Serie	Color	Cap. Estado
1111VEH	MEDIO						15.00 REGISTRAD,
1232ROP	UNIDAD						15.00 REGISTRAD,
TOTAL UNIDADES: 2							

5.1.6 Histórico de actividades de Medios y Unidades de Transporte

Quando el usuario elige este reporte, el sistema emitirá un listado agrupado por las empresas en las que ha estado, las autorizaciones que ha tenido, con el siguiente grado de detalle:



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 28/06/2001
A Hora: 18:39:27

HISTORICO DE MEDIOS Y UNIDADES DE TRANSPORTE

Placa	Clase	Tipo	Sub-Tipo	Med. Motor	Chasis/Serie	Color	Cap. Estado
TOTAL UNIDADES: 0							

5.1.7 Listado de Garantías

Cuando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado: SIN AGRUPACION, AGRUPADOS POR EMPRESA, AGRUPADOS POR AUTORIZACION y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 28/06/2001
A Hora: 13:41:06

LISTADO DE GARANTIAS

Numero	Tipo	Emisor	Fecha Emi.	Fecha Venc.	Importe	Estado
12312	BOLETA DE GARANTIA	BANCO MERCANTIL S.A.	01/04/2001	12/12/2001	500.00	VIGENTE
TOTAL GARANTIAS: 1						

5.1.8 Medios y Unidades habilitadas

Cuando el usuario elige este reporte, el sistema le solicitará la forma en que agrupará el listado de acuerdo a la nacionalidad: NACIONALES, EXTRANJEROS, NACIONALES Y EXTRANJEROS, un rango de fechas correspondiente a la FECHA DE VENCIMIENTO DE LA AUTORIZACION, y a continuación emitirá un listado con el siguiente grado de detalle:



ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES
GERENCIA GENERAL

IMPRESO
En Fecha: 28/06/2001
A Hora: 18:47:09

MEDIOS Y UNIDADES HABILITADOS ENTRE EL 01/06/2001 Y EL 28/06/2001
NACIONALES Y EXTRANJERAS

TIPO	SUB-TIPO	PLACA	MARCA	MODELO	CAP. MOTOR	CHASIS	ESTADO
------	----------	-------	-------	--------	------------	--------	--------

EMPRESA: MI PRIMERA EMPRESA	CODIGO: 108	RUC: 108	PAIS: BOLIVIA				
-----------------------------	-------------	----------	---------------	--	--	--	--

RESOLUCION ADMINISTRATIVA NRO: 34

FECHA EMISION: 27/06/2001 FECHA VENCIMIENTO: 12/11/2001

UNIDADES	TOTAL: 1	1111VEH	15.00	REGISTRADA
----------	----------	---------	-------	------------

TOTAL MEDIOS Y UNIDADES: 1

TOTAL AUTORIZACIONES DE LA EMPRESA MI PRIMERA EMPRESA: 1

TOTAL GENERAL: 1

VoBo. Operador

.....
Unidad de Servicio a Operadores



**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y
ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR**

USO 01-01

Anexo I I- Requisitos para el Registro

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES – ADUANA NACIONAL

EMPRESAS DE TRANSPORTE FLUVIAL

- 1.- **Autorización del Viceministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil – Marina Mercante**
- 2.- **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)**
- 3.- **Constituir garantía ante la Aduana Nacional**
- 4.- **Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 5.- **Solvencia Fiscal, inexistencia de cargos pendientes con el Estado, acreditada mediante certificaciones extendida por la Contraloría General de la República y los Tribunales competentes del Distrito Judicial que corresponda.**
- 6.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el Formulario N° 90 perteneciente al Padrón de Empresas de Transporte Fluvial de la Aduana Nacional**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES - ADUANA NACIONAL

EMPRESAS DE TRANSPORTE AEREO

- 1.- **Autorización de operación para transporte internacional, otorgado por el Viceministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.**
- 2.- **Constituir Garantía ante la Aduana Nacional, monto a determinarse en función a la capacidad de transporte.**
- 3.- **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)**
- 4.- **Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 5.- **Inexistencia de cargos pendientes con el Estado, acreditada mediante certificación extendida por la Contraloría General de la República.**
- 6.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el formulario N° perteneciente al Padrón de Empresas de Transporte Aéreo de la Aduana Nacional**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES -ADUANA NACIONAL

EMPRESAS DE TRANSPORTE MULTIMODAL (OTM's)

- 1.- **Autorización del Viceministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil**
- 2.- **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)**
- 3.- **Constituir garantía ante la Aduana Nacional**
- 4.- **Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 5.- **Solvencia Fiscal, inexistencia de cargos pendientes con el Estado, acreditada mediante certificaciones extendida por la Contraloría General de la República y los Tribunales competentes del Distrito Judicial que corresponda.**
- 6.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el Formulario N° 80 perteneciente al Padrón de Empresas de Transporte Multimodal de la Aduana Nacional.**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES - ADUANA NACIONAL

AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA

- 1.- **Matrícula Profesional del Despachante de Aduana**, que representará a la Agencia, extendida por la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana, adjuntándose el respectivo poder notariado debidamente inscrito en SENAREC.
- 2.- **Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)**, con un capital social pagado no inferior al monto equivalente de Veinte mil 00/100 Derechos Especiales de Giro (20.000.- DEG's) y objeto social de despachos aduaneros y gestiones inherentes a operaciones de comercio exterior.
- 3.- **Copia legalizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC)**.
- 4.- **Solvencia Fiscal**, demostrando la inexistencia de cargos pendientes con el Estado, establecidos en Resoluciones administrativas o fallos judiciales ejecutoriados en contra de: los Agentes Despachantes de Aduana, la Agencia Despachante de Aduana o en contra de los socios de la Agencia.
- 5.- **Haber constituido la garantía correspondiente ante la Aduana Nacional**
- 6.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Agencia Despachante de Aduana**, en el formulario N° 2420 perteneciente al Módulo de Agencias Despachantes de Aduana del Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional.
- 7.- **Tener como socio accionista a un Despachante de Aduana con Matrícula**, cuya participación societaria no sea inferior al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital; excepto en Sociedades Anónimas.

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES

**AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANAS
CAMBIO DE DOMICILIO
Y JURISDICCIÓN ADUANERA**

- 1.- Fotocopia Legalizada de la Resolución del SENAREC, que aprueba el cambio de domicilio y la nueva matrícula.
- 2.- Certificado original, emitido por el Servicio nacional de Impuestos Internos con una anterioridad no mayor a 30 días de la fecha de su presentación, que acredite la inscripción del Despachante o de la agencia Despachante de Aduana en el Registro Único del Contribuyente (RUC) con el nuevo domicilio.
- 3.- Registrar la firma del representante legal y el sello de la Agencia Despachante de Aduana, en el formulario N° 2420 perteneciente al Módulo de Agencias Despachantes de Aduana del Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional.

**AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA
CAMBIO DE RAZON SOCIAL**

- 1.- Fotocopia Legalizada de la Resolución del SENAREC, que aprueba el cambio de domicilio y la nueva matrícula.
- 2.- Certificado original vigente que acredite la inscripción de la nueva razón social en el Registro Único del Contribuyente (RUC) emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- 3.- Presentar la Escritura Pública del cambio de razón social e inscripción de nuevos poderes debidamente inscritos ante SENAREC, en el caso de sociedades.
- 4.- Presentar Certificados de Solvencia Fiscal emitidos por la Contraloría General de la República y de la administración Aduanera de su jurisdicción en que desarrollo actividades.
- 5.- Registrar la firma del representante legal y el sello de la Agencia Despachante de Aduana, en el formulario N° 2420 perteneciente al Módulo de Agencias Despachantes de Aduana del Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional.

**AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANAS
SUSTITUCIÓN Y HABILITACION
DE UN AGENTE DESPACHANTE DE ADUANA**

- 1.- **Matrícula Profesional del Despachante de Aduana**, que representará a la Agencia, extendida por la Cámara Nacional de Despachantes de Aduana, adjuntándose el respectivo poder notariado debidamente inscrito en SENAREC.
- 2.- **Copia legalizada del Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 4.- **Solvencia Fiscal**, demostrando la inexistencia de cargos pendientes con el Estado, establecidos en Resoluciones administrativas o fallos judiciales ejecutoriados en contra de: los Agentes Despachantes de Aduana, la Agencia Despachante de Aduana o en contra de los socios de la Agencia.
- 5.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Agencia Despachante de Aduana**, en el formulario N° 2420 perteneciente al Módulo de Agencias Despachantes de Aduana del Padrón de Operadores de Comercio Exterior de la Aduana Nacional.
- 6.- **El Agente Despachante de Aduana deberá ser socio accionista con una participación societaria que no sea inferior al cincuenta y uno por ciento (51%) del capital**, excepto en Sociedades Anónimas.

TIENDAS LIBRES DE TRIBUTOS (DUTY FREE SHOPS)

- 1.- **Contrato de Arrendamiento** de los espacios donde funcionará la tienda libre de Tributos (Duty Free Shop), suscrito con Servicios Aeroportuarios de Bolivia S.A. (SABSA), empresa concesionaria de la Administración de los Aeropuertos de Bolivia.
- 2.- **Boleta de Garantía Bancaria** por el importe equivalente a los tributos aduaneros de importación estimados para la gestión o tomando en cuenta las admisiones temporales de la gestión anterior.
- 3.- **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción** en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)
- 4.- **Certificado de inscripción** en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
- 5.- **Inexistencia de cargos pendientes con el Estado**, acreditada mediante certificaciones extendida por la Contraloría General de la República y los Tribunales competentes del Distrito Judicial que corresponda.
- 6.- **Instalación de máquinas registradoras y equipos para el registro**, procesamiento y control de las operaciones.
- 7.- **Inventarios, Balance Inicial de gestión y Balance de cierre de gestión** para el caso de renovación de la autorización e inventario final.
- 8.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa** en el formulario N° 10 perteneciente al Padrón de Tiendas Libres de Tributos (Duty Free Shop) de la Aduana Nacional.

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES

EMPRESAS DE CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA INTERNACIONAL

- 1.- Autorización del Viceministerio de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil.**
- 2.- Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 3.- Garantía global mediante Boleta de Garantía Bancaria o Seguro de Fianza por la suma de veinte mil 00/100 dólares americanos (\$us. 20.000) a la orden de la Aduana Nacional.**
- 4.- Contrato de Servicios de mutua prestación suscrito con uno o más transportadores internacionales autorizados.**
- 5.- Convenio con una o más empresas Consolidadoras y Desconsolidadoras del extranjero que autorice a la empresa Consolidadora y Desconsolidadora solicitante, actuar en su nombre y representación.**
- 6.- Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el formulario N° 20 perteneciente al Padrón de Empresas Consolidadoras y Desconsolidadoras de carga internacional.**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES – ADUANA NACIONAL

EMPRESAS DE SERVICIO EXPRESO (COURIERS)

- 1.- **Certificado de Registro otorgado por el Viceministerio de Transporte, Comunicaciones y Aeronáutica Civil**
- 2.- **Boleta de Garantía Bancaria a favor de la Aduana Nacional, por un importe de \$us. 10.000.00 (Diez mil 00/100 dólares americanos)**
- 3.- **Contrato de adhesión con la Empresa de Correos de Bolivia ECOBOL**
- 4.- **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC)**
- 5.- **Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
- 6.- **Solvencia Fiscal, inexistencia de cargos pendientes con el Estado, acreditada mediante certificaciones extendida por la Contraloría General de la República y los Tribunales competentes del Distrito Judicial que corresponda.**
- 7.- **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el Formulario N° 30 perteneciente al Padrón de Empresas de Servicio Expreso (Courier) de la Aduana Nacional.**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES -ADUANA NACIONAL

IMPORTADORES

1. Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC).
2. Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
3. Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el Formulario N° 60 perteneciente al Padrón de Importadores de la Aduana Nacional.

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES - ADUANA NACIONAL

EXPORTADORES

1. Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC).
2. Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
3. Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa en el Formulario N° 50 perteneciente al Padrón de Exportadores de la Aduana Nacional.

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES – ADUANA NACIONAL

DEPOSITOS DE ADUANA

1. Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC).
2. Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
3. **Solvencia Fiscal**, inexistencia de cargos pendientes con el Estado, acreditada mediante certificaciones extendida por la Contraloría General de la República y los Tribunales competentes del Distrito Judicial que corresponda.
4. **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa.**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES - ADUANA NACIONAL


ZONAS FRANCAS - CONCESIONARIOS

1. **Autorización de Funcionamiento del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONZOF)**
2. **Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC).**
3. **Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)**
4. **Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa .**

UNIDAD DE SERVICIO A OPERADORES – ADUANA NACIONAL

ZONAS FRANCAS - USUARIOS

1. Documento de Constitución de Sociedad y Matrícula de Inscripción en el Servicio Nacional de Registro de Comercio (SENAREC).
2. Certificado de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)
3. Fotocopia del Contrato suscrito con el Concesionario de Zona Franca
4. Registrar la firma del representante legal y el sello de la Empresa.

 <p>Aduana Nacional de Bolivia</p>	<p>PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES</p>	<p>USO 01-01</p>
---	---	------------------

Anexo I I I- Formularios de Registro de Operadores



PADRON DE OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

FORM. N° 159

REGISTRO	
RENOVACION AUTORIZ.	
MODIFICACION FLOTA	
OTROS	

TIPO DE OPERADOR	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA CARRETERO	<input type="checkbox"/> ZONAS FRANCAS - CONCESIONARIOS Y USUARIOS
	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA AEREA	<input type="checkbox"/> SERVICIO EXPRESO
	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA FLUVIAL	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE MULTIMODAL
	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE INTERNACIONAL DE CARGA FERREA	<input type="checkbox"/> IMPORTADORES
	<input type="checkbox"/> TIENDAS LIBRES DE TRIBUTOS	<input type="checkbox"/> EXPORTADORES
	<input type="checkbox"/> CONSOLIDACION Y DESCONSOLIDACION DE CARGA	<input type="checkbox"/> DEPOSITOS ADUANEROS

USO EXCLUSIVO DE LA ADUANA NACIONAL									
RESOLUCION ADMINISTRATIVA A.N N°		DE	/	/	CODIGO N°				

RUBRO I DATOS DEL OPERADOR							
NOMBRE O RAZON SOCIAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL Abreviado		TIPO DE EMPRESA		N° RUE (Solo Exportadores)	
				Unipersonal <input type="checkbox"/> S.R.L. <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>			
N° RUC (Solo Nacionales)	N° SENAREC (Solo Nacionales)	AUTORIZACION V.T.C.A.C.			SOLVENCIA FISCAL		
		NRO.	EMISION	VENC.	NUMERO	EMISION	
			/ /	/ /		/ /	

RUBRO II DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA						
PAIS	CIUDAD - DISTRITO		ZONA		AV. / CALLE	N°
EDIFICIO			PISO	OFICINA N°	TELEFONO	FAX
E-mail						

RUBRO III DATOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES						
1	N° PODER NOT.	NOMBRE Y APELLIDOS		N° C.I.	DOMICILIO	N°
		TELEFONOS	FAX	E-MAIL		CASILLA
2	N° PODER NOT.	NOMBRE Y APELLIDOS		N° C.I.	DOMICILIO	N°
		TELEFONOS	FAX	E-MAIL		CASILLA
3	N° PODER NOT.	NOMBRE Y APELLIDOS		N° C.I.	DOMICILIO	N°
		TELEFONOS	FAX	E-MAIL		CASILLA

RUBRO IV IDENTIFICACION Y REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS			
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ SELLO DE LA EMPRESA O COOPERATIVA	RECEPCION - USO - AN	OBSERVACIONES	
	FECHA		
	FIRMA Y SELLO FUNCIONARIO DE ADUANA		

NOTA: El Representante legal de la Empresa de Transporte Internacional Terrestre, debe firmar y estampar el sello de la Empresa o Cooperativa en el presente Formulario en constancia de la exactitud y veracidad de los datos que declara bajo juramento.



**PADRON
AGENCIAS Y AGENTES
DESPACHANTES DE ADUANA**

FORM. N° 160

REGISTRO	
SUSPENSION TEMPORAL	
REHABILITACION	
CANCELACION	

USO EXCLUSIVO DE LA ADUANA NACIONAL

RESOLUCION DIRECTORIA A.N N° DE / / CODIGO N°

RUBRO I DATOS DE LA AGENCIA DESPACHANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL			
N° RUC	N° SENAREC	TIPO DE EMPRESA	
		Unipersonal <input type="radio"/>	S.R.L. <input type="radio"/> OTROS <input type="text"/>

RUBRO II DOMICILIO LEGAL DE LA EMPRESA					
PAIS	CIUDAD - DISTRITO	ZONA	AV. / CALLE	N°	
EDIFICIO		PISO	OFICINA N°	TELEFONO	FAX
E-mail					

RUBRO III DATOS DE LA GARANTIA <small>Según D.S. 25870</small>				
BOLETA DE GARANTIA BANCARIA	BANCO LIBRADOR	N° DE BOLETA	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.
1.-				
2.-				
POLIZA DE FIANZA DE CAUSION	CIA DE SEGURO	N° DE POLIZA	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.
1.-				
2.-				
GARANTIA HIPOTECARIA	DATOS DE LA GARANTIA			
CONSTITUCION GARANTIA HIPOT.	FECHA VTO.	CERT. GRAVAMEN DD.RR.	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.

RUBRO IV DATOS DEL AGENTE DESPACHANTE DE ADUANA		
PODER NOT.	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.

AUTORIZACION PARA EJERCER FUNCIONES DE DESPACHANTE			
RES. DIRECTORIO A.N.	FECHA	MATRICULA PROFESIONAL C.N.D.A.	FECHA

RUBRO V IDENTIFICACION Y REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS			
<p align="center">FOTOGRAFIA ACTUALIZADA 4 X 4</p>	<p align="center">SELLO AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA</p>	<p align="center">FIRMA Y SELLO DESPACHANTE DE ADUANA</p>	RECEPCION - USO - A.N.
			FECHA
			<p align="center">Firma y Sello Técnico Aduana Nacional</p>

NOTA: El Despachante de Aduana, en calidad de representante legal de la Agencia, firma y sella el presente formulario en constancia de la exactitud de los datos que declara bajo juramento, este Formulario deberá ser llenado a máquina.



**ANEXO
COMPLEMENTARIO A LOS
FORMULARIOS**

FORM. N° 161

REGISTRO	
RENOVACION AUTORIZ.	
MODIFICACION FLOTA	
OTROS	


RUBRO V		DATOS DE LA GARANTIA			Según D.S. 25870
BOLETA DE GARANTIA BANCARIA	BANCO LIBRADOR	N° DE BOLETA	FECHA EMISION	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.
1.-					
2.-					
POLIZA DE FIANZA DE CAUSION	CIA DE SEGURO	N° DE POLIZA	FECHA EMISION	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.
1.-					
2.-					
GARANTIA HIPOTECARIA	N° DE POLIZA		FECHA EMISION	FECHA VTO.	IMPORTE EN \$US.
1.-					
	TESTIMONIO DE GARANTIA HIPOTECARIA		CERT. GRAVAMEN D.N.T.	RATIFICACION SENAREC	
				/ /	

RUBRO VI		DATOS COMPLEMENTARIOS A LAS TIENDAS LIBRES DE TRIBUTOS			
Contrato SABSA:		Vigencia:			
DATOS DE LAS TIENDAS LIBRES DE TRIBUTO					
1.-	CIUDAD	AEROPUERTO	DOMICILIO OFICINA		
	TELEFONOS	FAX	E-mail	CASILLA	
2.-	CIUDAD	AEROPUERTO	DOMICILIO OFICINA		
	TELEFONOS	FAX	E-mail	CASILLA	

RUBRO VII CONTRATO DE MUTUA PRESTACION DE SERVICIOS (Solo Consolidadores y Desconsolidadores)			
a) TRANSPORTADOR INTERNACIONAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	N° DE CONTRATO	VIGENCIA
CIUDAD - PAIS	DIRECCION	TELEFONO	FAX
			E-MAIL

RUBRO VIII DATOS COMPLEMENTARIOS PARA COURIERS	
Contrato ECOBOL:	Vigencia:

RUBRO IX DATOS COMPLEMENTARIOS PARA DEPOSITOS	
Tipo de Depósito:	<input type="checkbox"/> General <input type="checkbox"/> Transitorio <input type="checkbox"/> Especial

 Aduana Nacional de Bolivia	PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y ADMINISTRACION DEL PADRON DE OPERADORES	USO 01-01
---	---	------------------

Anexo I V- Modelo de la tabla de Información

AUTORIZACION PARA TRANSPORTADORES INTERNACIONALES TERRESTRES

La Gerencia Regional o la Administración de....., acredita haber recibido la documentación respectiva para emitir la Autorización al Transportador Internacional Terrestre.....con CODIGO:.....pertenciente al mismo Número de RUC, la misma que en originales será enviada en un plazo no mayor a las 24 horas a la Unidad de Servicio a Operadores.

El Parque Automotor autorizado será el siguiente:

PLACA	TIPO	MARCA	CAP	MOTOR	CHASIS	TARJ. OPER.

Detalle de Garantías

TIPO	BANCO O CIA. DE SEGUR	NUMERO	FECHA EMI.	FECHA VENC.	IMPORTE \$U

Nombre del Funcionario:

Area o Dpto.:

Fecha:

La veracidad de los datos serán de responsabilidad del funcionario de la Gerencia Regional o de la Subadministración.



**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y
ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES**

USO 01-01

**Anexo V- Formularios SID++ para Usuarios,
Centro Públicos
Centros de Capacitación y Soporte Técnico**



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FORMULARIO DE REGISTRO DE USUARIOS SIDUNEA

FORM-SID-001

OPERADORES DE COMERCIO EXTERIOR

A. INFORMACION DEL USUARIO (A ser llenada por el solicitante)

(1) Fecha de solicitud : / /

(2) Nombre : _____ (3) C.I. : _____
 (4) Empresa : _____ (5) R.U.C. : _____
 (6) Arca o Deplo.: _____ (7) Dirección ofic.: _____
 (8) E-mail : _____ (9) Teléfonos oficina: _____
 (10) Impresora a ser utilizada con el SIDUNEA Marca: _____ Modelo: _____
 (11) Frase Clave: _____
 Frase creada por el usuario, a ser utilizada cuando se comunique con Soporte Técnico en caso de extravío o cambio de contraseña inicial.

B. JUSTIFICACION (A ser llenada por el Responsable Legal de la Entidad o Area Solicitante)

(10) Nombre del Responsable Legal o Inmediato Superior: _____
 (11) E-mail : _____ (12) Teléfonos : _____
 (13) Justificación: _____
 Finna Responsable Legal

C. AUTORIZACION DE ACCESOS (A ser llenado por la Unidad de Servicio a Operadores - U.S.O.)

(15) Perfil asignado: _____ (16) Fecha-Hora: _____
 (17) Tipo de Instalación asignado: _____ (18) Aduanas: _____
 (19) Login: _____ (20) Contraseña Inicial: _____
 (21) Nombre Funcionario U.S.O. _____
 OBSERVACIONES: _____
 Autorización U.S.O.

E. SOPORTE - INFORMACION DE LA INSTALACION (A ser llenado por Soporte Técnico del SIDUNEA)

(22) ¿Se cambió contraseña de usuario? SI NO (23) ¿Se realizó prueba de conexión al Servidor? SI NO
 (24) Equipo/Marca: _____ Modelo: _____ Serie: _____
 (25) Nombre Soporte: _____
 OBSERVACIONES: _____
 (26) Fecha-Hora: _____
 Conformidad Usuario _____ Responsable de Instalación _____

Entregar este Formulario a la Aduana Nacional ubicada en la C. Polosi N° 944 Piso 4° Unidad de Servicio a Operadores. Si tiene alguna consulta por favor no dude en comunicarse con nosotros a los teléfonos 406868 int. 179 o al 0811-4368



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

FORMULARIO DE REGISTRO DE USUARIOS SIDUNEA

FORM-SID-002

FUNCIONARIOS DE LA ADUANA NACIONAL

A. INFORMACION DEL FUNCIONARIO (A ser llenada por el solicitante)

(1) Fecha de solicitud : / /

(2) Nombre : (3) C.I. :

(5) Unidad o Gerencia : (3) Ciudad :

(6) Dirección oficina:

(7) E-mail : (8) Teléfono Int. :

(9) Impresora a ser utilizada con el SIDUNEA Marca: Modelo:

(10) Frase Clave: Frase creada por el usuario, a ser utilizada cuando se comunique con Soporte Técnico en caso de extravío o cambio de contraseña inicial.

B. JUSTIFICACION (A ser llenada por el Gerente o Jefe del Area Solicitante)

(11) Nombre del Gerente o Jefe de Unidad:

(12) E-mail : (13) Teléfonos Int.:

(14) Justificación:

Firma Gerente o Jefe de Unidad

C. AUTORIZACION DE ACCESOS (A ser llenado por la Unidad de Servicio a Operadores - U.S.O.)

(15) Perfil asignado: (16) Fecha-Hora: / /

(17) Tipo de instalación asignado: (18) Aduanas:

(19) Login: (20) Contraseña Inicial:

(21) Nombre Funcionario U.S.O.

OBSERVACIONES:

Autorización U.S.O.

E. SOPORTE - INFORMACION DE LA INSTALACION (A ser llenado por Soporte Técnico del SIDUNEA)

(22) ¿Se cambió contraseña de usuario? SI NO (23) ¿Se realizó prueba de conexión al Servidor? SI NO

(24) Equipo Marca: Modelo: Serie:

(25) Nombre Soporte:

OBSERVACIONES:

(26) Fecha-Hora: / /

Conformidad Usuario Responsable de Instalación

Entregar este Formulario a la Aduana Nacional ubicada en la C. Potosí N° 944 Piso 4° Unidad de Servicio a Operadores. Si tiene alguna consulta por favor no dude en comunicarse con nosotros a los telefonos 406868 int. 179 o al 0811-4368



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

CENTROS PUBLICOS

A. INFORMACION DEL USUARIO (A ser llenada por el solicitante)

(1) Fecha de solicitud: / /

Form fields for user information: (2) Nombre, (3) C.I., (4) Entidad, (5) R.U.C., (6) Arca o Depto., (7) Dirección ofic., (8) E-mail, (9) Teléfonos oficina, (10) Impresora a ser utilizada con el SIDUNEA Marca, Modelo, (11) Frase Clave. Includes instruction: Frase creada por el usuario, a ser utilizada cuando se comunique con Soporte Técnico en caso de extravío o cambio de contraseña inicial.

B. JUSTIFICACION (A ser llenada por el Responsable Legal de la Entidad o Area Solicitante)

Form fields for justification: (12) Nombre del Responsable Legal de la Entidad o Inmediato Superior del Usuario, (13) E-mail, (14) Teléfonos, (15) Justificación. Includes signature line: Firma Responsable Legal.

C. AUTORIZACION DE ACCESOS (A ser llenado por la Unidad de Servicio a Operadores - U.S.O.)

Form fields for access authorization: (16) Perfil asignado, (17) Fecha-Hora: / /

Form fields for access authorization: (18) Tipo de instalación asignado, (19) Aduanas

D. HABILITACION DE CUENTA

Form fields for account activation: (20) Login, (21) Contraseña Inicial

Form fields for account activation: (22) Nombre Funcionario U.S.O.

Form fields for account activation: OBSERVACIONES, Autorización U.S.O.

E. SOPORTE - INFORMACION DE LA INSTALACION (A ser llenado por Soporte Técnico del SIDUNEA)

Form fields for support information: (23) ¿Se cambió contraseña de usuario? SI [] NO [] (24) ¿Se realizó prueba de conexión al Servidor? SI [] NO []

Form fields for support information: (25) Equipo Marca, Modelo, Serie

Form fields for support information: (26) Nombre Soporte

Form fields for support information: OBSERVACIONES

Form fields for support information: (27) Fecha-Hora, Conformidad Usuario, Responsable de instalación

Entregar este Formulario a la Aduana Nacional ubicada en la C. Polosi N° 944 Piso 4° Unidad de Servicio a Operadores. Si tiene alguna consulta por favor no dude en comunicarse con nosotros a los telefonos 406868 int. 179 o al 0811-4368



FORMULARIO DE REGISTRO USUARIOS SIDUNEA

FORM-SID-004

CENTROS DE CAPACITACION Y SOPORTE TECNICO

A. INFORMACION DEL OPERADOR (A ser llenada por el solicitante)

(1) Fecha de solicitud : / /

(2) Nombre del Operador y Capacitador del Centro : (3) C.I. : (4) Entidad: (5) R.U.C. : (6) Area o Depto.: (7) Dirección ofic.: (8) E-mail : (9) Teléfonos oficina: (10) Impresora a ser utilizada con el SIDUNEA Marca: Modelo: (11) Frase Clave: Frase creada por el usuario, a ser utilizada cuando se comunique con Soporte Técnico en caso de extravío o cambio de contraseña inicial.

B. JUSTIFICACION (A ser llenada por el Responsable Legal de la Entidad o Area Solicitante)

(12) Nombre del Responsable Legal de la Entidad o Inmediato Superior del Operador: (13) E-mail : (14) Teléfonos : (15) Justificación: Firma Responsable Legal

USO EXCLUSIVO DE LA ADUANA NACIONAL

C. AUTORIZACION DE ACCESOS (A ser llenado por la Unidad de Servicio a Operadores - U.S.O.)

(16) Perfil asignado: (17) Fecha-Hora : (18) Tipo de instalación asignado: (19) Aduanas:

D. HABILITACION DE CUENTA

(20) Login: (21) Contraseña Inicial: (22) Nombre Funcionario U.S.O.: Autorización U.S.O. OBSERVACIONES:

E. SOPORTE : INFORMACION DE LA INSTALACION (A ser llenado por Soporte Técnico del SIDUNEA)

(23) ¿Se cambió contraseña de usuario? SI [] NO [] (24) ¿Se realizó prueba de conexión al Servidor? SI [] NO [] (25) Equipo - Marca: Modelo: Serie: (26) Nombre Soporte: OBSERVACIONES: (27) Fecha-Hora: Conformidad Usuario Responsable de instalación

Entregar este Formulario a la Aduana Nacional ubicada en la C. Potosi N° 944 Piso 4° Unidad de Servicio a Operadores. Si tiene alguna consulta por favor no dude en comunicarse con nosotros a los telefonos 406868 int. 179 o al 0811-4368



PROCEDIMIENTO PARA LA CREACION Y
ADMINISTRACION DEL PADRON DE
OPERADORES

USO 01-01

**Anexo V I- Listado de
Reportes y Estadísticas**

PADRON DE TRANSPORTADORES INTERNACIONALES POR CARRETERA

MODULO DE REGISTRO



- Registra datos básicos del Transportador
Nombre o Razón Social
R.U.C..
- Registra los vehículos de la empresa
- Registra la Garantía (Tipo de Garantías)

MODULO DE ACTUALIZACION



- Actualiza datos del transportador
datos del representante, dirección, tipo de empresa,
nacionalidad, etc.
- Actualiza datos de medios y unidades de transporte
- Actualiza parámetros predeterminados (países, rutas, etc.)

MODULO DE EMISION DE DOCUMENTOS DE AUTORIZACION



- Resolución Administrativa
- Comunicación Múltiple
- Tabla básica de información
- Tarjetas Chip

MODULO DE CONSULTAS



- Permite hacer consultas como ser:
- vigencia del parque automotor
 - información histórica
 - Garantías, etc.

MODULO DE CONTROL



- Controla:
- la vigencia de autorizaciones
 - la vigencia de garantías
 - Control de tránsitos no arribados

CAMBIO DE PLACA ANTIGUA A NUEVA



Proceso de Re emplaque

MODULO DE REPORTES



Emisión de reportes por pantalla e impresos

MODULO DE CONSULTAS

**➤CONSULTA TRANSPORTADORES CON
AUTORIZACIONES VIGENTES**

**➤CONSULTA AUTORIZACIONES VIGENTES Y NO
VIGENTES**

**➤CONSULTA POR MEDIOS Y UNIDADES DE
TRANSPORTE**

➤CONSULTA INFORMACION TRANSPORTADORES

➤CONSULTA GARANTIAS

**➤CONSULTA TRANSPORTADORES POR FECHA DE
EMISION Y VENCIMIENTO**

➤CONSULTA A TRANSITOS INCONCLUSOS

MODULO DE REPORTES

1. UNIVERSO DE OPERADORES

Los Reportes presentados son:

- a) *Empresas Nacionales (T)*
- b) *Empresas Extranjeras (T)*
- c) *Por nacionalidad (T)*
- d) *Por tipo de Empresa (Unipersonal, SRL)*
- e) *Por Vigencia (G)*

Donde (T) Transporte, (G) General

Los datos mostrados en estos listados son:

*Primera Columna CODIGO DE LA EMPRESA
Segunda Columna NOMBRE O RAZON SOCIAL
Tercera Columna PAIS (Solo Transportistas)
Cuarta Columna ESTADO DE LA EMPRESA*

2. LISTA DE AUTORIZACIONES

Este Reporte esta agrupado por:

- a) *Por Fecha (G)*
- b) *Por Empresa (G)*
- c) *Por Vehículo (T)*

Los datos mostrados en este reporte son:

*Primera Columna NRO. RESOLUCION ADMINISTRATIVA
Segunda Columna FECHA DE EMISION
Tercera Columna FECHA DE VENCIMIENTO
Cuarta Columna NRO. DE COMUNICACION
Quinta Columna FECHA DE COMUNICACIÓN*

3. UNIVERSO DE MEDIOS Y UNIDADES DE RANSPORTE

Los Reportes presentados son:

- a) *Por Empresa*
- b) *Por Placa*
- c) *Por Tipo*
- d) *Por Número de Autorización*
- e) *Por Vigencia Parque automotor*
- f) *Información histórica de medios y unidades de transporte*
- g) *Detalle del medio o unidad*

Los datos mostrados en estos reportes son:

- Primera Columna PLACA*
- Segunda Columna CLASE*
- Tercera Columna TIPO*
- Cuarta Columna SUBTIPO*
- Quinta Columna MODELO*
- Sexta Columna MARCA*
- Septima Columna CHASIS/SERIE*
- Octava Columna COLOR*
- Novena Columna CAPACIDAD*
- Decima Columna ESTADO*

4. INFORMACION GRAL. DEL OPERADOR

Los Reportes presentados son:

- a) *Datos de la Empresa (Dirección, teléfono, etc.)*
- b) *Autorizaciones*
- c) *Garantías*
- d) *Datos del Representante legal*
- e) *Parque automotor vigente.*

5. LISTA DE GARANTIAS

Este Reporte esta agrupado por:

- a) *Por Tipo de Garantía*
- b) *Por vigencia*
- c) *Por placa (T)*
- d) *Por banco o Compañía Aseguradora*
- e) *Por fecha de emisión*

Los datos mostrados en estos reportes son:

Primera Columna NUMERO DE GARANTIA

Segunda Columna TIPO DE GARANTIA

Tercera Columna EMISOR

Cuarta Columna FECHA DE EMISION

Quita Columna FECHA DE VENCIMIENTO

Sexta Columna IMPORTE

Septima Columna ESTADO